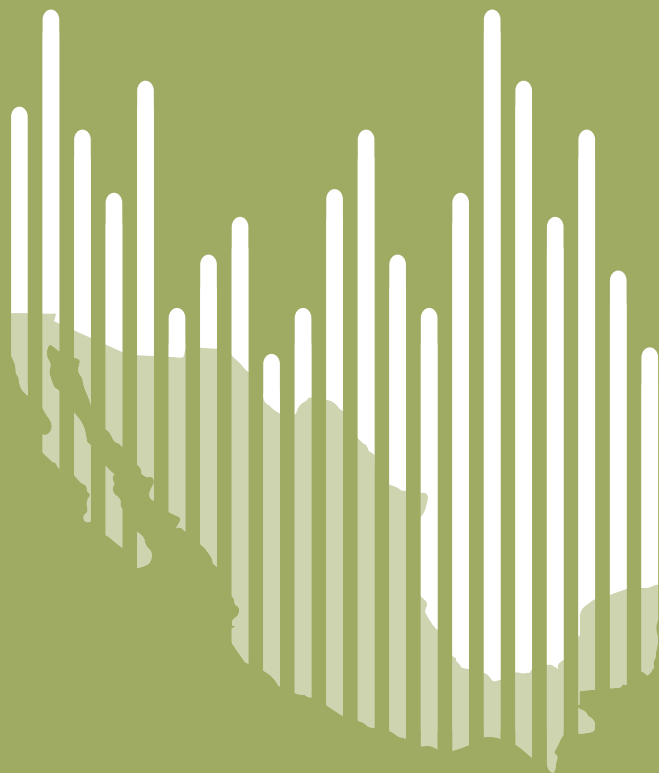


COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



RESEÑAS DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE

ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

**RESEÑAS DEL SEGUNDO
CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y SOCIALES**

RESEÑAS DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

Consejero Presidente

Dr. Mario Alberto Garza Castillo

Consejeras y Consejeros Electorales

Mtra. Miriam Guadalupe Hinojosa Dieck

Ing. Sara Lozano Alamilla

Mtra. Claudia Patricia de la Garza Ramos

Mtro. Luigui Villegas Alarcón

Lic. Rocío Rosiles Mejía

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo

Secretario Ejecutivo

Lic. Héctor García Marroquín

RESEÑAS DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL
DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES

© Comisión Estatal Electoral Nuevo León

Avenida Madero 1420 poniente,

C. P. 64000, Monterrey, Nuevo León, México

www.ceenl.mx

© Autores: Javier Yankelevich Winocur, Sandra Martínez Hernández, Olga González Martínez, Sarah Patricia Cerna Villagra, Olga Magdalena Hernández Hernández

ISBN: 978-607-7895-30-5

ISBN (versión electrónica): 978-607-7895-31-2

Editado e impreso en México, 2019

Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta.

ÍNDICE

Mensaje del Consejero Presidente	9
Mensaje del Jurado Calificador	13

Maestría

PRIMER LUGAR	19
Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano <i>Javier Yankelevich Winocur</i>	
SEGUNDO LUGAR	73
Participación política de los muxes: entre el capital social y la vulnerabilidad <i>Sandra Martínez Hernández</i>	
TERCER LUGAR	129
La reforma electoral 2014, alcances en materia de eficiencia en la organización de elecciones <i>Olga González Martínez</i>	

Doctorado

SEGUNDO LUGAR	177
La representación sustantiva de las mujeres: un análisis de la legislación sensible al género en México y Paraguay <i>Sarah Patricia Cerna Villagra</i>	
TERCER LUGAR	213
<i>Responsiveness</i> (capacidad de respuesta) de legisladores locales en cinco estados del norte de México <i>Olga Magdalena Hernández Hernández</i>	
Jurado Calificador	291

MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE

El Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales es un claro reflejo del compromiso que tiene la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León con la promoción y divulgación de una cultura democrática, característica inalienable en cualquier órgano de carácter electoral en nuestro país. Por tal motivo, el diálogo académico a través de la escritura es probablemente una de las herramientas más útiles que tenemos para la convergencia de ideas y conocimiento, en el cual todas las voces son incluidas.

En esta segunda edición del Concurso Nacional hemos vuelto a convocar a personas de todos los rincones del país que, dedicadas a la investigación, decidieran participar en alguna de las cinco categorías planteadas: Estudios electorales; Cultura política y participación; Derechos humanos y democracia; Género y política, e (In)governabilidad y movimientos sociales.

La respuesta a nuestra convocatoria fue una muestra valiosa del interés genuino de las y los investigadores por fortalecer la cultura democrática en México. Se contó con una participación total de 23 tesis, 17 de maestría y seis de doctorado; de las cuales 12 fueron de mujeres y 11 de hombres procedentes de distintas entidades de la República Mexicana (Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Estado de Mé-

xico, Guanajuato, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz).

La tarea de determinar qué trabajos serían los más destacados correspondió a un Jurado Calificador con amplia experiencia y trayectoria en el mundo académico, el cual estuvo presidido por el Dr. Juan Carlos Montero Bagatella, profesor investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Además, como integrantes contamos con la participación de la Dra. Ariadna Estévez López, profesora investigadora en el Centro de Investigaciones sobre América del Norte de la UNAM, y el Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle, investigador en el Departamento de Estudios de Administración Pública del Colegio de la Frontera Norte.

Los trabajos galardonados hacen eco de investigaciones serias, diversas y con pensamientos e ideas plurales que responden al contexto multicultural de nuestro país. En la categoría de Maestría, Javier Yankelevich Winocur obtuvo el primer lugar con la tesis *Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano*; Sandra Martínez Hernández alcanzó el segundo lugar por *Participación política de los muxes: entre el capital social y la vulnerabilidad*; y el tercer lugar correspondió a Olga González Martínez, quien escribió *La reforma electoral del año 2014, sus alcances en materia de eficiencia en la organización de elecciones*.

En la categoría de Doctorado, quienes integraron el Jurado Calificador decidieron por unanimidad declarar desierto el primer lugar. Sin embargo, el segundo lugar le correspondió a Sarah Patricia Cerna Villagra con *La representación sustantiva de las mujeres: un análisis de la legislación sensible*

al género en México y Paraguay; el tercer puesto fue para Olga Magdalena Hernández Hernández, quien escribió sobre la capacidad de respuesta de legisladores locales en cinco estados del norte de México.

Es de observarse la gran calidad académica y crítica en cada uno de los trabajos laureados; no obstante, no puedo dejar de mencionar que el valor de todas las investigaciones recibidas constituyó un reto importante para las personas que integraron el Jurado Calificador. Se reconoce el trabajo de cada participante y de las instituciones que impulsan el desarrollo de investigadores e investigadoras de excelencia en nuestro país. Es una labor loable que debe seguir fortaleciéndose para impactar de manera positiva en la generación de mayores espacios de debate y reflexión sobre la cultura democrática y política en México.

Iniciativas como el Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales son un aliciente en la promoción de la cultura democrática y sin lugar a dudas un foro único que permite reunir las ideas plurales de mujeres y hombres comprometidos con la investigación y los estudios políticos y de carácter social. Es un compromiso institucional continuar con esta labor en pro del desarrollo democrático.

Dr. Mario Alberto Garza Castillo
Consejero Presidente
Comisión Estatal Electoral Nuevo León

MENSAJE DEL JURADO CALIFICADOR

Con el objetivo de impulsar el desarrollo del conocimiento sociopolítico nacional, la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León convocó al Segundo Concurso Nacional de Estudios Políticos y Sociales. Este proyecto expone el compromiso de la Comisión para la consolidación de la democracia a través de la generación de conocimiento especializado.

El concurso reconoce la calidad de las investigaciones en materia política de interés nacional, especialmente sobre estudios electorales y derechos humanos. Las temáticas propuestas debían abordar estudios electorales, cultura política y participación, derechos humanos y democracia, género y política, (in)governabilidad y movimientos sociales. En atención a dichos temas, y con una nutrida participación, las investigaciones sometidas al concurso expusieron análisis en torno a la equidad de género, asuntos indígenas, desapariciones forzadas, participación electoral de candidaturas independientes, la relación del comportamiento electoral con transferencias gubernamentales, entre muchos otros.

Las labores realizadas por el Jurado Calificador implicaron un reto para la valoración colegiada de cada una de las investigaciones, pero se logró formar los consensos necesarios para reconocer los mejores trabajos. Con el apoyo, libertad y confianza de la Comisión Estatal Electoral, las Consejeras

y Consejeros y su personal administrativo, la evaluación de cada una de las tesis tomó en consideración los siguientes criterios: coherencia con las temáticas establecidas en la convocatoria, rigor analítico y metodológico, marco teórico, material empírico, calidad, originalidad, relevancia teórica y práctica. A partir de dichos criterios, al interior del jurado se discutió ampliamente cada participación y a través de consenso se designó a las ganadoras y al ganador, quienes provienen de prestigiadas universidades de México, lo cual confirma la vocación nacional del concurso y el compromiso de la Comisión Estatal Electoral con el desarrollo del conocimiento sociopolítico no solo en Nuevo León sino a nivel nacional.

Las investigaciones galardonadas sobresalieron por la relevancia de los temas abordados, los métodos empleados, la información expuesta y los análisis de las autoras y el autor. Por un lado, en la categoría de tesis de maestría los trabajos ganadores abordan tópicos relacionados con grupos políticamente excluidos como el Partido Comunista o el grupo indígena oaxaqueño muxe, así como un análisis sobre la organización electoral posterior a la reforma de 2014; con una amplia revisión teórica, emplean métodos y técnicas de investigación rigurosos y elaboran análisis muy interesantes sobre cada uno de los temas abordados.

Por otro lado, las tesis de doctorado analizan cómo las reglas electorales en México y Paraguay contienen elementos que bloquean o incentivan la participación política de las mujeres, uno de los temas más relevantes en la actualidad política de nuestro país, así como la capacidad de respuesta de los legisladores locales en los estados del norte, con una exposición rigurosa de la relación entre la ciudadanía y sus congresistas

locales. Todos los trabajos participantes son merecedores de reconocimiento por parte del Jurado Calificador, pues constituyen investigaciones relevantes. Sin embargo, los ganadores han sobresalido por su rigurosidad y aportes al conocimiento.

Finalmente, reiteramos nuestro agradecimiento a las Consejeras y Consejeros Electorales y al personal de la Comisión Estatal Electoral, quienes brindaron todo el apoyo necesario, con libertad y paciencia, para la deliberación y designación de los primeros lugares. Ha sido un honor y un gusto colaborar en este proceso.

Muchas gracias y felicidades a las ganadoras y al ganador.

Dr. Juan Carlos Montero Bagatella
Presidente del Jurado Calificador

Dra. Ariadna Estévez López
Integrante del Jurado Calificador

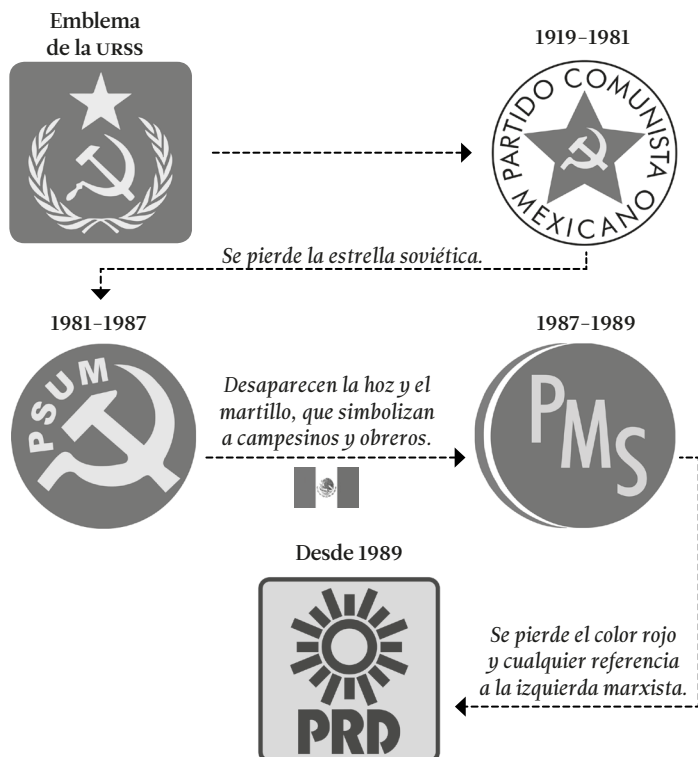
Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle
Integrante del Jurado Calificador

PRIMER LUGAR

Reseña de la tesis *Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano*

Javier Yankelevich Winocur

El Partido Comunista Mexicano (PCM) se autodisolvió en 1981 como parte de una estrategia de unificación de las izquierdas que condujo, para fines de esa década, a la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La transformación de los logotipos de esta secuencia de organizaciones es un reflejo sintético de la progresiva disolución de la identidad comunista en las más caudalosas aguas del nacionalismo posrevolucionario, pues en el tránsito del PCM al Partido Socialista Unificado de México (PSUM) se perdió la estrella soviética, tras la transfiguración en Partido Mexicano Socialista (PMS) no quedó ningún rastro de la hoz y el martillo comunistas, y en la metamorfosis final de 1989 se extravió el color rojo, y con él toda referencia a la izquierda marxista, meses antes de que se derrumbara el Muro de Berlín.



Es poco lo que la memoria pública mexicana destaca del que se ostentó durante el siglo XX como el partido más viejo del sistema político mexicano, y que llegó a ser uno de los portadores más identificables del marxismo en la palestra pública nacional, así como corresponsal del movimiento comunista internacional. Los militantes que continúan activos en política, como Alejandro Encinas o Pablo Gómez, no se presentan ya como comunistas, los libros de texto de historia le dedican, cuando mucho, una mención de paso, y apenas un puñado de placas, estatuas, calles, libros y auditorios rinden homenaje a sus figuras icónicas como Valentín Campa

o Demetrio Vallejo. A esta escueta lista pueden sumarse los esfuerzos de conservación memorialista de dos organizaciones: el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS), que resguarda parte del archivo del partido y, desde su fundación (1983), edita intermitentemente un boletín (luego revista) significativamente llamado *Memoria*; y el Movimiento Comunista Mexicano A. C., surgido a partir de un grupo de Facebook que nuclea excamaradas llamado Haciendo Memoria.

La tesis *Transmisión de cultura y memoria partidarias en familias de exmilitantes del Partido Comunista Mexicano*, trabajo terminal de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México, se pregunta por las herencias del comunismo mexicano para el siglo XXI, pero en lugar de indagar los rastros de sus formas organizativas, la influencia de sus intelectuales en el pensamiento marxista contemporáneo o las trayectorias de sus cuadros en otras organizaciones, indaga por un aspecto a tal punto sutil que no mereció atención alguna por parte del mismo partido: las transmisiones culturales en el ámbito familiar de los exmilitantes. La pregunta en torno a la cual giró la indagación fue, entonces, ¿de qué forma impacta en los hijos que los padres hayan militado en un partido comunista?, y para darle respuesta se recurrió, primero, a una extensa revisión de estudios comparables (Estado de la cuestión) y de la teoría de la memoria cultural (Anexo 3: Crítica al concepto de grupo de la teoría de los marcos colectivos de la memoria), y posteriormente, demostrada la insuficiencia de la literatura especializada para abordar la pregunta, a un diseño de investigación de teoría fundamentada.

La teoría fundamentada es un método cualitativo que trabaja con reducciones sucesivas de una masa empírica mediante un proceso dinámico de codificación, en busca de elaborar de forma inductiva redes de conceptos que sean aplicables al caso y eventualmente trasladables al estudio de otros semejantes. La investigación de la que emana la tesis que aquí se reseña generó esa masa empírica mediante entrevistas semidirectivas a una muestra no aleatoria de exmilitantes del PCM y sus hijos, seleccionados para generar máxima diversidad en cuatro variables: 1) edad de los hijos (criados antes y después o solo después de la disolución del PCM), 2) nivel de involucramiento partidario de los padres (bases, cuadros, dirigencia); 3) coherencia ideológica de los padres (alto, bajo o ningún grado de continuidad ideológica entre el momento de militar y el de criar a los hijos); 4) época de militancia de los padres.

Se entrevistó a un total de 21 personas (10 exmilitantes y 11 descendientes) con guiones orientados a motivar el relato y la reflexión de los exmilitantes en torno a sus experiencias partidarias, sus recuerdos y emociones al respecto, los rastros de esa época en su vida actual y todo tipo de diálogo al respecto que hubieran tenido con sus hijos; y de los descendientes alrededor de sus conocimientos y recuerdos de la militancia de los progenitores, sus emociones al respecto y todo tipo de cognición que identificaran como asociada al pasado político paterno. La etapa de entrevistas finalizó al alcanzar el punto de saturación teórica (las entrevistas dejan de aportar datos nuevos). Posteriormente se transcribieron las casi 52 horas de grabación, y se codificó el ma-

terial (790 páginas) con apoyo del *software* Atlas.ti, al usar un árbol de categorías que se ajustaron conforme la revisión del material revelaba dimensiones comparables en los testimonios, aspectos sistemáticos e idiosincráticos, y rangos de variabilidad, lo que eventualmente permitió construir un pequeño sistema conceptual y agrupar los casos a partir de sus similitudes y diferencias. Esta última operación se realizó creando dos tipologías, una para exmilitantes y otra para sus hijos. La correlación entre las tipologías sirvió para contrastar la hipótesis que guió el trabajo: a falta de un relacionamiento propio con el partido, habría variaciones entre las subjetividades políticas de los hijos de exmilitantes explicables en función de las distintas formas que tuvieran los padres de representarse retrospectivamente su paso por el Partido Comunista.

El capítulo 1, Horizontes históricos, explora los horizontes experienciales de los militantes del PCM, buscando entender qué tipo de vivencias fue posible o característico tener en el seno del partido durante su historia. Si bien ninguno de los entrevistados había nacido para las primeras décadas del partido, fundado en 1919, se explora toda la trayectoria de la organización al entenderse la relevancia del diálogo intergeneracional, pues las personas se incorporaban a una organización con historia propia, en la que interactuaban con personas de más edad, y también a través de sus experiencias era posible relacionarse con el pasado partidario. También se aclara que la permanencia en la organización produce una estratificación de experiencias, y que no existe una correspondencia necesaria entre la forma de recordar el partido —que es objeto de la tesis— y el periodo en que se militó.

A partir de una revisión de la literatura historiográfica disponible, se periodiza la historia del PCM en cuatro etapas: «el horizonte de las revoluciones (1919-1934)», «el horizonte de los frentes (1939-1949)», «el horizonte de las revueltas (1949-1975)» y «el horizonte de las revisiones (1975-1989)», y se dedica un apartado final a explorar el «horizonte del presente», es decir, aquellos acontecimientos posteriores a la fundación del PRD que estaban vivos en la memoria de los entrevistados y sirvieron de contexto próximo e inmediato para las entrevistas.

Las «revoluciones» del primer horizonte son la rusa y la mexicana, referentes cuya contradictoria herencia pesará sobre el PCM durante toda su historia. La revolución bolchevique de 1917 era interpretada como el signo de un cambio global, para el que las fuerzas del progreso en todo el mundo debían prepararse fundando partidos comunistas centralizados y asociarlo en una gran liga internacional: implicaba que el cambio sería radical y era inminente. La revolución mexicana, por el contrario, parecía indicar «aquí ya hubo revolución», y pronto cristalizaría, bajo la égida estadounidense, en formas institucionales sorprendentemente estables y en lo absoluto incompatibles con el capitalismo. Las primeras décadas del PCM son las de la fundación y refundación de una pequeña y marginal organización impulsada por agentes soviéticos, y de sus esfuerzos, ultimadamente frustrados, por penetrar las nacientes organizaciones obreras y campesinas.

El «horizonte de los frentes» (1934-1949) corresponde a un cambio de estrategia del comunismo internacional, que concluye, tras algunos fracasos, que la revolución mundial

no es inminente e instruye a sus Partidos a formar alianzas con lo que pase por las fuerzas progresistas en sus respectivos países, sobre todo a partir de la invasión alemana a la Unión Soviética. En México eso implicaba acercarse con el gobierno de Lázaro Cárdenas, pero también intentar asesinar a León Trotski, que goza de asilo en el país a partir de 1937. De esta forma los comunistas mexicanos se suman al proyecto de reformas oficialista, con su reparto de tierras, expropiación de industrias extranjeras y apoyo al movimiento obrero. Si bien el ímpetu reformista del régimen posrevolucionario se agotó antes de que Cárdenas terminara su periodo en 1940, y comenzó a revertirse en los sexenios de sus sucesores, el PCM mantuvo su estrategia de alianza con el oficialismo hasta que, en 1959, concluyó, tras años de represión y de tolerancia oficial a las organizaciones anticomunistas, que el gobierno de Miguel Alemán no era amigo de la revolución.

El «horizonte de las revueltas» (1949-1975) encuentra al PCM en la oposición, proscrito, espionado y perseguido por el gobierno, y en busca de alianzas con movimientos estudiantiles, sindicales independientes y agrarios. En el plano internacional, triunfa la Revolución china y comienza el dominio de la descolonización, de modo que la gran pregunta es si la revolución, que la teoría esperaba en países industrializados, se ha mudado al tercer mundo. Para el caso de América Latina el triunfo de la Revolución cubana lo cambia todo: resulta que tal vez el enigma revolucionario no se resuelve en espera de la etapa correcta en convivencia con la burguesía de las naciones subdesarrolladas, sino con el cambio de método de lucha. El diagnóstico de la aceleración guerrillera va

en contra de las consignas de la Unión Soviética, que vive un «deshielo» de sus relaciones con las potencias occidentales tras la muerte de Stalin, y aunque el PCM decide rechazar la vía armada, muchos de sus cuadros juveniles lo abandonarán para fundar o sumarse a guerrillas, mayormente aplastadas por el terrorismo de Estado en los años setenta.

El horizonte de las revisiones (1975-1989) es en México la época del agotamiento del modelo desarrollista, y del comienzo de las crisis económicas y de las políticas neoliberales. El PCM aprovecha la oportunidad de reincorporarse a la vida partidaria abierta a finales de los años setenta, y participa legalmente en las elecciones en 1979, y obtiene un resultado poco alentador. Esto aproximó al comunismo mexicano y al eurocomunismo, pues por esas épocas los principales partidos comunistas de Europa occidental viraban hacia posiciones reformistas y democráticas. En América Latina, por otra parte, tras el esperanzador triunfo de Salvador Allende en Chile, comienza la cascada de golpes de Estado que llevaron a militares anticomunistas y al terrorismo estatal al poder, con las consiguientes oleadas de exiliados, no pocos de ellos recibidos en México. Frustrados con los resultados electorales, los comunistas mexicanos se embarcarían en una ruta de unificación de las izquierdas, primero en la forma del PSUM (1981) y luego, en alianza con el Partido Mexicano de los Trabajadores, el PMS (1987). El candidato de esta nueva organización a la presidencia en 1988, Heberto Castillo, declinó en favor de Cuauhtémoc Cárdenas, que acababa de encabezar una ruptura inédita en el PRI y poseía un arrastre electoral que aparentaba ser imparable. Sin embargo, tras la célebre «caída del sistema», el

candidato del PRI fue declarado vencedor, y el PMS terminaría absorbido por el movimiento cardenista, al ceder su registro electoral para formar el PRD en 1989, meses antes de la caída del Muro de Berlín.

El capítulo 1 de la tesis culmina explorando algunas viñetas para retratar el horizonte del presente, referencias cruciales para contextualizar las entrevistas: el derrumbe del mundo socialista, el auge de las políticas económicas neoliberales, el levantamiento neozapatista, la alternancia en el gobierno federal mexicano en el año 2000, la guerra contra el narco, así como unas pocas coordenadas del contexto inmediato: el regreso del PRI a la presidencia en 2012, el Pacto por México, la fractura de la izquierda con el surgimiento del Movimiento de Regeneración Nacional y su primera participación electoral (2015), y el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados Unidos y Cuba.

El capítulo 2, Relación de los exmilitantes con el pasado, comienza a desplegar el análisis de las entrevistas, y propone tres categorías para explorar la relación con el pasado de los exmilitantes a partir de sus testimonios: afectividad, trama narrativa y continuidad. La primera hace referencia a los sentimientos que la evocación inspira, la segunda al modo de narrar y la tercera a todo tipo de pervivencias de ese pasado en el presente del actor: vínculos de amistad, objetos conservados, pertenencias identitarias, códigos, coordenadas ideológicas, etcétera. La evaluación de las entrevistas a partir de esas categorías dio lugar a una tipología de las relaciones con el pasado con tres tipos: el «Puedo morir como nací» (PMCN), el «Nos habíamos amado tanto» (NHAT) y el «El Dios que falló» (EDQF).

«Puedo morir como nací» es el primer verso de la primera estrofa de la «Canción del Partido Comunista», que prosigue diciendo «¡sabedlo! / puro sencillo y optimista / de pie sobre la tierra como un árbol / en las filas del Partido Comunista / en las filas del Partido Comunista». Los militantes, cuya relación con el pasado encuadra en este tipo, exhiben en entrevista orgullo y nostalgia, una forma épica de tramar el relato de sus experiencias y un patrón intenso de continuidades con su época de militancia. Sabina (nacida en 1948), por ejemplo, se muestra convencida de que el PCM hizo importantes contribuciones a la democracia y la justicia en el país:

Un día se volvió la demanda intensa por la democracia, y creo que en algo contribuimos para que hubiera un poquito y se avanzara en la democracia, [...] Yo sí creo que sirvió para que hubiera una incipiente democracia de la cual siento que nuestros hijos son los beneficiarios.

De este modo se refiere Antonio (n. en 1940) a las contribuciones del PCM:

[...] esta generación nuestra propició y participó desde el génesis del nuevo movimiento universitario estudiantil pero también del movimiento sindical. La reforma de la Constitución, en el artículo tercero con la autonomía y el derecho a la organización sindical, aunque quedó limitado, esa fue nuestra. [...] lo que logramos cambiar aquí en la UNAM, eso fue una estrella de la actividad del Partido Comunista. Y de la Juventud [Comunista].

Si bien ambos coinciden en que sus expectativas excedían por mucho lo logrado, que la escala de las conquistas fue modesta y que el presente nacional es poco menos que apocalíptico, consiguen extraer un balance positivo de su militancia mediante la noción de «tareas generacionales». Dice Antonio: «cada generación tiene sus tareas, y nadie las va a resolver, ninguna otra se las va a resolver». Y Sabina complementa: «Nosotros ya hicimos lo que nos correspondía». Esto implica una redimensionalización retrospectiva de las expectativas. Al preguntarle a Sabina por sus expectativas al momento de ingresar al PCM (1962), cuenta:

Pues yo, en la juventud, cuando era joven, era casi una religión eso de la militancia. Yo estaba convencida [de] que cambiar el sistema a un sistema socialista, casi nos iba a llevar al paraíso. [...] Ahorita yo me siento muy satisfecha y muy contenta de lo logrado, porque no podíamos lograr más. [...] Yo esperaba la transformación, estaba convencida por lo que conocía, por lo que leía, que llegar y ascender al socialismo era casi casi el paraíso. Aunque sabíamos que el paraíso estaba en el comunismo, no en el socialismo, que había que cubrir esa etapa del socialismo para poder llegar al comunismo donde ya era (ríe) el paraíso terrenal. Con esa ingenuidad, con esa seguridad, con esa... así lo pensaba yo.

La promesa del paraíso terrenal no se cumplió, y la inminente nueva revolución no ha llegado todavía. Pero la experiencia de militancia comunista, redimensionalizada mediante la noción de «tareas generacionales», forma parte central de esta relación de orgullo y satisfacción frente al propio pasado.

Los PMCN también tienen una relación nostálgica con el PCM, al que consideran virtuoso y trágicamente perdido con la secuencia de unificaciones que culminó con la fundación del PRD. Así lo expresa Sabina:

[...] en el Partido Comunista había una relación de hermandad tan grande. Ahí no había envidias, ahí las cosas se analizaban y se discutían de frente, cara a cara, a veces durábamos días, pero se analizaba como decían los marxistas, se analizaba la realidad concreta. No andábamos por acá en la grilla aparte, en un lado diciendo una cosa y en otro otra... cosa que ahora ya no sucede. Ya no se puede ver eso. Por eso a mí me cuesta muchísimo trabajo estar en la militancia. Mucho trabajo. Yo soy de Morena, ayudé a fundar Morena, pero no me gusta la militancia, no hay ese análisis, esa crítica, esa autocrítica, siempre se está pensando en campañas [...]

De este modo explica Antonio su balance de la disolución del PMS:

[...] fue un error gravísimo la disolución finalmente del PMS porque todo lo que habíamos acumulado... para empezar, por el registro [electoral]... de procesarse las cosas con hermandad, digamos así, y se sustituye la camaradería por la ambición. Cuauhtémoc [Cárdenas] y Porfirio [Muñoz Ledo] en 1989 no pudieron registrar un partido. [...] No pudieron y entonces fue que se generó el acuerdo con el PMS, que el PMS cede el registro, y cede todos los bienes. Y se agrupan los demás en corrientes, pero no se mantiene una corriente marxista, y eso para mí ha sido lo más grave, porque inde-

pendientemente de otros factores, nuestro país quedó despojado de una visión marxista del movimiento, de la historia, y del futuro.

La forma en la que los PMCN traman el relato de su pasado militante fue caracterizada en la tesis como épica, es decir, una historia en la que héroes combaten al mal y prevalecen gracias a sus numerosas virtudes. Un ángulo de análisis interesante para aproximarse al entramado épico de la memoria del partido lo ofrece la misma Sabina cuando se compara a sí misma con los héroes de la literatura del realismo soviético. El paralelo surge espontáneamente al contar en entrevista su experiencia frente al encarcelamiento de Antonio en 1968, es de notarse que la primera hija de ambos, Julia, nace días antes de que él caiga preso:

Después de haber leído todos esos libros, yo decía «Bueno, pues si somos oposición... lo menos que nos puede pasar es estar vivos y en la cárcel, porque lo más es estar muertos y desaparecidos» [...] era difícil, era pesado, pero lo aceptaba yo muy bien, lo aceptaba pensando no que era el destino, pero que era una etapa que había que vivir.

Sabina menciona tres libros: *Reportaje al pie de la horca* de Julius Fučík, *Así se templó el acero* de Nikolai Ostrovski y *La madre* de Máximo Gorki. La imaginería épica que anima a estas obras facilita la comparación con la narración que hacen Sabina y Antonio de su militancia, pues es posible apreciar varios paralelos. Observemos por ejemplo que Pavel, el protagonista de *La madre*, es un revolucionario de

abnegación absoluta. Sandrina, una muchacha también socialista, es su *love interest* durante toda la historia, pero, al referirse a las prospectivas con ella, Pavel explica a un camarada: «No quiero amor ni amistad que se agarren a mis piernas para retenerme». En efecto, su relación amorosa nunca prospera porque él siempre está comprometido con la causa revolucionaria y pasa buena parte de la novela tras las rejas. El siguiente fragmento del testimonio de Sabina, referida a sus acercamientos con la guerrilla, ilustra uno de estos paralelos:

En ese entonces no esperábamos nada, estábamos dispuestos a dar hasta nuestra vida, así con mucho orgullo, y mucho temple, y mucho valor, ya después cuando un grupo de compañeros, camaradas, entre ellos este Raúl Ramos, jóvenes todos ellos muy destacados, muy brillantes, muy inteligentes, deciden irse a la guerrilla, yo fui una de las gentes más inquietas por eso, por irme a la guerrilla. Y yo ya tenía mis hijos, a dos de ellos. Y un día Antonio me dijo «está bien Sabi, yo puedo entender, puedo comprender que a veces vemos que no avanzamos, y que no nos va a quedar otra más que tomar las armas, yo no soy de esa opinión, pero si tú eres de esa pues te respeto, yo nada más te pregunto: tú estás dispuesta a dar tu vida, sabes que vas a una guerra, y que te pueden matar». «Sí». «Que vas a dejar a tus hijos, que me vas a dejar a mí, pero ¿estás dispuesta tú a matar? Porque vas a matar, porque eres tú o son ellos». Y yo cuando dije «ah caray, no es cierto que soy guerrillera, que me quiero ir a la guerra, porque estoy dispuesta a que me maten, pero no a matar».

El testimonio de Sabina es el retrato de la más elevada abnegación revolucionaria: la imagen que ella posee y comunica de sí misma la transfigura en un personaje de proporciones épicas, capaz de renunciar a todo lo que ama por la causa comunista excepto a su escrúpulo por tomar la vida de otro. La tesis destaca varios paralelos más entre la novela de Gorki, de 1907, y el testimonio de estos exmilitantes, por ejemplo el siguiente:

Antonio fue preso junto con otros líderes estudiantiles —muchos comunistas— en 1968. En 1971 el gobierno de Echeverría ofrece a los presos una suerte de amnistía-exilio bajo la figura *ad hoc* de «libertad bajo protesta», y un grupo de ellos acepta la oferta y parte al Perú de Juan Velazco o al Chile de Salvador Allende para pronto regresar a México. Los comunistas, entre ellos Antonio, realizan una asamblea y determinan quedarse en la cárcel; salvo algunos, que romperán filas con sus camaradas y también saldrán del país. Finalmente, todos los presos serán amnistiados a final de ese mismo año. En cualquier caso, Sabina explica sobre la oferta del gobierno:

Los comunistas no se fueron. Esos se quedaron presos, por voluntad propia. Decidieron no irse porque decían «a nosotros nos tienen que soltar libres de toda culpa porque nosotros no somos culpables de lo que nos están acusando». Entonces ellos fueron sentenciados. Tuvieron su sentencia, tuvieron su juicio, tuvieron su sentencia.

Esta decisión de permanecer en el encierro hace un espejo extraordinario con la de Pavel —el protagonista de *La madre*— y sus camaradas presos, a quienes se les consulta, en

medio de preparativos para un plan de fuga, si desean o no evadirse. Él, a modo de respuesta, desliza una bolita de papel en la mano de su madre durante una visita carcelaria en la que se lee «No nos evadiremos, camaradas, no podemos hacerlo. Ninguno de nosotros. Perderíamos nuestra propia estimación».

La tercera dimensión de la relación PMCN con el pasado es el patrón de intensas continuidades. Sabina y Antonio revelan en la entrevista que se sienten igual de motivados que en ese entonces, que son tan marxistas como cuando militaban en el PCM (o más), que se relacionan con las mismas personas y que conservan todo tipo de documentos y materiales alusivos a esa militancia. Antonio, incluso, los ha refuncionalizado como archivo, del que activamente extrae información para escribir libros dedicados a la historia de la izquierda y del comunismo mexicanos. Este tipo de relación con el pasado no registra discontinuidades: la valentía de ayer es la valentía de hoy, la ideología de ayer es —amplificada incluso— la ideología de hoy. Y la de mañana, como explica Sabina:

Yo sí me siento orgullosa de haber militado en las filas del Partido Comunista, y tanto Antonio como yo hemos pedido que cuando muramos nos pongan la bandera del Partido Comunista, esa queremos que nos pongan, y nada más.

«Nos habíamos amado tanto» (NHAT) es el título de una película de Ettore Scola de 1974 en la que, célebremente, un personaje llamado Nicola Palumbo, exmilitante antifascista, comunista, cinéfilo obsesivo y escritor frustrado, ter-

mina una amarga reflexión diciendo: «debería hablarle de otras cosas, de nuestras ilusiones de nuestras esperanzas, de nuestras decepciones. Creíamos poder cambiar el mundo y el mundo nos cambió a nosotros». En entrevista, Roberto (n. en 1938) evoca este diálogo para explicar cómo se siente en relación a su pasado en el PCM, y de allí se extrajo la etiqueta para este tipo. Los exmilitantes del PCM cuya relación con su pasado partidario encuadra en este tipo tienen una afectividad nostálgica afectada de autoironía, una forma tragicómica de tramar su relato, y un patrón de continuidades mucho menos acentuado que los PMCN. Roberto cuenta así sus años de militancia en los sesenta:

En 68 sí estuve encabezando, organizando a los trabajadores [...] en todos estos lapsos con [...] la Liga [Comunista para la Construcción del Partido del Proletariado], hacíamos más actividades, que eran bastante riesgosas en cierto sentido y bastante inútiles en otro.

Es importante la idea de la «inutilidad» de la actividad política, que puede redondearse con el siguiente fragmento de la entrevista:

Pues no nos pasó nada a algunos, otros sí fueron a dar a la cárcel por alguna noche que anduvimos tirando volantes, cuando vino Kennedy, [en 19]62 [...] volanteando en los cines... ahora que lo ve uno, lo que le parecían los grandes esfuerzos y los grandes sacrificios, son minucias que no servían de hecho para nada.

Existe una discontinuidad evidente entre lo que el Roberto comunista pensaba sobre sí mismo y lo que el exmilitante piensa ahora, 50 años después. «Los grandes esfuerzos y los grandes sacrificios» son reinterpretados, al paso de las décadas, como «minucias que no servían de hecho para nada». Sin embargo, en este otro fragmento de la entrevista, Roberto hace un balance menos irónico de su experiencia:

Esas son las historias que tengo muy del partido, y sin embargo debo decir que me siento orgulloso de haber sido miembro del Partido Comunista, porque por lo menos en esa época, la primera época, sobre todo, éramos gente muy decente. Manteníamos al partido con nuestras cuotas, no sé qué, muy pobremente... los compañeros profesionales del partido vivían muy modestamente.

A pesar de toda la distancia crítica, Roberto puede decir que se siente orgulloso de haber militado en el PCM. Se entiende mejor al conocer su balance sobre el derrumbe del socialismo real:

La caída del muro fue muy dolorosa [...] en tantas imágenes fue divulgado intensamente todo eso. Cuando ves a los trabajadores de Berlín Oriental acudir con grandes sonrisas a liberarse de lo que nosotros creíamos que era un paraíso de los trabajadores... sabíamos que no era un paraíso como tal. Pero que estaban en buena situación. No, no, venían felices de la vida. Salían, cruzar y contribuían a tirar el muro, a derribar el muro, era una fiesta todo aquello... ¿pues qué? Y entonces no... el dolor fue... y tantos años que perdí yo creyendo, de-

fendiendo a estos y defendiendo al socialismo real, la URSS, que Checoslovaquia, el levantamiento de Hungría, «claro, fue el capitalismo el que lo promovió», Potsdam y todo eso. Luego al lado, los checos. «Sí claro, estaban metiendo la mano los gringos, por eso... aunque bueno, era un socialismo con rostro más humano, el de Dubček, Alexander Dubček, pero seguramente estaban metidos los gringos y por eso...» o sea, todo lo teníamos que transformar de acuerdo con la idea que teníamos del socialismo.

El efecto central es el de sentir que se creyeron, promovieron y defendieron mentiras y tonterías. Pero la clave aquí es que se lo hizo de buena fe, eso es parte de lo que significa que «éramos gente muy decente». La decencia es una suerte de resto del naufragio: una pieza rescatable en medio del derrumbe utópico. El testimonio de Roberto da un ejemplo de lo que Svetlana Boym llama nostalgia reflexiva, mientras que el de Sabina y Antonio, con toda su certeza y añoranza de un tiempo perdido, de lo que la autora llama nostalgia restauradora:

El énfasis [en la nostalgia reflexiva] no está en la recuperación de lo que es percibido como una verdad absoluta sino en la meditación sobre la historia y el paso del tiempo. [...] [la nostalgia reflexiva] ama los detalles, no los símbolos. Si la nostalgia restauradora termina reconstruyendo emblemas y rituales de casa y la patria en un intento de conquistar y espacializar el tiempo, la nostalgia reflexiva celebra los fragmentos hechos añicos de la memoria y temporaliza el espacio. La nostalgia restauradora se toma a sí misma muy en serio. La nostalgia reflexiva, en contraste, puede ser irónica

y humorística. Revela que la añoranza y el pensamiento crítico no están contrapuestos, pues los recuerdos afectivos no absuelven a uno de la compasión, el enjuiciamiento o la reflexión crítica («Reflective nostalgia», la traducción y el énfasis son míos).

Roberto cuenta la historia de su paso por el PCM como una tragicomedia. Se presentan héroes virtuosos y bienintencionados, y se hace recuento de su combate contra un destino que al final va a derrotarlos, pero hay algo de ridículo en ellos y en sus esfuerzos. Así se retratan estos héroes tragicómicos en el testimonio de Roberto:

[...] en 68 soñábamos con que se podía hacer una revolución socialista o de una forma izquierdista en México. Ahora que lo veo a distancia, éramos unos ilusos y unos soñadores. [...] Creo que lo único o lo más recompensante [de pertenecer al PC] era la idea misma de ser militante del Partido Comunista. Y de participar de una u otra manera y de sentirse limpio y de sentirse honorable y de sentirse digno y gallardo y valiente y etcétera. Creo que eso era sobre todo.

La autoimagen de Roberto en el relato de su pasado militante es la de un héroe virtuoso que se sentía «limpio, honorable, digno, gallardo, valiente y etcétera». Héroe, sí, pero uno «iluso y soñador», un héroe, en suma, que visto exteriormente y a la distancia resulta ridículo.

El patrón de continuidades y discontinuidades de Roberto puede comenzar a apreciarse con su respuesta a la pregunta ¿te consideras aún comunista?:

Solo en sentido romántico, quiero un mundo mejor pues. Quisiera un mundo mejor. Y ya no hay mucha energía para lograr, en mi caso. Ya no ando, me da mucha flojera salir incluso de mi casa.

Además de ser aún comunista en sentido romántico, Roberto conserva algunos objetos de esas épocas. Menciona y muestra durante la entrevista su carnet del Partido Comunista y un póster de propaganda enmarcado. En materia de continuidades sociales declara que ha quedado en contacto con pocas personas que frecuentaba en esos años, la mayoría a través del Facebook, pero conserva un amigo que es además colaborador en su trabajo.

«El Dios que falló» (EDQF) es el título de una compilación de ensayos escritos por intelectuales que abjuraron del comunismo, publicada en 1949. El tercer tipo de relación con el pasado que la tesis documentó en exmilitantes del PCM se caracteriza, como se verá a continuación en el testimonio de Ernesto (n. en 1954), por sentimientos de aprensión frente al propio pasado militante y un patrón intenso de discontinuidades. Así cuenta este exmilitante su paso por el club de la Juventud Comunista al que perteneció en su adolescencia:

Era muy... en cierta manera muy inocente [...] y éramos unos cuantos gatos, no era una gran organización. [...] inocente en el sentido de que no sabía... yo no conocía lo que estaba pasando realmente al interior de los países socialistas. No se conocía, había poca información. No conocía realmente lo que había hecho Stalin, no conocía lo que habían hecho en la

Unión Soviética con la población, los asesinatos y las muertes millonarias de soviéticos. Todo eso no se conocía. Entonces, claro, era como una especie de acercamiento inocente.

La inocencia y la falta de información son dos ideas recurrentes en el testimonio de Ernesto, que se combinan con la de la salvación. En dos momentos independientes de la entrevista, Ernesto habla de que algo que lo alejaba del Partido Comunista «lo salvó». Por ejemplo, describe el material de estudio en el club de la Juventud Comunista como «realmente muy elemental» y compara ese espacio con un grupo de lectura paralelo en que se emprendía «la lectura de textos más sofisticados [...] Allí era más abierto, era no solamente Marx, sino eran Wilhelm Reich y esas cosas ya propiamente no marxistas [...] Yo creo que fue lo que me salvó. (Ríe)» ¿Por qué te salvó?, se le pregunta, y él responde «Pues porque la mentalidad era muy cuadrada. Entonces siempre te tenías que dirigir hacia el marxismo, y no había más opciones. Entonces esa diversidad de visiones que de pronto teníamos con todo tipo de lecturas, de alguna manera nos daba más libertad». En otro momento, cuando Ernesto aborda su expulsión del partido —que se efectuó por la vía de la selección de miembros de la Juventud Comunista cuando el Partido decidió disolver a la organización paralela para juventudes en 1973— nuevamente usa la expresión «me salvó». ¿De qué lo salvó su expulsión en este caso?: «me salvó [...] de convertirme en una persona... en un militante de tiempo completo. En un militante de tiempo completo y obsesionado con la revolución». El caso es que el Ernesto actual estima que en la militancia comunista existían lo

que en la tesis se denominan «riesgos biográficos»: por ejemplo, adquirir una «mentalidad cuadrada» y convertirse en «un militante de tiempo completo y obsesionado con la revolución». Alejarse del PCM implica «salvarse», por tanto, el tiempo que se invirtió en la militancia comunista es visto —retrospectivamente— como un riesgo. Estas observaciones ayudan a descubrir la relación emocional de Ernesto con su pasado político, que la tesis caracteriza como aprensión.

La forma que tiene Ernesto de tramar el relato de su experiencia militante es cómica. No hay héroes virtuosos ni enfrentamientos con el mal o el destino, sino más bien lo contrario: los defectos de los personajes figuran prominentemente, y sus acciones son fútiles y hasta ridículas. Esto se aprecia en el retrato que hace Ernesto de dos compañeros de militancia de esos años:

Raúl [...] era hijo de un periodista, de un periodista de izquierda [...]. Pero era muy reconocido como periodista de izquierda, él publicaba en *El día*. Esa posición de periodista le daba ventajas en relación al propio gobierno mexicano. Por ejemplo, hasta yo me acuerdo, Raúl, que era de los pocos que tenían coches en esa época, el coche lo había obtenido a través de Octavio Senties, que era el jefe de gobierno del Distrito Federal, en ese entonces se llamaba regente. Es decir, no era tan... o a lo mejor como sucede en este país, no era una oposición tan oposición, porque había redes que se entreveraban con el propio Estado. Y entonces como que todo mundo hacía mutis de eso, no eran temas... su madre era maestra —ya estaban divorciados los papás— pero su mamá

era maestra de primaria con reconocimiento por el magisterio, venía de una familia de militantes dentro del Partido Comunista. Pero a pesar de eso como que había ciertas ligas con el propio Estado, que les permitía tener algunas cosas, como el caso del coche.

Raúl, el dirigente del Club Hernán Laborde, que en otras partes de la entrevista destaca por su rezago educativo y mentalidad cuadrada, era además hipócrita. La forma en que obtuvo su automóvil lo descalifica moralmente como comunista: todo lo contrario a la «gente muy decente» que poblaba el relato de Roberto. La trama de este tipo de relato se ajusta también a un canon cómico porque su desenlace implica la superación de la inocencia, y con ella la evasión de los riesgos biográficos.

En lo tocante al patrón de continuidades y discontinuidades, el tipo EDQF tiene una peculiaridad. Si bien las amistades han sido descontinuadas, las ideas abandonadas y los objetos y documentos desechados, existe un esfuerzo por trazar al menos una continuidad:

[...] visto a la larga, tampoco me creía yo mucho el asunto. Es decir... era una época donde estábamos convencidos de la revolución y de los cambios que se tenían que hacer y todo eso. Pero como en el fondo de mí existía una gran duda si eso era lo que yo quería en mi vida. Y entonces, por lo tanto, yo no descuidaba lo otro [el estudio], era como una especie de «esta es la parte de mi vida que quiero, y lo otro a lo mejor sí, a lo mejor no, pero por lo pronto mantengo las dos cosas». Y así fue. Entonces, por eso digo, afortunadamente (ríe).

Ernesto, a final de cuentas, encuentra el modo de restablecer un hilo de continuidad entre la imagen de su adolescencia –inocente, en riesgo de convertirse en un militante cuadrado– y su presente. El recuerdo de «la gran duda en el fondo» es el puente que conecta ambas orillas de su biografía, es lo que «afortunadamente» le aleja de repetir el ejemplo de sus compañeros y lo mantiene en la senda del estudio. La operación «gran duda en el fondo» relativiza de hecho su inocencia adolescente, y con ello también su pertenencia a este grupo de personajes fosilizados e hipócritas.

El siguiente cuadro resume los tres tipos de relaciones de los exmilitantes con el pasado:

TABLA 1: Tipología de relaciones de exmilitantes con su pasado				
Caso citado	Tipo	Afectividad	Trama narrativa	Continuidad
Sabina y Antonio	«Puedo morir como nací»	Orgullo, satisfacción, nostalgia restauradora Operación: redimensionalización de expectativas	Épica	Identificación y continuidad plena
Roberto	«Nos habíamos amado tanto»	Ironía, orgullo, nostalgia reflexiva Operación: «rescatar los restos del naufragio»	Tragi-cómica	Continuidad identitaria, discontinuidad práctica e ideológica
Ernesto	«El dios que falló»	Aprensión Operación: «riesgos biográficos»	Cómica	Discontinuidad y desidentificación, «gran duda de fondo»

El capítulo 3, Relación de los descendientes con el pasado de sus padres, se dedica a analizar los testimonios de los hijos de los exmilitantes del PCM. Para esto propone retener la variable afectividad que se usó en el capítulo anterior, puesto que los hijos también manifiestan emociones al evocar el pasado de sus padres, pero no utilizar ni trama narrativa ni patrón de continuidad. En su lugar se introducen dos nuevas categorías: «actualidad, referente al modo y la medida en que los descendientes entienden que el pasado político de sus padres sirve de guía para entender o actuar en el presente, y «herencia», con el que se designan los elementos alusivos o vinculados con el pasado en el PCM transmitidos por los padres a sus descendientes. Al asignar valores en estas variables este capítulo alcanza, como el anterior, una tipología con tres tipos.

El primer tipo de descendientes es denominado «relevo generacional». Este es el balance que Darío (n. en 1987) aporta de la autodisolución de la agrupación comunista en 1981 y del devenir tanto institucional como de sus padres:

[...] Tengo la sensación de que [...] fueron los que se dejaron arrastrar (ríe) por la historia... por la trayectoria hegemónica de la izquierda en México. [...] tengo la imagen de que el trayecto de la izquierda —PC, PSUM, PRD— es como la transición a esa gran trayectoria de prácticamente todos los que pasaron por esas épocas. Y que se dejaron llevar por la oleada de hacia dónde se decantaba [...] la izquierda. Y que fueron parte de esos grandes procesos, no sé si decirlo así. Primero la renovación a través del Partido Socialista Unificado, y después la disolución, la confluencia en [...] este mayor espacio

[el PRD], donde [...] era una virtud olvidarse de los principios, más bien, e intercambiarlos por un sentido común de «progreso» o de «lo posible», y la coincidencia fue el gran proceso unificador que unificó Cuauhtémoc Cárdenas, y que el balance después de eso [...] pues fue negativo. Estuvo mal que se hiciera así. Pero muy comprensible, al mismo tiempo, porque no solo fue el PC, fueron un montón de organizaciones de izquierda comunista, movimientos sociales... y hasta [para] los que más resistían la tentación fue enorme. [...] Aunque finalmente se diga que está mal, o que se ha desarrollado en un sentido negativo, para el proyecto de la izquierda, es demasiado comprensible... como que en parte quizá porque sean mis padres, no los condeno, pero viendo las esperanzas que tenían y el proceso que siguieron, uno podría decir que aunque en parte se dejaron llevar, por otra parte era una gran fuerza que los empujaba, y sin organización partidaria como el PC que colectivamente los hiciera reflexionar sobre lo que había pasado, más bien era en lo individual. Los grupos del PRD que se fueron formando pues me imagino que no se parecían nada a los espacios políticos del PC donde reivindicabas una tradición común que te arraigaba a algo, que te permitía no sucumbir a la primera. Quizá la autodestrucción de esas organizaciones socialistas fue también la condición de que no hubiera una reflexión crítica posterior organizada, cada quien sacaba sus conclusiones. Y después tienen que hacer reencuentros para ver qué pasó, pero ya demasiado tarde, con demasiados compromisos encima.

Darío combina la decepción con el resultado del proceso de fusión institucional que impulsó el PCM cuyo paso final

fue la confluencia en el PRD con un esfuerzo grande por contemporizar con sus padres, que formaron parte de las transiciones: «es demasiado comprensible», dice, a pesar de la dureza de sus críticas. Es notable también la imagen del PCM como un espacio cuya tradición «te arraigaba a algo, te permitía no sucumbir a la primera» es muy favorable, y contrasta nítidamente con la del PRD, en donde «es una virtud olvidarse de los principios». La penúltima frase de Darío, «ya es demasiado tarde», remite no solo a la idea de pérdida, sino a la de irreversibilidad. La afectividad que es propia de este tipo de descendientes es la nostalgia. En el mismo sentido, Rafael (n. en 1984) dice lo siguiente sobre el pasado político de sus padres:

Tal como me lo cuentan, qué maravilla haber estado en ese momento histórico. Muy diferente a la descomposición política que a nosotros generacionalmente nos ha tocado vivir. Era un tiempo con expectativas, yo lo visualizo de ese modo. El autoritarismo era férreo, la represión contra el disenso era muy fuerte, no había democracia en el país, prevalecía el partido único, pero este grupo compacto de militantes pensaba que podía cambiar el mundo. Y cuando menos cambiaron su entorno. Vivieron en ese mundo que ellos querían construir.

El pasado político de los padres en el PCM se corresponde, «tal como me lo cuentan», con una época de «maravilla», muy diferente a «la descomposición política que a nosotros generacionalmente nos ha tocado vivir». El contraste es de una nitidez ejemplar, y se enfatiza aún más al citarse el

balance que Rafael hace de su propia experiencia en el PRD, la organización heredera del PCM:

La historia que me toca a mí vivir [...] no es precisamente la de los triunfos y de los logros, sino la de la desintegración, un proceso involutivo, un proceso regresivo al que a la generación de mi padre le correspondió. No es un proceso de épica, de mística en la militancia, en donde se anteponían los principios, en donde había convicciones, sino un proceso en donde se va pervirtiendo la militancia, en donde se busca el poder como un fin en sí mismo, y en donde comenzamos a ver prácticas de corrupción que antes se combatían. Ahí sí hay una brecha generacional que separa la narrativa de mis padres [de] la izquierda que a mí me ha tocado vivir. [...] da mucho coraje que el legado histórico de ese movimiento sea lo que hoy es el PRD. [...] indigna mucho, da mucha tristeza.

La imagen de la «brecha generacional» es sintética de esta forma de nostalgia. De un lado de la brecha está «la narrativa de mis padres», «el proceso de épica, de mística en la militancia, en donde se anteponían los principios, en donde había convicciones»; y del otro la «izquierda que a mí me ha tocado vivir», caracterizada por la «perversión de la militancia», «las prácticas de corrupción», la indignación, el coraje, la tristeza.

Para este tipo de descendientes, el pasado político de los padres tiene utilidad porque se compara —favorablemente— con su propia experiencia política. Así se refiere Rafael a la experiencia de las generaciones que le precedieron:

Esto de denostar a los viejos y decir que ya no sirven, ni madres, ojalá y logremos lo que ellos lograron como generación, y que dejaron pendientes muchas cosas. Ojalá y nuestra generación tenga los logros que las anteriores.

La actitud de Rafael frente a los militantes de más edad es de comparación permanente y admiración, la fórmula «ojalá y nuestra generación tenga los logros que las anteriores» ayuda a redondear la idea de la actualidad que ese pasado tiene para este tipo de descendientes: la experiencia de los padres, tal cual ha sido escuchada o estudiada, es un parámetro para la propia experiencia política. A pesar de esto, tanto Darío como Rafael admiten discontinuidades entre la militancia de los padres y sus propios tiempos, lo cual supone actualizar o cambiar palabras, modalidades de acción o coordinadas ideológicas. Esto puede apreciarse en la forma en que Rafael responde a la pregunta ¿te consideras comunista?:

Me identifico en la dimensión emotiva, pero como te digo, mi formación ya responde a otro contexto en que el comunismo se había disuelto en aras de la integración de las izquierdas, del pluralismo democrático, de la vía institucional, del parlamento. Me identifico más con la palabra izquierda en ese sentido. El comunismo me parece pues que fue una etapa histórica, [...] cuyos valores, cuyos principios que lo motivan, tienen plena vigencia, en eso sí me identifico. Pero no en la etapa histórica, no sé si me doy a entender.

Para continuar la reflexión sobre las continuidades y rupturas, puede revisarse lo que Rafael responde cuando se le pregunta

cuáles son los logros de las generaciones anteriores:

Comenzar con el pluralismo en este país, dismantelar un régimen autoritario de partido único, comenzar a habitar las instituciones de distintos colores, pero creo que en eso no ha sido un movimiento lineal acumulativo, sino que hemos tenido fuertes regresiones, amenazas o reinstauración incluso en muchos aspectos del autoritarismo, y que hay una agenda pendiente y abrumadora para este país y que tiene que ver con la lucha en contra de la desigualdad, y que esa es la estrella que debe orientar las acciones de la izquierda, o como le quieras llamar actualmente, pero es esa lucha en contra de la desigualdad. La entrega de la estafeta, yo me la imagino como una entrega de estafeta generacional [...] yo creo que se lograron cosas, pero la lucha nunca acaba. Son cosas que son procesos históricos, y que los cambios sociales toman mucho tiempo, mucho mucho tiempo, y muchas generaciones. La labor de uno debe entenderse inscrito en esa realidad. El orden natural de las cosas pues es la transmisión generacional. Yo estoy convencido de eso, que solo se le puede dar viabilidad en la historia a largo plazo al proyecto emancipador si hay una transmisión generacional de principios, de experiencias de formación, pero también se permite que las nuevas generaciones, los perfiles emergentes, pues también comiencen ya a actuar.

La idea de la «estafeta» es clarificadora: Rafael entiende que entre el pasado político de sus padres y su presente hay una continuidad fundamental en términos de «el proyecto emancipador». Reconocer los logros de los predecesores

y aceptar su herencia de principios, valores y experiencias es completamente congruente con «permitir a las nuevas generaciones comenzar a actuar», es decir, con una renovación de los repertorios de acción, de las identidades, de las coordenadas teóricas y en general de todo lo que haga falta para continuar «el proyecto» en circunstancias nuevas.

Las herencias de este grupo de descendientes son bastante acentuadas. En los casos de Darío y Rafael, es de notarse que tienen militancia política propia y explican que su decisión al respecto fue influida por el ejemplo de los padres. También es característico de este tipo de relación con el pasado de los descendientes una gran familiaridad con los símbolos, canciones y en general todo tipo de referentes de la izquierda y el comunismo y el haberla adquirido en buena medida en la interacción familiar. Rafael, por ejemplo, bromea al respecto: «entre broma y verdad me arrullaban con la canción de “La internacional” socialista...»

El segundo tipo de descendientes es denominado en la tesis «Envidia distante». Eunice (n. en 1975) y Alejandro (n. en 1978) son hijos de la misma pareja de exmilitantes del PCM y fueron entrevistados por separado. Ambos reportan que sienten orgullo del pasado político de sus padres, pero hay algo más. Dice la primera:

O sea, a mí me hubiera gustado yo tener una causa así. Siento que se la pasaron muy bien y en algún momento también como que me sentí muy bien de sentir que yo había sido producto de ese momento, que siento que fue muy romántico. Sí creyeron... y qué padre, un ideal que los movió. Los movió de lugar, los hizo crecer...

Lo que Eunice siente al evocar el pasado político de sus padres no es muy distinto a lo que experimenta su hermano:

Creo que han de haber vivido unos años envidiables en el sentido [...] de si yo ahora veo algo así con lo que se pueda identificar, pues creo que no, ¿no? Y en esos años me parece que el ser parte... siendo gente tan diferente, pues que de pronto confluya, ha de haber sido algo muy bonito, ser parte de un grupo que en verdad pensaba que representaba la posibilidad de un cambio (ríe).

Estos descendientes experimentan envidia al pensar en la militancia de los padres. No es la nostalgia por un referente político irremediadamente perdido, sino el deseo de experimentar una sensibilidad específica: la pasión, la certidumbre, la comunión y el compromiso que asocian con la juventud militante de sus padres. Es notable que esta envidia ya no se corresponde con la representación de ese pasado político como uno actualizable, comparable con el presente de modos significativos y esclarecedores, cosa que ocurría en los «Relevo generacional». Esto lo deja claro Omar (n. en 1988), hijo de dos exmilitantes del PCM:

[...] a veces lo veo lejano. Como si tuviera que ver con una experiencia que a mí no me ayuda para entender cosas de lo que ocurre ahora. Yo no me siento, por ejemplo, en ningún sentido, como llamado a tener una participación política parecida a lo que era militar en sus tiempos. No por el hecho de militar, sino en qué... ¿con quién?... como que para ellos las cosas les eran muy claras. Parecería que es algo que hasta se

envidia. Para ellos, «¿de qué lado estás?». «¡Pues está fácil! Estoy de este o estoy de aquél, y ya». Si eras de izquierda, de las cosas más lógicas era acercarte con los comunistas. [...] además eran muy jóvenes... de los quince a los veintitantos... me parece algo como que sí, que viniera de otra dimensión (ríe). [...] [mi padre] tenía una anécdota buenísima de uno de sus compañeros que estaba en un mitin, pequeño mitin en la Facultad o el CCH [Colegio de Ciencias y Humanidades], y decía «compañeros, hay que recordar que las circunstancias nos dan la razón, y si no fuera así ¡peor para las circunstancias!». Entonces era como... como que uno nunca dice esas cosas. A ellos les parecía hasta de variedad, pero era algo que se podía decir.

La claridad «es algo que hasta se envidia», pero al mismo tiempo se corresponde con una experiencia que «no ayuda para entender cosas de lo que ocurre ahora»: parece algo «que viniera de otra dimensión». La brecha aquí no está, como en el tipo anterior, entre la época dorada de los padres y la corrupción y decadencia que vivimos hoy, ya no se trata de añorar un mundo perdido, sino únicamente de atestiguar con cierto pesar la inconmensurable distancia entre subjetividades. Pasemos a examinar cuál consideran estos descendientes que es la actualidad de ese pasado político, al citar las reflexiones de Omar al respecto:

Yo creo que... (pausa larga) la impresión que tengo es de, por un lado, como ser parte de la gran organización comunista, pensar en algo como el comunismo internacional, no sé... como ser la réplica en México de algo que fue la utopía de

una época. [...] Y creo que el peso cualitativo es importante, el peso simbólico, el peso como «el partido de la izquierda revolucionaria en México», es significativo. Pero es impresionante cómo... es como si se hubiera hecho el harakiri. No sé cómo juzgar eso ahora. El comunismo en México se diluyó a sí mismo. [...] es como si hubiera una derrota histórica de la cual no se logró salir, [el PCM] se diluyó en el mosaico de la izquierda mexicana. No sé. Me parece fuerte eso. Pues sí, comunistas eran unos, y no eran tantos, tenían un peso específico, pero no era tanta gente. Como que había muchos otros partidos en México de inspiración obrera, revolucionaria, o seudorrevolucionaria. Es impresionante cómo el comunismo se logró diluir en el nacionalismo priista, güey. [...] el comunismo actualmente está totalmente vapuleado. ¿Tú te imaginas algo como que saliera alguien a decir «¿es que nosotros somos comunistas?» En el México neoliberal y [de] la victoria de las elites neoliberales, y la respuesta no es el comunismo, la respuesta discursiva quizá, no es. Respuestas discursivas funcionan mucho más la autonomía, la defensa de lo local... la defensa de los recursos. [...] Como el peso histórico es importante, pero totalmente derrotado.

El contraste entre el testimonio de Rafael que se revisó antes y el de Omar ayuda a perfilar las diferencias entre sus respectivas relaciones con el pasado militante de sus padres. Mientras que Rafael afirmaba «Ojalá y nuestra generación tenga los logros que las anteriores». Omar habla de un «peso simbólico» más que matizado por un «harakiri» y una «dilución»; lo que es más: «el peso histórico es importante, pero totalmente derrotado». No es en información que

difieren sus testimonios. Se trata de interpretación: donde Rafael ve, con todo y la nostalgia por una época perdida de militancia heroica, un camino ascendente que lo tiene a él parado a hombros de gigantes, Omar contempla una secuencia de derrotas. Observemos que una de las razones por las que para Omar el pasado partidario de sus progenitores tiene un alto grado de obsolescencia («no ayuda a entender lo que pasa») es por su intrascendencia: si hubieran «sido exitosos» ese pasado tendría una gran actualidad, pero el hecho de que fueran totalmente derrotados limita su relevancia a un plano simbólico de cuestionable importancia. Sin embargo, a pesar del fracaso, la experiencia de los padres no es, como explica Omar, enteramente obsoleta como clave interpretativa del presente:

Creo que hay que retomar a Marx, creo que hay que retomar esa experiencia y entenderla, pero creo que también hay que asumir la derrota histórica, porque en la medida en que no se asuma esa derrota, no se entiendan las causas de esa derrota, nos será muy complicado pensar en alternativas al capitalismo, pensar alternativas a la explotación, pensar alternativas de muy diversa índole.

El pasado de los padres, con sus derrotas y fracasos, con su harakiri y su falta de continuidad, con su futilidad e intrascendencia, sirve de ejemplo. Su actualidad, interesantemente, se cifra en ser una experiencia fallida. Por lo tanto, a condición de «entender las causas de esa derrota», puede haber en ese pasado militante una lección valiosa para el accionar presente.

Estos hijos de exmilitantes han recibido también gran cantidad de referentes políticos (canciones, conceptos, palabras, personajes, etc.) a partir de la interacción familiar. Aunque Eunice no se interesó por la política e incluso llegó a ver con desagrado la militancia de sus padres, en el marco de un empleo en el gobierno local descubrió lo siguiente:

Casualmente encontré trabajo en el gobierno del D. F. cuando era López Obrador el jefe de gobierno, había ganado, y entonces es otro momento en el que vivo las cosas diferente porque de pronto estoy trabajando en un gobierno súper politizado, estaba marcando siempre las diferencias con [Vicente] Fox, en ese momento, era un momento particular en la política nacional, y de pronto me doy cuenta que tengo todo un vocabulario y todo un bagaje al que yo siempre había como querido negar o no explotar, porque no estudié nada de ciencias políticas ni me interesaba meterme en eso.

La expresión «un vocabulario» con la que Eunice nombra a los referentes sobre la política que había adquirido en casa es afortunada. Porque a lo largo del resto de la entrevista ella describirá el contenido de ese «bagaje» como «palabras raras». ¿Cuáles son esas palabras?: «oposición», «burgueses», «Moscú», «Lenin», «el pleno», «partido», «mitin», «manifestación», «discusión»... «cierto vocabulario que a lo mejor pues mucha gente no necesariamente las tiene, y yo sí las tengo desde que soy niña». Eunice, súbitamente en medio de un torbellino político, encuentra en aquello que «la hartaba» la clave para entender lo que está pasando, se da cuenta de que «traía como un código». Su caso expresa

nítidamente la adquisición por vía familiar de referentes asociados al pasado político de los padres porque la presenta casi en pureza: su desinterés y hasta resistencia a la política no obstó para que adquiriera «el vocabulario» que más adelante le resultaría tan útil.

Este tipo de descendientes obtuvo por la vía de la interacción familiar un bagaje cultural alusivo a la militancia comunista de sus padres muy semejante al que se describió para el caso de los «Relevo generacional». También ellos tienen familiaridad con símbolos, himnos, emblemas, efigies y hasta un «vocabulario político» adquirido en la familia. Hay, sin embargo, discontinuidades entre padres e hijos en el plano de las conductas e ideas políticas más acentuadas que las que se registraron para los «Relevo generacional». Por ejemplo: Rafael, que, como se mencionó antes, tiene una trayectoria partidista propia, dice «sigo pensando que la vía de los partidos es importante», mientras que Alejandro sencillamente opina «Yo creo que ya no deberían de existir». Existe un desfase generacional, una suerte de brecha de cultura política, entre padres e hijos.

El tercer tipo de descendientes fue identificado en la tesis con la etiqueta «inmunización política». Un caso que lo ilustra es el de Salvador (n. en 1992), que explica así lo que sabe y le hace sentir el pasado político de su padre:

Siento curiosidad... de hecho después de esta entrevista realmente llegará un momento en que llegue y le pregunte: «pero y para todo esto... ¿qué es lo que tú hacías?» (ríe). Pero eres testigo de que realmente me da un poco de indiferen-

cia [patente en] el hecho de que no le haya preguntado hasta ahora. Porque ya vino algo que me hizo pensar qué sé, qué no sé, y creo que no sé mucho, o no le he preguntado mucho al respecto.

Salvador siente, a la vez, indiferencia y curiosidad. Esto se combina con un declarado desinterés por la política. La experiencia del padre en el PCM le resulta completamente ajena, lo que experimenta frente a ella es, en fin, extrañamiento.

Para apreciar la actualidad que estos descendientes consideran que tiene la experiencia de sus padres, puede citarse lo que Carlos (n. 1979) opina del comunismo:

[...] sí lo veo como ya un poco algo del pasado, ¿no?, y como que tomando ciertas ideas fundamentales de ello, pero también ciertos aspectos que pueda haber positivos del capitalismo, como que hay que tratar de tener más opciones. Es muy distinto el mundo actual al que... incluso al de principios del siglo XX y mediados, cuando estaba toda esta inmensa cantidad de académicos, intelectuales, y todo mundo escribiendo al respecto.

«Hay que mezclar con aspectos positivos del capitalismo», reflexiona Carlos. ¿Qué piensa Salvador del capitalismo?

Entonces el capitalismo [es] un sistema político social y económico que domina el mundo de hoy en día, siglo XXI, y está basado en la idea —y no estoy seguro de por dónde estoy caminando (ríe)— está basado en la idea de que si todos intentamos crear valor, todas las cosas saldrán bien de esta

manera. [...] si todos intentan crear el máximo bien, todo se va a acomodar de una forma que las cosas funcionen como si fuera con una mano invisible, y eso a mí me recuerda el capitalismo, como si todos intentamos crear el máximo valor de las cosas, valor justamente de capital, dinero y como crecer económicamente, un poco el mundo y los habitantes del mundo se van a acomodar bien.

No hay negatividad evidente en el concepto que Salvador tiene del capitalismo. De entre todos los descendientes entrevistados, únicamente Carlos y Salvador asocian algún tipo de valor positivo al capitalismo. Y vale la pena recordar que el comunismo es por definición un corpus ideológico anticapitalista. Es decir, que en algún momento sus padres pensaron que el capitalismo era el enemigo a vencer. La pregunta es: si la crítica al capitalismo es uno de los *leitmotiven* del comunismo y estos hijos de excomunistas están muy lejos de estar comprometidos con ella, ¿qué actualidad tiene el pasado comunista de sus padres? La respuesta es: ninguna, o ninguna más allá de la curiosidad anecdótica referida a episodios cerrados de la vida de sus padres: el pasado comunista puede ser interesante y hasta curioso, pero a juicio de estos descendientes no tiene ninguna relevancia para ubicarse en el presente.

Las herencias de este tipo de descendientes son escasas. No hay himnos, ni objetos, ni libros, ni cine soviético, ni amistades de la época, ni siquiera demasiadas anécdotas. Lo que sí hay, cuenta Salvador, es lo siguiente:

Sí creo que haber considerado esas ideas influenció [a mi

padre] en muchas partes de su vida [...] Estoy tratando de explicar de qué manera podría haberme influenciado a mí y creo que es difícil [...] Incluso el hecho de haberlas considerado y haberlas dejado de lado [es] algo diferente que simplemente nunca haberlas considerado o seguir pensando así [...] yo he [...] visto todo eso de manera que me siento advertido [...] por él, como: «yo ya pensé en eso, no lo...». No es como «no lo veas» [sino más bien] «yo ya pensé eso hace muchos años cuando tenía tu edad... y cambié de opinión. Tenlo en consideración» [...] Con la personalidad que tengo el hecho de que [...] mi padre haya estado ahí y haya cambiado de opinión, representa mucho para mí.

Salvador se siente advertido por su padre en contra de las ideas que califica como «de izquierda». No sabe mucho del paso de su padre por el PCM, pero sí que tiene conciencia de un elemento fundamental: «el abandono por parte de mi papá de esas ideas». Carlos se expresa en estos términos sobre sus intereses políticos:

[...] realmente estoy muy desinteresado en la militancia política. La militancia política no me atrae pero en lo más mínimo. [...] nunca me interesó ni nada así pertenecer a un partido ni nada. Creo que eso más bien sí me quedó como una especie de roña a la política. También porque a través de mis papás sabía cómo en todas las corrientes había oportunismos muy fuertes, políticos. [...] sentía como que al parecer mucha gente en los partidos anteponía ciertos intereses más de poder que en realidad ideológicos (ríe), entonces no... sí, no, no, nunca me atrajo en absoluto.

«A través de mis papás sabía...» es una fórmula interesante para la indagación, sobre todo porque ese saber se asocia con un decidido desinterés por la participación política, cuestión en la que Carlos insistirá en varios puntos más de la entrevista. Lo que aquí es importante es que tanto Salvador como Carlos se entienden muy alejados de la militancia política, y ambos asocian esta lejanía con aprendizajes adquiridos en la interacción con sus padres. La herencia más importante de estos descendientes es una sensación de «advertencia» que se manifiesta de diversas formas, algo que se puede comparar, para efectos de etiquetado, con una vacuna, de ahí el nombre que se colocó en la tesis a este tipo, «inmunización política».

El siguiente cuadro resume los tres tipos de relaciones de los descendientes de exmilitantes con el pasado político de sus padres:

TABLA 2: Tipología de relaciones de descendientes de exmilitantes con el pasado político de sus padres				
Caso	Tipo	Afectividad	Actualidad	Herencia
Darío, Rafael	Relevo generacional	Nostalgia	Paramétrica, «brecha generacional»	Estafeta
Omar, Eunice, Alejandro	Envidia distante	Envidia	Ejemplo negativo, «desfase generacional»	Diccionario
Salvador, Carlos	Inmuni- zación política	Extrañeza	Anecdótica	Vacuna

En el capítulo 4, Relaciones entre las tipologías, se revela que los hijos de los «Puedo morir como nací» son de tipo «Relevo generacional», los de «Nos habíamos amado tanto» son «Envidia distante», y los de tipo «El dios que falló» son «Inmunización política», y se busca explicitar correspondencias entre las visiones de padres e hijos en torno al pasado militante de los primeros.

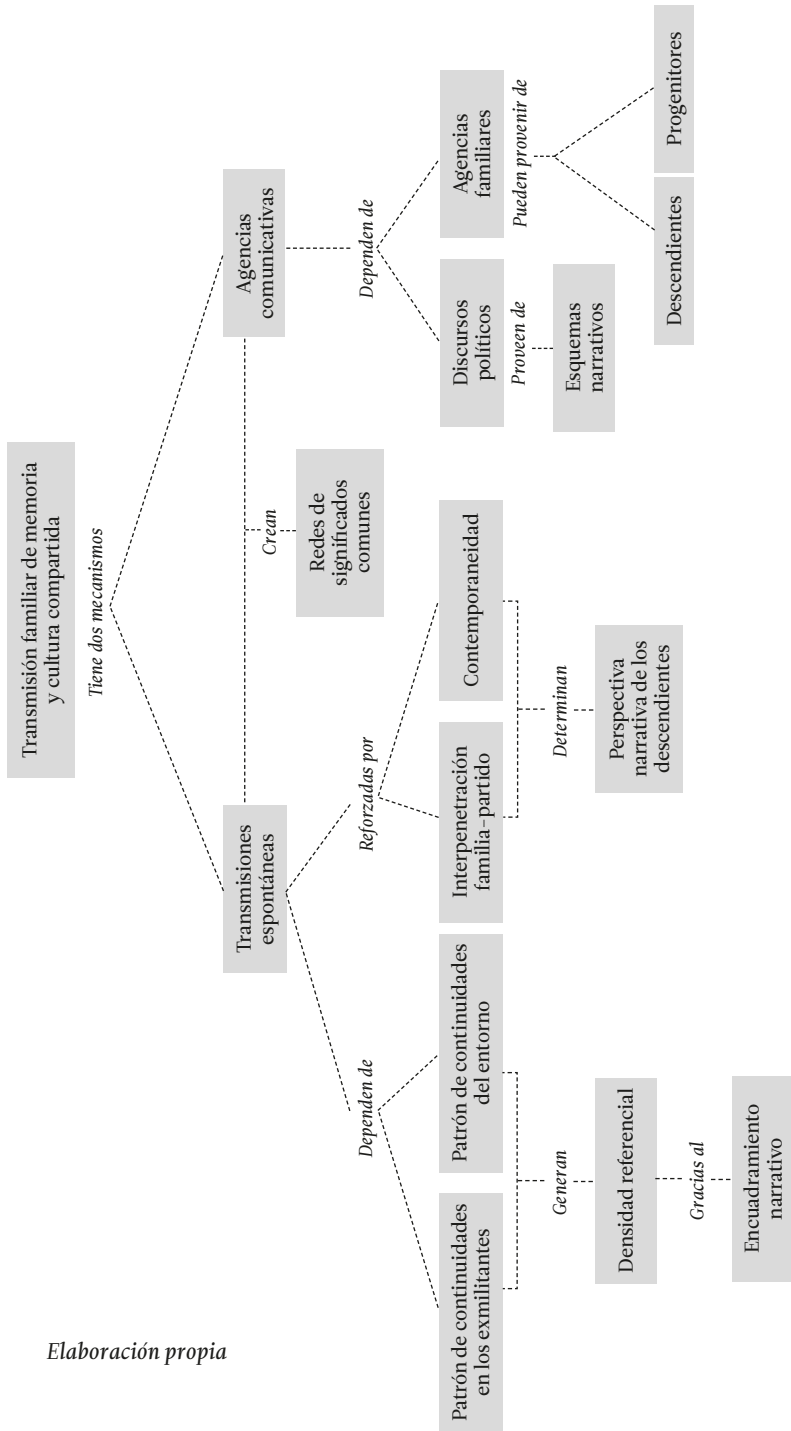
Tanto los PMCN como sus hijos experimentan nostalgia hacia el PCM, piensan que la agrupación era virtuosa, que su lugar quedó vacío y que el presente desmerece frente a esa época. Son, además, de la idea de que no se ha reconocido suficientemente a los exmilitantes del PCM, y coinciden en su lectura sobre sus logros, que no fueron los esperados, pero sí satisfacen las «tareas generacionales». Los «Relevo» se entienden como parte de la generación que está llamada a «tomar la estafeta».

Los NHAT sienten orgullo de haber pertenecido al PCM, pero también una distancia crítica que los conduce a ironizar sobre sus tareas militantes, que abandonaron muchos años antes de las entrevistas. Sus hijos no consideran al PCM un referente organizativo, ni piensan que habría que traerlo de vuelta, ni les interesa militar en partidos, pero sí experimentan cierta envidia frente a la sensibilidad que asocian con la vida política de los padres. Los hijos acusan recibo de la nostalgia, pero también de la distancia reflexiva que los padres ponen entre su subjetividad actual y su viejo ser militante. Padres e hijos coinciden en la noción de derrota, en su autoadscripción izquierdista, en su valoración negativa del capitalismo, y también en que hay una herencia positiva del comunismo, aunque sea simbólica.

En los testimonios de EDQF la aprensión de los padres, que conciben su militancia como una etapa de riesgos biográficos de la que «afortunadamente» pudieron salvarse, encuentra un correlato en la «advertencia» contra la política cuya recepción acusan sus hijos en forma de recelo. La imagen retrospectiva de los exmilitantes del PCM, que ven a la organización como «marginal», «mediocre», «pobre» y «cuadrada», se reflejó en las ideas de los hijos, que no consideran que el partido tenga la más mínima relevancia en el presente.

El capítulo 5, Mecanismos de transmisión, propone al lector un esquema conceptual destinado a explicar las correspondencias y variaciones entre la subjetividad política de padres e hijos (ver página 63).

En primer término, se discute la distinción entre transmisiones espontáneas y agencias comunicativas, que forman dos polos de un continuo, pues son distintos los esfuerzos activos por socializar los recuerdos sobre el pasado militante que las conversaciones detonadas espontáneamente entre padres e hijos en circunstancias casuales. Se observa que la transmisión espontánea está asociada con la densidad de referencias al pasado militante en el entorno compartido por padres e hijos, desde pósters en los muros de la casa hasta apariciones públicas de excamaradas en la televisión. También se discute que estas referencias al pasado político de los padres no lo son en sí mismas, sino que requieren de la narración de los progenitores, que les otorga un encuadramiento narrativo, para ser interpretadas de esa forma, como una unidad dotada de sentido. Esto se patentiza en el testimonio de Darío sobre todas las referencias del pasado político de sus padres:



Elaboración propia

[Hay en la casa] una foto de Valentín Campa. Un dibujo grande de Heberto Castillo. Muchas fotos con Cuauhtémoc Cárdenas sobre cuando están en el PRD. [...] Una maravillosa bolsita de café como de tela... Un tipo de tela muy peculiar. Está llena de pines. Pines de la URSS, pines del Partido Comunista, pines del Partido Socialista Unificado de México, del PRD. Ya se van mezclando todos los pines. Hay un pin de Checoslovaquia de aquella época... [...] Hay libros, están la mayoría de las obras de Lenin, esos grandes tomos en edición rusa. Libros de Arnoldo [Martínez Verdugo]. Libros de historia. [...] Pero no se volvieron como objetos así específicos, no los vivía como una unidad, hasta después empecé a entender que tenían que ver con la historia de mis padres y su militancia. En parte porque no me explicaban. Estuvo extraño, no me explicaban. Mi mamá menos.

En suma, la transmisión del pasado militante está dada por la reconstrucción intergeneracional dentro del espacio familiar de esa red de relaciones simbólicas y no solo por la conservación de sus rastros. La transmisión espontánea del pasado usualmente supone dos cosas: primero, la supervivencia de lo que, a ojos de los exmilitantes, constituye rastros, recuerdos o continuidades de ese pasado; y, segundo, el encuadramiento explicativo o narrativo que de estos elementos se hace y que permite a los hijos dotarlos también de ese significado, que se vuelve, entonces, común.

La transmisión, sin embargo, no es mecánica. Los descendientes pueden o no entender los significados que los padres asocian a las continuidades, y nada impide que los

signifiquen de un modo distinto o complementario. Esto lo ilustra Omar con la siguiente anécdota:

Resulta que yo tenía una colección de pines, cuando tenía como 12, 13 [años], estaba como muy clavado en hacerla crecer [...] De todo, equipos de futbol, de lugares... e inauguré la sección de pines políticos cuando me encontré [dos pines entre las cosas viejas de mi padre] y uno era un martillo y una hoz, y otro era una estrella roja, y entonces me los chingué, nada más le comuniqué que yo era el poseedor de esa estrella roja y de ese martillo con la hoz.

Los distintivos comunistas son objeto de una refuncionalización por parte de Omar. No los toma para prenderlos en su ropa y afirmar públicamente una identidad o pertenencia comunista; y tampoco los incorpora a un archivo sobre la militancia de sus padres, de hecho los sustrae de la caja de «cosas viejas». La nueva función de los objetos es integrarse a una colección, e inaugura la sección «pines políticos». Esto último no es un detalle banal: a Omar no le pasan desapercibidos los significados políticos de las insignias de las que se apropia, esa es la razón de que queden agrupados en una subcategoría que los reconoce («sección de pines políticos») y no sean incorporados a un ordenamiento por color o tamaño. Sin embargo, el hecho es que la apropiación saca a los objetos de un contexto que remitía un cierto significado —«las cosas viejas de mi padre»— y los coloca en otro en donde domina otro, «la colección de pines». Este ejemplo ayuda a comprender que la transmisión familiar de un pasado militante no es un proceso mecánico en el que los hijos

reproducen en grado variable los conocimientos, recuerdos o prácticas de los padres, sino que la interacción familiar da lugar a re combinaciones en los que los elementos de ese pasado pueden adquirir nuevos significados, sin que esto implique necesariamente que pierdan los anteriores.

Otro concepto desarrollado en el capítulo 5 es el de esquema narrativo, la idea sobre lo que constituye una narración satisfactoria del «pasado político de los padres». Para desarrollar esta noción se observa la diferencia que para los hijos supone el hecho de que los padres hayan o no escrito sus memorias sobre el PCM, o dado entrevistas publicadas al respecto. El hecho es que los hijos que han leído textos autobiográficos de sus padres o entrevistas consideran que saben todo sobre el pasado político de estos (aunque no lo recuerden, pues lo tienen en el librero), mientras que los que no disponen de tal material consideran que saben poco. No hay, por cierto, una totalidad involucrada aquí: es imposible establecer «qué porcentaje» se sabe, lo que requiere explicación es por qué unos se sienten satisfechos con lo que pueden contar y otros no. Los que nunca recibieron de sus padres una narración completa, coherente y deliberada sobre «su pasado político» tienden a juzgar lo que han recogido espontánea y fragmentariamente como incompleto, pues son ellos los que deben articular el relato y encuentran que hay espacios vacíos en la historia que les gustaría poder contar. Adicionalmente, los que tienen esos discursos objetivados (como memorias escritas) tienden a seguir la narración que contienen punto por punto al reconstruir la trayectoria de los padres en entrevista: es la fuente autorizada, completa y de algún modo total al respecto.

La importancia de los rituales de memoria pública se observa en una anécdota que cuentan, entrevistados por separado, Alejandro, Eunice y Rebeca, quien lo hace de este modo:

Yo me acuerdo de una recriminación fuerte de ellos de cuando fueron los 20 o 25 años del 68, me los encontré en la marcha por su lado. Cada quien fue. Alejandro estaba en la prepa, en el CCH, y Eunice en la Facultad. Me los encontré, pero separados. Después, ya en la casa me recriminaron porque yo no había hablado lo suficiente del 68 y de la cárcel de mi hermano.

Las marchas conmemorativas de la masacre del 2 de octubre en Tlatelolco son grandes eventos colectivos de memoria. Lo que es interesante de la narración de Rebeca es que la participación de sus hijos, que concurren a la manifestación «por su lado», desemboca en un episodio de demanda de transmisión en la familia, en un interés nuevo y propio por el pasado militante de su madre y tíos. Sigue Rebeca:

Y entonces me sorprendió porque dije, «pero ¿cómo no?». «No, es que tú nunca nos contaste». «Pero cómo no...». «No, es que tú nunca nos contaste». «Pero cómo no... El 2 de octubre era cumpleaños de mi mamá, y siempre nos reuníamos con mi mamá, siempre. Y siempre platicábamos sobre ese cumpleaños del 68, pues era inevitable, y ustedes estaban ahí». «No, es que nunca nos contaste con detalle». Entonces a partir de ese momento me han preguntado mucho, mucho. O me preguntaron mucho. Y entonces yo creo que ahora saben todo.

Así lo recuerda Eunice, la hija:

[...] mi mamá nos había platicado alguna vez, pero en ese momento nos surgió más la inquietud, de decir «tú, que viviste ahí, pues cuéntanos otra vez, a ver esto y esto», con más elementos de dónde preguntar, de qué preguntar.

La memoria pública genera una suerte de esquema general que los hijos pueden conectar con los recuerdos de los padres, y esta conexión tiene el efecto de volverlos (más) significativos, interesantes y recordables. En este caso el esquema —que en el testimonio aparece como «más elementos de dónde preguntar, de qué preguntar»— permite a los hijos reevaluar lo que han escuchado de la experiencia de su madre y encontrarlo insuficiente.

Las agencias comunicativas pueden darse en la esfera pública —como publicar una autobiografía, marchar o erigir un monumento— pero también en la vida familiar, por ejemplo, enviar a los hijos a un campamento de los pioneros comunistas en Cuba; y pueden provenir de los padres cuando estos buscan a los hijos para transmitirles algo, o de los mismos hijos, cuando, por ejemplo, preguntan por propia iniciativa a sus padres sobre su pasado.

Un tercer concepto que se propone en el capítulo es el de perspectiva narrativa, y esto a partir de observar la siguiente diferencia en el modo en que los descendientes narran el pasado de los padres en el PCM: si la militancia coincidió con su vida, lo hacen en primera persona y comienzan con sus recuerdos de infancia; si su nacimiento es posterior a la militancia paterna, narran en tercera persona, y el relato

comienza con el ingreso de los padres al partido, o incluso más atrás. Por supuesto que esto solo es el caso cuando existía algún grado de interpenetración entre el espacio familiar y el espacio político de los padres, pues si los exmilitantes los mantuvieron deliberadamente separados no hay nada en la memoria individual de los hijos que sea referible al «pasado político de los padres». Ejemplos de interpenetración son acompañar a los padres a las marchas, recibir refugiados políticos en el hogar familiar e incluso integrar a los hijos en tácticas de evasión propias de la clandestinidad, como ocultar objetos en sus pañales para llevarlos a los presos en visitas carcelarias. Por ejemplo, así comienza a responder Dolores (n. en 1969) la pregunta «¿qué sabes sobre el pasado político de tus padres?»:

Si yo te hablo de qué es lo que recuerdo, así a bote pronto con la pregunta, yo te puedo decir que lo primero que se me viene a la cabeza es una cosa muy rara, porque yo era la más orgullosa cuando niña si yo decía en el colegio que mi papá había estado preso. [...]. Si tú me preguntas qué recuerdo de la actividad política, esos son mis recuerdos. Mis recuerdos son marchas, mítines, nosotros íbamos al frente casi siempre en una marcha, nosotros hablo de los niños del Partido. Íbamos siempre al frente como un contingente, nos uníamos, existía la Unión Nacional Infantil, yo pertenecía a esa Unión Nacional Infantil del Partido Comunista.

La pregunta por el pasado político de los padres conduce sin mediaciones a la propia biografía, a la autoreferencialidad, a la inscripción del hablante en lo relatado. Comparé-

moslo con la forma en que responden a la misma pregunta los hijos no contemporáneos al Partido Comunista, por ejemplo Rafael:

Pues... es largo. (ríe) Empezando porque se conocieron en el Partido Comunista, en un grupo de discusión [...]. Era una revista que se publicaba periódicamente. Mi padre comenzó a participar políticamente desde la universidad. Luego estuvo muy movilizadado con los trabajadores de la universidad [...] siempre muy involucrado con la izquierda, con el comunismo. Él recuerda con mucho afecto que mi abuelo, siendo actor, estaba también muy cercano a los grupos artísticos de la izquierda y del Partido Comunista. Recuerda una anécdota que le correspondió a mi abuelo, que también se llama Rafael, pasear a Pablo Neruda en una de sus visitas a México. Él es así como recrea su historia, sus primeras influencias dentro de la política.

Rafael, nacido tres años después de la autodisolución del PCM, es incapaz de realizar una inscripción autobiográfica en ese pasado, como hacía Dolores. El relato de «el pasado político» de sus padres comienza con una retrotracción progresiva a un origen cada vez más distante.

En las conclusiones de la tesis se evalúa la hipótesis (las variaciones en la memoria de los hijos covarían con las variaciones en la memoria de los padres) a la luz de los hallazgos, y se discuten los alcances de la investigación, en particular la limitante a la representatividad impuesta por la técnica de muestreo no aleatorio. Se hace un balance de las tipologías y conceptos generados por el método de teoría

fundamentada, y se proponen rutas de indagación para futuros estudios que puedan recuperar estos desarrollos para el estudio de otros casos (como los *red-diaper babies* de Estados Unidos, u otras organizaciones políticas mexicanas) y conectarlos con teoría social más amplia (como la teoría de las generaciones de Karl Mannheim). Finalmente, se propone a los lectores reflexionar sobre la importancia de la memoria del comunismo y sus mecanismos de transmisión, explicando que la política y la historia están entrelazadas y mediadas por la memoria. La tesis concluye con la siguiente reflexión:

El modo en que representamos el pasado impacta sobre nuestras ideas de lo que es alcanzable e imposible, transigible e innegociable, eficaz e intrascendente, justo e inaceptable, urgente y aplazable, emancipatorio y opresor. De lo que veamos como tácticas probadamente exitosas nutriremos nuestros repertorios de acción, de las figuras que encontremos heroicas haremos modelos con los que compararnos, de lo que entendamos como errores procuraremos extraer lecciones que nos guíen, de las anécdotas sobre traidores aprenderemos de quién no podemos fiarnos, y en nuestra propia imagen, que adivinamos reflejada en el fondo de todas estas visiones, hallaremos claves para entender quiénes somos, qué hemos hecho y qué debemos hacer. A descifrar este reflejo especular, a observar los modos en que observamos el pasado y los mecanismos por los que los heredamos se ha dedicado esta tesis: queda ver si sus lectores —y sus sujetos— encuentran en ella provocaciones y nuevas rutas para pensarse a sí mismos.

REFERENCIAS

Boym, Svetlana (2001). *The future of nostalgia* [epub], Estados Unidos: Basic Books.

Gorki, Máximo (1906). *La madre* (pdf), Proyecto Espartaco. Recuperado de: <http://www.rebellion.org/docs/8642.pdf>

SEGUNDO LUGAR

Reseña de la tesis *Participación política de los muxes: entre el capital social y la vulnerabilidad*

Sandra Martínez Hernández

Introducción

La relación entre género y política ha sido un tema abundante en las ciencias sociales. Sus comienzos pueden ubicarse con las investigaciones desde el feminismo, cuyo interés se concentró en las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en el campo de la política, explicada en gran parte por la separación histórica de lo público y lo privado, a partir de la cual se confinan los papeles tradicionales para cada género.

En las últimas décadas, esta área de estudio se ha ampliado por investigaciones acerca de las identidades y preferencias sexuales, que ya no solo plantean una sociedad caracterizada por una dominación masculina, sino, además, por un régimen heteronormativo, lo que hoy en los discursos del activismo político y en algunas partes de la academia se llama heteropatriarcado. Dichos enfoques abarcan la exclusión

social de aquellos agentes que sostienen corporalidades e identidades divergentes al sistema binario de género. De modo que se han desarrollado estudios sobre cómo y en qué contextos se ubican políticamente agentes que no siguen la norma de género.

Estas líneas de investigación han abonado a los estudios de género y a la sociología política para dar cuenta de los procesos participativos que cuestionan las estructuras y que evidencian la sujeción del cuerpo a la construcción de un tipo de política específica, que desde los estudios de Benjamín Ardití es la liberal. En conjunto, como parte de un proceso de investigación y deconstrucción, se han llegado a ampliar los debates sobre las relaciones de dominación en función del género, al considerar otras corporalidades e identidades frente a lo político.

Precisamente para evidenciar estos debates —y como resultado de una búsqueda práctica, teórica y metodológica— se planteó la investigación *Participación política de los muxes: entre el capital social y la vulnerabilidad* para analizar la relación de estas categorías de estudio. El objetivo asentado en esta tesis fue analizar la participación política de los muxes, la cual se sustenta y vincula con su capital social, y se desarrolla en un contexto de vulnerabilidad. Como consecuencia, a lo largo de la investigación se expone y describe la dimensión socioespacial y motivantes de los muxes para participar políticamente.

Pero ¿quiénes son los muxes? Los muxes¹ son zapotecos originarios de Oaxaca, específicamente de la región del Istmo

1 Muxe es una adaptación zapoteca de la palabra *mujer* (Miano, 2002: 149).

de Tehuantepec. Se caracterizan por nacer biológicamente como hombres, en la infancia o pubertad comienzan a adoptar la vestimenta y los papeles tradicionales de las mujeres, así como una preferencia sexual por otros hombres. Ya en su juventud y adultez, algunos se identifican plenamente como mujeres, otros recurren ocasionalmente al atuendo femenino, mientras unos más solo lo hacen en festividades especiales. Sin embargo, también existen quienes portan exclusivamente ropa masculina. Si bien la práctica y el deseo homosexual caracterizan a la mayoría, también hay quienes tienen relaciones heterosexuales y, a su vez, pueden salir con otros hombres. Es decir, hay una pluralidad en la forma de ser muxe.

Asimismo, este grupo aporta al sostenimiento de las familias por medio de cuidados a familiares, trabajos en el hogar y por su trabajo en el comercio, hecho que apoya la economía de la región. Además, en las últimas décadas han comenzado a integrarse al campo político, pues se encuentran activos en las mayordomías, en proyectos con organismos nacionales e internacionales, asociaciones civiles y recientemente en las políticas municipales sobre diversidad sexual. Sin embargo, todas estas prácticas se desarrollan en y a partir de la vulnerabilidad, lo que implicó, para esta investigación, ubicar a los muxe en un proceso de integración a los espacios sociales mencionados, en cuyo centro está su participación política y el capital social. De esta forma, este proyecto busca establecer la relación entre esta participación política y capital social en un contexto de vulnerabilidad. Por ello, se busca estudiar a los muxe como agentes políticos: su trabajo, organización y negociaciones con otros agentes políticos, así como las contradicciones, logros y retos de este proceso.

Hipótesis

Se plantean las siguientes preguntas que guían esta investigación. ¿Cómo se construye la participación política de los muxes, habitantes de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca en un contexto de vulnerabilidad? y ¿qué elementos del capital social y del género de los muxes han contribuido a los procesos de su participación política?

Ante ello, se plantea como hipótesis de esta investigación que el proceso de participación política de los muxes en Juchitán de Zaragoza se construye con un capital social que ha integrado prácticas sociales locales y globales; estas no solo han reconfigurado las identidades y expresiones sexogénicas de los muxes, sino también han influido en su organización y discurso político. Uno de los espacios privilegiados para su inserción en el espacio político ha sido las mayordomías, y a partir de la integración del contenido de diferentes discursos en torno al género comenzaron a institucionalizar demandas sociales, de salud, por ejemplo, lo que culminó en el trabajo con organizaciones de la sociedad civil y con instituciones públicas. Esto lleva a la conformación de políticas públicas acordes al discurso que prima actualmente, que es el de la diversidad sexual.

Asimismo, se plantea que el proceso de participación política en un contexto de vulnerabilidad no encausa necesariamente una aceptación social. Es decir, el uso del capital social de los muxes tiene limitaciones en las relaciones de poder porque, en primer lugar, su capital social se encuentra fragmentado por las distintas alianzas internas y, en segundo lugar, porque se enfrentan a un mayor capital social y cultural: el de la comunidad juchiteca, misma que se resiste a una

deconstrucción de las relaciones históricas heteronormativas, y lo que ello implica en materia de derechos.

De afirmarse dichas hipótesis, las consecuencias serían plantear que la imagen de tolerancia e integración hacia los muxes en Juchitán de Zaragoza, impulsada por algunos medios de comunicación e investigaciones sociales, ha sido solo una propuesta que más bien apunta a una aceptación social basada en el aporte económico que hacen hacia sus familias.

Objetivos

Objetivo general: analizar el proceso de participación política de los muxes, el cual se sustenta y vincula con su capital social y se desarrolla en un contexto de vulnerabilidad.

Objetivos específicos: el primero es identificar los elementos prácticos, históricos y culturales que constituyen actualmente el capital social de los muxes de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; el segundo es analizar la construcción del agente político en la comunidad muxes: discurso y estrategias de acción en diferentes espacios y propósitos; y el tercero es estudiar las relaciones sociopolíticas de los muxes en los distintos campos de poder, y con los agentes institucionales y autoridades religiosas-tradicionales.

Marco teórico

La postura teórica de esta investigación, en primer lugar, es la teoría de Pierre Bourdieu, en la que destacan las categorías de *habitus*, campos y capital social, lo que permite explicar cómo las jerarquías sociales están enraizadas al posicionamiento histórico de individuos y grupos poseedores de capital. Asimismo, a partir de esta teoría se comienza a desarrollar

cómo los agentes se encuentran inmersos en relaciones de dominación, como la de género. Además, los planteamientos de Bourdieu son el punto de partida para el enfoque de participación política que se propone en esta investigación, pues se retoma el campo político. Estos elementos permiten analizar el capital social y el género en la participación política de los muxes, la cual está basada en relaciones de poder y dominación en un contexto local que responde a estructuras mayores e históricas; estas prácticas se pueden estudiar en los actos y discursos de los muxes que conllevan construcciones simbólicas y culturales. Por todo ello, se parte de esta teoría para el caso de estudio. En segundo lugar, se retoma la propuesta de Judith Butler sobre el género, en específico, la performatividad, el cuerpo, la vulnerabilidad y el lenguaje. La propuesta de Butler permite acercarse teóricamente al problema de investigación en diversos aspectos: cómo el género se vincula con otros campos para el sostenimiento de relaciones jerárquicas de poder, la intrínseca relación entre sexo, etnia y condición socioeconómica que, para objetivos de la tesis, es preponderante, la propia corporización de las normas sociales y, finalmente, la posibilidad de una subversión política. En tercer lugar, para la conceptualización de la participación política, se retoma a Benjamín Arditi, quien problematiza sobre el significado de la política en las últimas décadas, pues parte de la premisa de una reconfiguración en su significado y lugares de acción. Este tema, apunta, puede observarse en dos dimensiones socioespaciales: en los cambios transnacionales y los locales, pues refiere que la política se desenvuelve en circuitos, hecho que implica una interconexión con otros espacios y actores.

Metodología

La metodología empleada en esta investigación fue de corte cualitativo y se tomaron como fundamentos los preceptos de la etnografía. En este sentido, se privilegió la interacción con los agentes y la observación de los lugares donde se desenvuelven para dar cuenta de la realidad de los muxes desde su mirada. La metodología de la investigación se llevó a cabo mediante dos estrategias de investigación: la entrevista semiestructurada individual y la observación panorámica participante. Para llevar a cabo la entrevista se preparó un guion que contempló los principales temas de estudio, es importante señalar que cada entrevista se respaldó en audio, se hizo su transcripción íntegra y se cuenta con la autorización por escrito de la persona sobre los objetivos de este encuentro para la tesis.

Los lugares de observación fueron diversos. Se visitó, en primer lugar, la Dirección de Políticas Públicas de la Diversidad Sexual, la cual se ubica en el mismo espacio que la Regiduría de Género del municipio de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; en segundo lugar, la asociación civil Gunaxhii Guendanabani, Ama la vida. En tercer lugar, se acudió a la semana cultural de los muxes, organizada por asociaciones, grupos y colectivos, la cual culmina con la vela tradicional de los muxes, misma que en este periodo cumplió 40 años de existencia. Como resultado de la observación participante se elaboró un diario de campo en donde se registraron datos relevantes en una libreta sobre lo acontecido tanto en las entrevistas, como en las observaciones que se hacían diariamente.

Resultados

En seguida se presentan los principales resultados de la investigación.

De la estigmatización social a la participación: la entrada de los muxes al espacio político

Las acciones iniciales de los muxes en torno a la participación política se dieron por el VIH sida, tema que también se dio en un nivel macro. Para hablar de lo local, se tienen que abordar los primeros casos de VIH y sida en Juchitán, los cuales se registraron en 1987 (Miano, 2002) en medio de una incertidumbre, desconocimiento y miedo por parte de la población. Los primeros decesos continuaron y se presentó un patrón en hombres, en muxes, y en menor medida en mujeres. Entre las circunstancias de estos eventos se encuentra la falta de información sobre la protección sexual y la migración. La primera responde a una educación sexual sesgada por los tabúes que finalmente tuvieron consecuencias en la salud pública. La segunda parte de una carencia de recursos económicos que obligaba a que los varones buscaran otras oportunidades de trabajo ya sea en la Ciudad de México o en los Estados Unidos de América; lo mismo sucedió con los muxes, quienes salieron principalmente a la capital del país donde laboraron en el trabajo sexual, después regresaron a Juchitán con el virus y poco tiempo después fallecieron.

Sin embargo, hubo una responsabilidad hacia la población muxe, pues se les acusaba de propagar el virus. Esto se comienza a dar a través de un juego de palabras que responde a querer resaltar que las relaciones heterosexuales son sanas,

mientras la de hombres con muxes contrae riesgos. Para ilustrar este tema, una de las entrevistadas señala: «Porque la problemática de repente fue como estigmatizada. Se dijo en ese momento que eran las muxes las que infectaban a los hombres y los hombres a las mujeres. Entonces por esa parte se tomó como una lucha propia, de quitar ese estigma, de llevar información para derrumbar la idea de que éramos nosotras las transmisoras de la infección».²

A partir de ese momento, de pérdida, de estigmatización, de la reflexión y de la necesidad de ser atendidos, los muxes comienzan a organizarse para difundir el tema, tratar de derrumbar mitos y exigir derechos en el ámbito de la salud sexual. De modo que partieron de su vulnerabilidad para participar, por lo que sus medios y objetivos en un principio eran precarios y respondían con lo que tenían: sus redes organizativas entre los propios muxes, es decir, su capital social, el cual articuló otras redes una vez que comenzaron a trabajar.

Los muxes que iniciaron su participación en el tema de VIH y sida enfrentaron una estigmatización social:

Empezamos a trabajar un poco en prevención de VIH hace 20 años más o menos. Eso fue porque cuando empezaron a aparecer los primeros casos, pues la mayoría de las personas decían que era de un sector exclusivo ¿no? de la diversidad sexual, que era un virus de muxes, de gays y todo eso. Entonces eso nos preocupó y pues empezamos a hacer este trabajo con otras compañeras sobre la prevención y así fue que

2 Entrevista con Berenice, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, 4 de junio de 2015.

empezó el trabajo [...] fue un poco difícil porque esa gente decía, en su ignorancia, que las personas que trabajaban en el VIH era porque eran portadoras del VIH, entonces sí fue un poco complicado porque había más tabús, la gente no estaba tan enterada, no tenían nada de información sobre el virus.³

Las acciones que realizaron se dieron primero entre los propios muxes; reuniones donde discutían los casos y qué podían hacer. Los espacios de participación de muxes han cambiado, pues en este inicio optaban por reuniones en las casas de ellos mismos o en sus lugares de trabajo, como las estéticas; ahí compartían la experiencia de marginación que vivían, y al mismo tiempo planeaban sus acciones de intervención, las cuales desarrollaron en pequeños módulos de información de VIH y sida, ubicados en espacios públicos donde eran señalados y acusados de ser portadores del virus; poca gente se acercaba, pero continuaban. Esta primera etapa de organización evidencia que los muxes eran conscientes que la estigmatización no era justa y ante ello decidieron interpelar estas relaciones de poder donde ellos se ubicaban como los más vulnerables. Estas acciones «para defender y exigir sus derechos ya implican una forma de hacer política porque es el comienzo de un proceso que está orientado a incidir en el sistema institucional» (Bolos, 2003: 35). En el caso de los muxes no se planteó llegar a las instituciones gubernamentales, esto se dio después y por otras causas que serán señaladas. Más bien enfrentaban a las estructuras de poder

3 Entrevista con Roberto, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, 84 de junio de 2015.

que van desde el cuerpo señalado y vulnerable, e interrogan a una organización social y política que los excluye:

Bueno, no soy muy grande de edad y en ese momento ya había organizaciones que tocaban el tema, había personas que se estaban formando en el activismo, un poco más mayores que yo, las cuales ahorita somos compañeras de trabajo. Y el tema estaba de moda: el VIH, la problemática de salud, se estaban aumentando los casos, era el momento de actuar, de hacer algo. Entonces yo lo hacía desde mi trinchera, otras compañeras quizás lo hacían en otros lugares, en bares donde podían entrar porque eran mayores de edad; algunas otras en estéticas. En diferentes trincheras o diferentes espacios públicos ya se hacían estas pequeñas manifestaciones.⁴

Los bares, estéticas, casas privadas y las propias calles comenzaron a ser los espacios de participación de los muxes; los motivos para comenzar a incidir en su realidad traen consigo una nueva apropiación de los sitios cotidianos, ya que no solo funcionan como negocios o para residir, sino también para discutir la situación que enfrentan como grupo y los modos de organización a tomar. Benjamín Arditi se refiere a este tipo de espacios como nómadas porque «aparecen en lugares insospechados y cambian continuamente [y] demuestran que ámbitos privados y neutros pueden convertirse en espacios públicos y políticos» (1995: 62), pues si bien comienzan la planeación de sus actividades en lugares como

4 Entrevista a Berenice, previamente citada.

los señalados, esto no significa que se queden ahí solamente, al contrario, cambiarán. De este modo, los muxes, desde su precariedad buscaron medios para poder hacer frente a la pandemia que aquejaba a parte de la población, y de la que se les había adjudicado y responsabilizado completamente.

Una de las primeras acciones públicas que hicieron fue obras de teatro con el contenido de lo que implicaba este problema de salud; montaron lo que se conoce como teatro político porque exponían un tema, lo criticaban desde su contexto; hacían visibles las recriminaciones sociales, la segregación y la importancia de organizarse. Este tipo de acciones parten de una campaña liderada por la UNESCO y ONUSIDA, quienes implementaron el teatro como estrategia de acción para el tema del VIH y sida.⁵

Asimismo, conscientes de que el VIH y sida, como problema multifactorial, corresponde a todos decidieron ampliar su trabajo a distintas colonias de Juchitán, pero no lo hicieron solos, sino con la llegada de las organizaciones no gubernamentales, quienes llevaron, en primer lugar, información con un lenguaje de «empoderamiento» de género,⁶ así como pequeños recursos económicos para implementar proyectos

5 Incluso UNESCO y ONUSIDA publicaron el *Manual de teatro y VIH/sida para México y Centroamérica* (2005). De modo que puede verse cómo lo macro se materializa en espacios micro.

6 La palabra y el discurso de empoderamiento, en específico, el de la mujer, comenzó a usarse en la IV Conferencia Mundial de Beijing para referirse a la emancipación y el poder de las personas. Esta palabra es una traducción de *empowerment*, que puede leerse también como apoderamiento. Los organismos que han promovido este esquema son internacionales, como ONU Mujeres y UNICEF.

sociales. La integración de estas asociaciones dio un giro a la dinámica de trabajo y trajo con ello distintos cambios.

En resumen, hasta aquí, anteriormente se estudió cómo los muxes tienen una posición en la sociedad juchiteca que los restringe a ciertos espacios y papeles tradicionales; este tipo de sujeción los coloca en una situación de vulnerabilidad por una restricción que lleva al mantenimiento del sistema de género en Juchitán. Sumado a lo anterior, se encuentran en el estigma social de los muxes el VIH y sida. De este modo, la presencia y falta de información del VIH y sida reforzó y aumentó la situación de vulnerabilidad vivida por los muxes, lo que a su vez los llevó a participar.

La estigmatización hacia los muxes en relación al VIH sida no solo es resultado del contexto emergente de la pandemia, sino que expone y agudiza la vulnerabilidad que este grupo había vivido desde su posición para sustentar el género en Juchitán, supuesto del que partió esta investigación, que los muxes no son aquellas personas idealizadas por algunas investigaciones y por medios de comunicación. Los muxes no están exentos de las relaciones de dominación masculina.

El trabajo de los muxes con las organizaciones de la sociedad civil

En medio de la emergencia del VIH y sida, organizaciones arribaron a Juchitán, entre ellas la Fundación MacArthur, asociación canadiense, con el objetivo de otorgar becas a los muxes para una capacitación en temas de género; también destacan la Organización Panamericana de la Salud-Organización Mundial de la Salud; nacionales, como Fundación Mexicana para la Planeación Familiar, A. C. (MEXFAM); y

grupos estatales de la sociedad civil, como el Frente Común de Lucha contra el Sida de Oaxaca. La pluralidad de agrupaciones permitió que los muxes pudieran aprender distintas estrategias de trabajo, desde cómo constituir una asociación civil, realizar proyectos sociales, desarrollar círculos de estudio, e incluso estrategias de presión social como las marchas (esto último más del Frente y de las movilizaciones de la diversidad sexual en la Ciudad de México).

Con respecto a lo anterior, uno de los entrevistados señala: «Vinieron estas gentes de Canadá (MacArthur) a nivel nacional, estatal, regional, con el apoyo de información. El apoyo de apertura más de asociaciones para la comunidad. Entonces eso fue uno de nuestros trampolines muy buenos a nivel internacional que gracias a ellos tenemos más asociaciones. Ya ahorita a nivel estatal y a nivel nacional».⁷ El hecho de que los muxes tomaran estas estrategias de trabajo a partir de propuestas que provenían de grupos externos tuvo como consecuencia una asimilación sobre la participación política que tuvieron que ajustar a su contexto; asimismo, también redefinen sus identidades sexogénicas a partir del lenguaje.

La autoidentificación de los muxes es distinta, plural y no puede cerrarse a una sola categoría, como se ha estudiado; y una de las causas fue la entrada de los grupos ya citados que llevaron un contenido de género y de diversidad sexual más desde lo urbano y global. Cuando se realizaron las entrevistas, los participantes hablaron de sí mismos como: muxes, gay, mujeres trans, e incluso como mujeres; pero hay

7 Entrevista con Ernesto, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, 25 de junio de 2015.

que advertir que todavía prima lo muxe. La integración de nuevas palabras en su lenguaje puede ilustrarse en seguida:

De repente también tenemos que salir de nuestro pueblo ¿no? Entonces el paraíso, el supuesto paraíso muxe no' más es Juchitán. Entonces si yo voy a Oaxaca capital y quiero defender mi identidad, pues no voy a decir. Bueno, primero sí muxe porque es mi identidad indígena, pero pueden usar como argumento «entonces vete a tu pueblo», entonces yo interpele y digo «soy mujer trans» y de ahí sí, en todo, en la ley, tanto en la ley como en los diferentes convenios y tratados internacionales deben respetar a las mujeres trans y a los hombres transexuales. En lugar de querernos occidentalizarnos, lo usamos como una barrera de protección. Por ejemplo, no todos los muxes podrían acceder al cambio de nombre ¿no? Los muxes que tienen identidad masculina no tienen problema, las que tenemos el problema somos las que vestimos y adoptamos la vida femenina, las que necesitamos el cambio de nombre, las que necesitamos un tercer baño, las que necesitamos ser incluidas en las fiestas, en las velas y no ser discriminadas. Entonces no podríamos nada más de ser muxe porque entonces el muxe sí es una identidad, pero es muy amplio, pueden ser muxes hombre o muxe mujer, la realidad es que la lucha y la discriminación está enfocada en las muxes de mujer que son las que tenemos los problemas sociales. Inclusive los muxes hombres se pueden casar con mujeres ¿no? Y nosotras no.⁸

8 Entrevista con Berenice, previamente citada.

La adopción de nuevas categorías apela a la necesidad de que ser muxe ya no es suficiente para participar con grupos de otros lugares, sino también hace falta integrarse a los discursos globales, como el de mujer trans. Esto devela las estructuras de poder que sujetan a los individuos para que se apeguen a determinado lenguaje de género que ya ha sido institucionalizado.

Con relación al apego y obligación por adherirse a este lenguaje, Nora Rabotnikof señala que «deberíamos reconocer la hegemonía lograda por el lenguaje de los derechos en la cultura occidental» (Rabotnikof, 2005: 37),⁹ esto se puede ver en el momento en que los muxes necesitan participar en determinada convocatoria para obtener recursos para sus asociaciones civiles, o que van a algún evento nacional o internacional y deben tomar estas palabras para su reconocimiento y, por tanto, para la implementación de acciones sociales y políticas. Los muxes entonces participaron en los distintos procesos con las organizaciones de la sociedad civil extranjeras, pero lo hacían más bien con el discurso que estas traían, como nombrarse personas trans. De este modo, la historia de jerarquización y marginación de los pueblos indígenas se repite aquí: en el género, pues

9 Nora Rabotnikof (2005) en su texto «Ciudadanía y derechos», tiene como objetivo comprender y rastrear la elaboración histórica del lenguaje de los derechos y cómo los ciudadanos se valen de este repertorio de discursos para exigir sus derechos. Por ello, plantea la univocidad de derechos y cómo el lenguaje legal pretende estructurar las prácticas sociales y, al hacerlo, ya concretado en leyes y códigos, distintas aristas quedan fuera porque las relaciones sociales no pueden leerse solo en términos jurídicos.

los sistemas de género desde lo étnico parecen reducirse en el momento de la participación política porque los muxes necesitaban de instrumentos implementados por organizaciones globales y nacionales que los ayudaran a posicionarse y relacionarse, pero desde otros términos.

El hecho de que ahora muxes se autonombren también como trans y como mujeres, lleva consigo un *performance* en su cuerpo; una apropiación de los elementos asociados culturalmente a las mujeres; lo que modifica ciertas características de su *habitus*, pues ahora se acercarán más al sostenimiento del género binario. Esto permite estudiar cómo el género no es un estado permanente y completo, sino que puede cambiar luego de años, y que los muxes se sitúan en una resistencia ante la fuerza de este poder que no admite ni comprende en los espacios institucionales políticas identidades sexogénicas fuera de la heterosexualidad y del binarismo.

De este modo podría plantearse que los muxes son un grupo en tránsito por los múltiples cambios que atraviesan, y eso se puede sintetizar en parte de la entrevista con Berenice que refleja cómo el lenguaje cambia y a su vez se encuentra relacionado con el cuerpo. De manera que al mismo tiempo que cambian su estética, también lo hacen en sus palabras. Con estas características interiorizadas en su *habitus* redefinen su vida social y sus prácticas políticas, las cuales están ancladas a su género, a su cuerpo, de modo que toman el accionar usado por los grupos urbanos de la diversidad sexual. Asimismo, esto permite ver cómo las estructuras de poder, el lenguaje global de género, llega hasta un nivel local y se integra a una identidad indígena.

La construcción de las propias organizaciones de la sociedad civil

Luego de algunos años, los muxes tomaron las herramientas que las asociaciones de la sociedad civil y organismos públicos les posibilitaron, por lo que varios de ellos comenzaron a construir sus propias asociaciones civiles, entre las que destacan Gunaxhii Guendanabani, Ama la vida, Binni Laanu (Gente nuestra) y Diversisex.

De Gunaxhii Guendanabani salieron colectivos conformados por muxes que viven en zonas aledañas a Juchitán, como en Matías Romero: «Entonces de Gunaxhii Guendanabani salen otras organizaciones que es Arcoiris de Paz, Tehuanas en Acción, Las Shuncas, Bini Gaxi, Álvaro Obregón. Están otras organizaciones que salieron de Gunaxhii, entonces a base de ellos es que nosotros trabajamos hoy en día. Entonces los convocamos, les digo: <Tenemos un taller> y llegan, entonces los líderes del grupo de cada población».¹⁰ Estos pequeños grupos tienen su matriz en Gunaxhii, pues continúan en la misma con el objetivo de replicar información y actividades en zonas más alejadas y con menos activismo.

Asimismo, algunos participantes de esta asociación civil, y otros que venían con experiencias desde el gobierno estatal,¹¹ elaboraron y registraron sus organizaciones. De ahí surge Diversisex y Binni Laanu, las cuales obtuvieron recursos

10 Entrevista con Julia, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, 22 de junio de 2015.

11 Tal es el caso de Berenice, quien trabajó en el gobierno de Oaxaca, en donde laboró en un proyecto junto con CONAPRED, por lo cual ya tenía bases sobre la administración pública y temas como derechos humanos. Vale señalar que Berenice es una muxe *gunna*.

de CENSIDA por medio de convocatoria, como lo señala una entrevistada:

Entonces el primer proyecto que escribí se llamó «muxes transitando por la vida en el trabajo sexual». O sea, hasta el nombre tiene que ser como innovador, o sea: muxes, trans de la identidad transgénero, transexual, transitando, caminando por la vida en el trabajo sexual ¿no? Era para puras muxes que realizaban trabajo sexual en la región y fue en cuatro municipios, que fue Ixtepec, Juchitán, Salina Cruz y Tehuantepec. Fuimos un grupo de 36, yo era parte de la A. C., no de las trabajadoras sexuales.¹²

Hay distintos puntos a analizar: el primero es la adopción del lenguaje de género traído por las asociaciones civiles externas (como es lo trans), pues con este se pueden movilizar políticamente, y de esta manera realizar trámites para concursar por recursos económicos. Asimismo, como puede verse, estas últimas asociaciones no solo amplían el trabajo a poblaciones más específicas, como las trabajadoras sexuales, sino también su labor se extiende a otros municipios, además de contar ya con recursos económicos más estables, pues constantemente buscaron concursar en las convocatorias de instituciones públicas y de organismos no gubernamentales, lo cual les permitió abordar otros temas, como el trabajo sexual, y así incidir geográficamente en lugares con similares problemáticas.

12 Entrevista con Berenice, previamente citada.

***El discurso de la diversidad sexual:
entre la institucionalización y la protesta***

En Juchitán, a finales de los ochenta y principios de los noventa, que es cuando se desarrollan las primeras prácticas políticas con las asociaciones civiles, los muxes se posicionan ante la comunidad como un grupo organizado que, a pesar del estigma, trabajan no solo por la salud sexual de los mismos, sino también por las mujeres y las *nguiu*, las lesbianas. Con estas redes y reconocimiento, es decir, con un capital social, se integra un grupo de trabajo encabezado por la muxe Fabiola al municipio entre 2011 y 2013.¹³

En este periodo se forma una Dirección de VIH y sida que tiene como objetivo trabajar internamente; difundir y capacitar a los funcionarios. Cabe destacar que para los trabajadores no había remuneración de por medio; sin embargo, desplegaron esfuerzos para poder institucionalizar los contenidos de género. Es importante apuntar que la participación política en torno a la salud sexual parte de un discurso de género en específico, el cual toma las propuestas globales que apuestan por hablar de identidades sexogenéricas, personas transexuales, transgénero, travesti y sobre homosexualidad, lógica que adoptaron los muxes y la integraron paulatinamente a su vida diaria, a sus interacciones y, por supuesto, a su participación política.

A partir de ello es que los muxes se integran por primera vez al municipio:

13 Los trienios en el municipio comienzan el primero de enero y terminan el primero de diciembre.

Gente que ha tenido la oportunidad de trabajar ya de gobierno, como municipio aprovechamos a hacer varios proyectos, a capacitar a la gente del municipio, a capacitar a la gente de las colonias populares en que estábamos trabajando y dónde estábamos, qué hacíamos, qué podíamos hacer por las personas que estaban afectadas por el VIH [...] yo cuando estuve trabajando era específicamente una Dirección de VIH, de la prevención de VIH, ahora ya es Políticas Públicas de la Diversidad Sexual que abarca otras cuestiones [...] Nosotras ya trabajábamos, ya por el acercamiento, la confianza que teníamos se nos dio la oportunidad de hacer lo mismo que sabíamos hacer, pero ya en el Ayuntamiento. O sea, el presidente ya sabía que trabajábamos el VIH y otros virus de transmisión sexual, entonces él quiso que se creara otra cosa en la que siguiéramos en lo que estábamos dedicadas, en canalizar los pacientes, a dar los talleres [...].¹⁴

La llegada de Fabiola no solo se debió a su participación en las asociaciones, sino también porque ella, junto con un grupo de muxes, Intrépidas,¹⁵ son de tradición y militancia priista. En el trienio del 2011 y 2013 llegó al poder por segunda vez el Partido Revolucionario Institucional (PRI), quien había gobernado entre 2002 y 2004, por lo que el acercamiento para

14 Entrevista con Fabiola, Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, 23 de junio de 2015.

15 El grupo llamado «Intrépidas buscadoras del peligro» tiene como objetivo realizar la vela más antigua de los muxes que lleva 40 años, al mismo tiempo que han realizado una participación política por la salud sexual y los derechos humanos. La mayoría de sus integrantes se asumen como priistas.

trabajar se debió a que Intrépidas había presionado desde las campañas, y los postulantes adoptaron el compromiso con la diversidad sexual.

El hecho de que esta primera entrada a los municipios haya tenido una relación con su militancia, esto no los limita para emprender diálogos con otros partidos. Los munes, conscientes de que la vía partidista e institucional es un medio para incidir y satisfacer sus demandas, han tratado de impulsar sus propuestas mediante los agentes ubicados en estos espacios:

Pues siempre tenemos que estar ahí asomadas para ser tomadas en cuenta porque desde ahí se hacen las políticas públicas, si no nos integramos pues nos quedamos. Siempre hemos estado pendientes, como el estar siempre participando para que se nos tome en cuenta, estar pues, en la toma de decisiones [...] inclusive hemos hecho proyecto con la Secretaría de Salud y pues cuando tienes conocidos, cuando se te abren las puertas, de que te apoyen para hacer tu trabajo. También con otros partidos, el VIH no tiene partido, tocamos todas las partes [...] Yo he ido a los eventos. Puedo opinar, puedo escuchar y yo decido. Hacer políticas es relacionarse con todo mundo.¹⁶

En lo particular esta entrevistada es priista y su familia también lo es, quizás eso haya llevado a que conozca cómo se arreglan los acuerdos en los órganos institucionales, y por ello su insistencia en entablar un diálogo con los agentes

16 Entrevista con Fabiola, previamente citada.

ubicados en la política liberal, recuérdese a Ardití. Además, Fabiola ha construido relaciones a lo largo de varios años, con los integrantes de las mesas directivas de las velas, con funcionarios del municipio, con organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional; incluso con medios de comunicación. Este tipo de relaciones funcionan también en un nivel político.

Los muxes conocen que para adentrarse en este tipo de espacios necesitan unión, visibilizar lo que han logrado y cómo son reconocidos en la región, a nivel nacional e internacional, es decir, posicionan su capital social en la esfera político partidista a través de una organización y frente común:

Yo creo que más allá de eso tiene que ver con el diálogo que tienen los partidos políticos con las personas de la diversidad sexual y con las organizaciones de la sociedad civil, no es tanto a título personal de algunos muxes los acuerdos que hagan con los partidos porque si no hay fuerza no te toman o te prestan atención [...] En ese sentido todas nos hemos apoyado para tomar una decisión, o hacer presión para que los partidos volteen a cumplir con nuestros requerimientos.¹⁷

En el 2013 los muxes, después de años de participación en organizaciones de la sociedad civil, como grupos y colectivos, se unen a la campaña del candidato del PRD para presidente municipal, a la vez que este se compromete a integrar

17 Entrevista con Berenice, previamente citada.

la agenda de diversidad sexual a su administración, en caso de resultar electo, cuyo resultado obtiene favorablemente. A partir de ahí se construye la Dirección de Políticas Públicas de la Diversidad Sexual (DPPDS):

¿Cómo llegan a crear la Dirección de Políticas Públicas de la Diversidad Sexual? Por medio de la iniciativa de las diferentes organizaciones que trabajamos el tema de diversidad sexual, las cuales hicimos un cabildeo con el presidente municipal para que él lo pudiera crear, desde su oferta en campaña él ya toca el tema de la diversidad, él ya tenía desde sus ejes temáticos trabajar con los grupos vulnerables, como el de la diversidad sexual. Mencionaba su gaceta o su cartilla de campaña.¹⁸

De este modo, se comienza una institucionalización del discurso de diversidad sexual. Estas negociaciones, entre el candidato, su equipo de trabajo, y los muxes, señala el capital social que tienen estos últimos, ya no solo internamente, sino también al exterior, pues atraen turismo en sus tradicionales velas. Asimismo, representa un avance para la comunidad muxe. Si bien la Dirección no solo atiende a muxes, sino también a las *nguiu* y a heterosexuales, quienes priman y participan en las actividades que convocan los directivos son los muxes.

Hasta aquí se ha estudiado cómo la participación política de los muxes aborda la institucionalización de género a tra-

18 Entrevistada con Berenice, previamente citada.

vés del discurso de diversidad sexual, la ejecución de este en distintas actividades y cómo los muxes asimilan estos contenidos. Ante todo lo anterior, vale preguntarse si este discurso solo impera en lo institucional. La respuesta es que no pues también se encontró en la participación política que apela a recursos como las marchas.

La marcha del orgullo gay¹⁹ representa uno de los actos con mayor fuerza nacional e internacional desde hace varias décadas para el movimiento LGBTTTI del país. Este evento se caracteriza por el uso del cuerpo como protesta, pues se recurre al desnudo y travestismo. La resonancia que tiene esta marcha en la Ciudad de México es tal que cientos de colectivos, organizaciones y grupos de distintas partes del país se reúnen en el mes de junio para emprender el recorrido que parte de Paseo de la Reforma hasta llegar al Zócalo. Uno de estos grupos ha sido el de los muxes, quienes participaron por primera vez hace cinco años:

19 La marcha del orgullo gay tiene su origen en la represión que vivieron personas homosexuales en la ciudad de Nueva York, evento conocido como los disturbios de Stonewall, en donde policías reprimieron a quienes se encontraban en el bar Stonewall. Derivado de ello, en 1970 las personas gay y lesbianas se organizaron y emprendieron una protesta para recordar los hechos ocurridos. Esto finalmente derivó en lo que actualmente es la marcha del orgullo gay, la cual se realiza en numerosos países. En México se celebró la primera marcha del orgullo gay en 1979 con el objetivo de exigir sus derechos y demandar la violencia y discriminación hacia la comunidad. Los colectivos que emprendieron estas demandas fueron el Frente Homosexual de Acción Revolucionaria (FHAR), Grupo Lambda de Liberación Homosexual y OIKABETH. Esta organización social y política en México tuvo una fuerte influencia del movimiento feminista latinoamericano (Moreno, 2010; Mogrovejo, 2014).

Salimos y nos fuimos con traje tradicional, con resplandor. [El resplandor es una parte de la vestimenta tradicional de las mujeres juchitecas que usan en ocasiones especiales y se considera parte del atuendo de gala]. Salimos, nos fuimos a la marcha. Dijeron: «A tal hora nos vemos acá». A la hora que ya iba a salir el carro todos a reunirnos otra vez. Pero sí me gustó mucho la marcha, me gustó estar ahí, ver a tanta gente bonita, pues sí la unión hace la fuerza. De ahí regresamos, nos dormimos acá, nos despedimos y dijimos que no era la última vez que nos íbamos a ver, que se iba a volver a hacer la marcha, pero fue la única vez que he ido a la marcha. Te digo, llevo cinco años, casi seis y ha sido la única vez que fui a la marcha. Ya no volvimos a ir.²⁰

La primera marcha a la que asistieron los muxes fue organizada por la asociación civil Gunaxhii Guendanabani que, como ha quedado asentado, es la organización que ha trabajado desde los noventa por la salud pública; sin embargo, sus recursos son limitados porque no tiene participación en las convocatorias privadas y gubernamentales. Esto ha hecho que intervengan social y políticamente desde la precariedad, una característica más de la vulnerabilidad. Por ello, una de las activistas no ha podido asistir de nueva cuenta a la marcha. Por el contrario, esa opción sí la tuvieron los integrantes de la Dirección de Diversidad Sexual, lo que deja ver que hay distintas fuerzas políticas entre los muxes.

En 2014, aproximadamente 40 muxes liderados por los funcionarios de la Dirección irrumpieron en la marcha en la

20 Entrevista con Julia, previamente citada.

Ciudad de México con su vestimenta tradicional en medio de grupos ataviados con ropa extravagante que busca mostrar el cuerpo desnudo. A través de una organización por parte de esta área del municipio, y con el otorgamiento de un presupuesto que rebasó los \$100,000 pesos, los muxes se visibilizaron en este evento que atrae a los medios de comunicación, nacionales e internacionales. Uno de los entrevistados refiere cómo vivó esa experiencia:

No, pues eso fue a nivel nacional. Fue un *boom*, fue muy bien aceptada ahí en México. Sí, con la comunidad que llevábamos aquí de Juchitán fue muy extensa [...] Se unió gente también de los Valles Centrales y gente que también trabaja o estudia en el Distrito Federal, pero que son tecos, pero que también son de la comunidad. [Es decir, se unieron los residentes de Juchitán y de la capital de México]. Muchos, te digo, nuestra comunidad fue más vistosa por el colorido y por las transexuales, travestis que íbamos ahí al frente y pues impactó a muchos, al público en general, todos los que nos fueron a apoyar [...] Estábamos muy orgullosos porque nosotros íbamos con nuestro traje regional y pues las comunidades a nivel nacional que fueron a la marcha, pues iban con trajes estafalarios, ya cosas muy avanzadas ¿no? O encuerados y nosotros, nuestra comunidad sí, nosotros fue muy vistoso porque fuimos con nuestro traje regional, lo que utilizamos aquí en nuestras fiestas o la vestimenta que se usa del diario.²¹

21 Entrevista con Ernesto, previamente citada.

El primer punto a resaltar es que los muxes se valieron de sus recursos más tradicionales para participar en esta acción colectiva, pues llevaron la *guezza* a la Ciudad de México, ya que compartieron y repartieron totopos, pan tradicional, abanicos, curado de ciruela y otros productos de la región a los asistentes. Todo ello causó conmoción entre la comunidad LGBTTTI de la capital del país que los recibió con gusto. La *guezza* es una de las costumbres y tradiciones más arraigadas en Oaxaca. La palabra es zapoteca y significa cooperar. Históricamente esto se lleva a cabo en fiestas patronales o familiares. La *guezza* se puede apreciar cuando la gente llega al lugar del evento «caminando o en vehículos, llegan vecinos y conocidos para entregar sus tributos que consiste en música de viento, juegos pirotécnicos, flores, tepache, refrescos y cerveza, tortillas, maíz, frijol, mano de obra, entre otras cosas que estén a la mano». ²² Este es uno de los hechos sociales más claros donde los muxes recurren a su capital social, que parte de lo étnico, para posicionarse dentro del movimiento LGBTTTI a nivel nacional e internacional, pues ese fue el principal objetivo de ese año, según los entrevistados, ya que querían posicionarse como un grupo indígena.

En esta participación política hay un encuentro de discursos políticos sobre cómo se aborda el género, pues por una parte los muxes están claros que necesitan apelar al lenguaje de la comunidad de la diversidad sexual para integrarse, pero, por otro lado, lo hacen con elementos de su capital

22 Esta información fue tomada del sitio de internet de San Miguel el Grande, Oaxaca.

social que refieren lo étnico y se pueden expresar a través de estas tradiciones. A partir de ello parece que lo muxes se relaciona y hasta dialoga con la diversidad sexual, por lo que de manera necesaria y hasta estratégica apelan a estos dos ejes para adentrarse al campo político.

El segundo punto a resaltar es quiénes asistieron a la marcha, pues esta fue una decisión tomada desde la Dirección, por lo que no se invitaron a aquellos muxes que laboran en grupos más periféricos, como lo es Gunaxhii, de modo que aquí se vuelve a estudiar el espacio social como categoría que permite identificar las posiciones jerárquicas dentro de la participación política de este grupo. Por tanto, pareciera que asistir a esta marcha es un privilegio para quienes se encuentran en lo institucional, y para sus allegados, pues cuentan con el recurso para trasladarse, hospedarse y viáticos. Como resultado sí hay una visibilidad de los muxes dentro de lo LGBTTTI, pero detrás de ella impera una desigualdad en las posiciones políticas dentro de este campo de poder.

Así como los muxes replicaron contenidos en sus asociaciones civiles, a partir de la llegada de organismos nacionales e internacionales, asimismo replicaron la marcha de la Ciudad de México en Juchitán de Zaragoza. Este evento se lleva a cabo en el mes de junio («mes de la diversidad sexual») o en diciembre por el Día Mundial de la lucha contra el VIH sida. Los muxes, vestidos con la ropa de gala tradicional, salen a las calles para visibilizar su organización social y política y demandar una no discriminación: «Pues ya se está volviendo una tradición hacer una marcha que es una manera de manifestarse y decirle a la sociedad “pues ya basta de discriminación, por homofobia”, ya basta de homicidios por

homofobia, todos los actos y los hechos que ha conllevado la homofobia».²³

El recorrido de la marcha es de dos kilómetros, parte del Monumento de la Revolución al Zócalo, ubicado en la plaza, frente al municipio, por lo que toman el espacio público tradicionalmente masculino y heteronormativo para visibilizar sus demandas. Vale resaltar que los muxes cuentan con el apoyo de jóvenes estudiantes, como lo relata uno de los entrevistados:

Aquí participaron tanto medio superior, superior y secundaria y pues fue algo que no se había llevado nunca en Juchitán que fue un impacto a nivel Istmo, estatal y nacional. Fue muy vistoso [...] no nada más estamos interesados en pachangas o en hacer una vela. También estamos interesados en que seamos más aceptados y pues hacer más campañas sobre el VIH.²⁴

De este modo, sus principales relaciones con la comunidad juchiteca son con las mujeres y los jóvenes.

El hecho de que la marcha desarrollada en Juchitán también se llame del orgullo gay habla, en primer lugar, sobre la asimilación que tienen con las prácticas realizadas en la Ciudad de México, pues en el momento en que los muxes adoptan estas prácticas se incluyen en una comunidad mucho más grande, se identifican con los logros en materia de derechos humanos que ha alcanzado el movimiento LGBTTTI, y a su

23 Entrevista a Roberto, previamente citada.

24 Entrevista a Ernesto, previamente citada.

vez se unen a las demandas sociales que continúan, como la no discriminación. En segundo lugar, la marcha muestra una movilidad geográfica de recursos políticos que tiene una asimilación muy directa con la realizada en la Ciudad de México, que a su vez se integra con elementos propios de la región, como la vestimenta y el uso de adornos que se usan en las velas, como estandartes. Esta conjunción de discursos muestra cómo los muxes toman, modifican y construyen discursos sobre el género para posicionarse dentro del campo político. Para ello, se valen de sus redes de trabajo y espacios de trabajo.

Redes y espacios de participación política

Es imperante destacar estas redes que finalmente integran el capital social de los muxes.

CUADRO I Redes sociales y políticas de los muxes	
Partidos políticos	PRD
	PRI
Organizaciones de la sociedad civil	Organizaciones locales Mujeres 8 de marzo, Gunaxhii, Binni, Laanu, Diversisex
	Organizaciones estatales Frente Común de Lucha contra el Sida
	Organizaciones internacionales OPS-OMS, MEXFAM, MacArthur
Iniciativa privada	Asociación Nacional de Comercio y Turismo LGBT
Administración pública	CENSIDA
	COESIDA
	Municipio Juchitán
Grupos de la comunidad juchiteca	Jóvenes estudiantes y mujeres

Cuadro 1. Redes sociales y políticas de los muxes

La base de todas estas redes es la comunidad juchiteca, pues con ellos los muxes tienen una constante comunicación para la organización de sus actividades, los jóvenes y mujeres son quienes los apoyan en las marchas. Además, tanto la Dirección como la asociación civil Gunaxhii tienen como población clave a los jóvenes estudiantes y mujeres que se dedican a las actividades del hogar y también a quienes laboran en el trabajo sexual. Con estos grupos realizan campañas de información, talleres y otras acciones.

Uno de los intereses de los muxes por trabajar con estos sectores es porque, en primer lugar, los jóvenes tienden a ser más abiertos en comprender la diversidad de identidades y preferencias sexuales; además, se encuentran más dispuestos a hablar de temas sobre la salud sexual. En segundo lugar, los muxes suelen trabajar con las mujeres porque encuentran coincidencias en sus relaciones de dominación, ya que ambas enfrentan sujeción sexual de los hombres, en específico sobre cómo proteger su cuerpo en la vida sexual, pues son los varones quienes deciden si se protegen o no. De modo que los grupos se unen para trabajar políticamente porque viven una vulnerabilidad similar.

Las redes con las asociaciones civiles es un proceso más largo que se ha descrito anteriormente, pero que deja ver cómo agentes externos llegan a Juchitán por algunas temporadas para trabajar con ello. Luego se retiran y los muxes socializan la información y se organizan en las actividades públicas en Juchitán. Por su parte, en la administración pública tienen una mejor comunicación con personas específicas, como el presidente municipal, mientras que con compañeros de otras áreas todavía tienen reticencias para

laborar. Las entidades externas con quienes más colaboran son con los CAPASIT.

Por último, por su parte, la empresa privada parece colocarse como una de las redes más estratégicas y recientes con las que han colaborado los muxes, pues su objetivo es atraer turismo a la región. Como consecuencia, han hecho un llamado a los empresarios medianos del Istmo para incentivar la economía. Por otra parte, los partidos políticos son un agente clave en los procesos de participación política de los muxes. En este caso solo resaltan el PRD y el PRI. El primero resultó un actor con quien se emprendió un diálogo para que finalmente los muxes se integraran al gobierno del municipio.

Todos estos grupos conforman una nutrida red de trabajo que los muxes han construido a lo largo de décadas y que son parte del capital social de este grupo para posicionarse en el campo político.

Otro elemento eje en la participación política son los espacios de acción. Distintos estudios (Laguarda, 2010 y 2011; René, 2011) muestran cómo la comunidad de la diversidad sexual, específicamente en la Ciudad de México, se apropió de distintos lugares públicos y privados para otorgarles un significado sobre el derecho y la libertad de expresar la homosexualidad y las identidades sexogenéricas. Como resultado, la comunidad LGBTTTI comenzó a reunirse y organizarse en sitios como bares y casas privadas, particularmente en el contexto de la emergencia del VIH y sida. Este tipo de acciones se presentan también con los muxes, en concreto en las estéticas, casas particulares y bares, sitios en los que ellos se encuentran y socializan. De modo que estos espa-

cios también sirven como catalizadores ante la emergencia del VIH y sida, para intercambiar los modos en que los mu-
xes viven la vulnerabilidad y, a su vez, para idear estrategias
de acción.

Un ejemplo atípico del uso de las calles es el de Julia, quien
labora en una asociación civil y como trabajadora sexual,
pues desde el espacio de su segundo trabajo busca estrategias
de acción social y política por la salud pública.

A veces no hay clientes en el cruce, nos sentamos, se acer-
ca algún tipo y me dice: «¿Dónde trabajas? ¿Nada más a esto
te dedicas?». «No —le digo—, yo trabajo en el día en una
asociación civil». Le empiezo a dar información, y pues ahí
también he contactado a clientes que me dicen: «Mira yo
trabajo en una escuela, en tal lugar, acá, pues me gustaría que
nos compartieras esa información». Le digo: «Pues sí», pero
como ahí de minifalda y todo le digo: «No creas que voy a ir
así, voy a ir de falda larga o de enaguas si es posible», tapar la
vista al macho, «y no iré sola, tengo otras compañeras que me
acompañarían a dar esas pláticas para que sean formales». Y
sí, ahí he contactado señores que me dicen de Pueblo Nuevo,
de Unión, de Matías que me dicen que quieren las pláticas, y
pues vamos a darlas. Entonces ya ellos me dan su número,
les doy mi número y ya me contactan, vienen a la organi-
zación: «Mira, necesitas esta invitación donde nos estés in-
vitando para que te apoyemos con unas pláticas de preven-
ción». «Ah, sí». Entonces le digo cómo hacer la invitación,

a quién va dirigido y ya lo hacen, y ya lo traen, y se firma, y se sella y ya es formal para que lo discutamos en la reunión.²⁵

El hecho de que una de las entrevistadas, que ejerce el trabajo sexual, se acerque con sus compañeras y clientes en las calles y en la noche, ya denota una toma de espacios para trabajar en una problemática de salud pública.

Asimismo, las estéticas representan un sitio de socialización de los muxes, pero también como punto de encuentro para organizar talleres, actividades públicas y marchas. Incluso, la estética de Fabiola fue foco de concentración para la salida a eventos políticos, en específico, de campañas políticas. De modo que estos negocios tienen un significado no solo de una entrada económica, sino también como lugar donde los muxes se sienten seguros; también ahí otorgan entrevistas a medios de comunicación y a investigadores, así como un espacio de encuentros con activistas de asociaciones civiles para planear y coordinar actividades. Por último, los bares, en especial aquellos donde laboran muxes, han servido de igual forma como punto de socialización y para intercambiar experiencias sobre la vulnerabilidad y de respuestas colectivas ante ello.

En el esquema (ver Cuadro 2) puede verse la multiplicidad de lugares que se han tomado para participar políticamente y que se encuentran en comunicación. Esto demuestra los circuitos de información a los que apela Arditi, y también expresa la movilidad y emergencia de nuevos sitios de acción pública, que ahora vienen desde lo vulnerable, como las estéticas, calles y bares donde los muxes se encuentran y planean acciones de intervención.



Cuadro 2. Espacios de participación

Conclusiones

La investigación *Participación política de los muxes: entre el capital social y la vulnerabilidad* partió del supuesto de que los muxes no son el grupo socialmente aceptado que señalan los medios de comunicación y algunas investigaciones previas. Este punto de inicio se debió principalmente a notas periódicas y entrevistas que dieron los muxes, quienes evidenciaron fuertes recriminaciones sociales. De esta manera, se disintió de publicaciones anteriores donde colocaban a los muxes como un grupo no heteronormativo, aceptado y celebrado socialmente. En esta tesis se propuso retomar el concepto de vulnerabilidad para estudiar las condiciones de vida de los muxes, y de ahí analizar el proceso de resistencia que se abordó desde la participación política con relación al capital social.

Las condiciones de vulnerabilidad (precariedad, discriminación, estigmatización, violencia y exclusión social) de los muxes cuestionaban cómo participaban políticamente. Esta intervención social fue ubicada por un constante encuentro con organizaciones de la sociedad civil, con el municipio y con la organización de festividades tradicionales, como la vela. Ante ello, el capital social se tomó como una categoría que permitía explicar el hecho social de que los muxes se encontraran en el campo político. Como consecuencia, se formularon las siguientes preguntas de investigación: ¿cómo se construye la participación política de los muxes, habitantes de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca en un contexto de vulnerabilidad? y ¿qué elementos del capital social y del género de los muxes han contribuido a los procesos de participación política? Como respuesta se propuso un sistema de hipótesis que apuntaba a una participación política de los muxes que partía de prácticas de lo global y de los grupos de poder de Juchitán, como las mayordomías, todo ello en un entramado de relaciones que no necesariamente inciden en un cambio sobre las relaciones en los campos de poder; también se propuso que el capital social de este grupo tiene restricciones en la política por las fragmentaciones dentro del mismo, y porque se enfrenta con estructuras de género en la región.

Los resultados de la investigación ampliaron estos planteamientos porque dejaron ver los cambios de los muxes, desde su corporeidad hasta sus prácticas lingüísticas y, por tanto, su participación política. En seguida se exponen las conclusiones teórico-conceptuales, de campo y los planteamientos finales.

Esta investigación partió de la teoría de Pierre Bourdieu, de quien se retomó principalmente la noción de campo para comprender las estructuras de poder a las que están sujetos los muxes, y cómo irrumpen en el campo político en específico. Asimismo, también se planteó el *habitus* como una categoría que permitía entender la historia étnica y el género de los muxes; sin embargo, a lo largo de la investigación se retomaron más características de la performatividad de género para dar lectura a los cambios vividos por los muxes en sus cuerpos e identidades.

La performatividad de género posibilitó analizar la compleja configuración de género de los muxes, la cual sigue anclada a su etnia, pero ha retomado distintos elementos de las identidades sexogenéricas recreadas en las urbes. Como resultado se encontró que los muxes se intentan acercar a un modelo específico de ser mujer, en el que la estética es primordial. Estos cambios van de la mano con su integración a otros campos de poder, como el político. A través de lo que Judith Butler plantea como prácticas lingüísticas, se pudo estudiar la vulnerabilidad y participación política de los muxes, pues los muxes dialogan con discursos globales en sus prácticas políticas. En otras palabras, la performatividad permitió analizar la agencia de los muxes, sin dejar de contemplar las estructuras de poder, a las que están sujetos. De este modo, el *habitus* dejó de ser utilizado para retomar la performatividad con la que se podía hacer una lectura más detallada de los cambios que han integrado en su forma de vivir el cuerpo y de intervenir políticamente.

Asimismo, la vulnerabilidad sirvió como categoría dialogante con la participación política, ya que la primera apela a

una resistencia desde la cual se puede actuar, por lo que esto posibilitó dar lectura a las prácticas políticas de los muxes, que parten no solo de una estigmatización, sino también se ejecutan en espacios precarios, como las calles y estéticas.

Ante todo ello, se puede ver cómo las categorías teóricas permiten y restringen un estudio a lo largo de la investigación, por lo que se comienza a destacar unas más que otras con el principal objeto de poder dar lectura a los eventos de los muxes que se encuentran en un constante cambio. De este modo, el diálogo entre las nociones de performatividad, vulnerabilidad y campo resultaron pertinentes para dar cuenta de la compleja participación política de los muxes.

Con respecto al trabajo de campo, una de las principales dificultades fue que los muxes más activos en el campo político abrieran su agenda para una entrevista, ya que durante años han concedido este tipo de espacios a medios de comunicación y a investigadores extranjeros y nacionales. Una vez que se consiguió el encuentro, se encontró con respuestas ya estructuradas, es decir, que replicaban contenidos ya formulados por varios años. Ante ello, se intentó realizar distintas preguntas que pudieran contrastar lo que decían, hecho que derivó en que de manera paulatina relataran las dificultades que enfrentan, en específico acerca del tema de la vulnerabilidad.

También se buscó a muxes que no se ubicaran entre quienes habían sido entrevistados continuamente, sino aquellos ubicados en zonas periféricas de Juchitán, y que partían de espacios distintos para participar. Esto permitió que una muxe dedicada al trabajo sexual compartiera su experiencia, así como un muxe abogado en la administración pública. El

hecho de tener perfiles como los mencionados, y de aquellos que han participado en distintas investigaciones, permitió, por un lado, ubicar distintas formas de ser muxe, y por el otro, una mirada más amplia de la participación política y el capital social de los muxes.

Respecto al tema de género, se ha hecho hincapié en que la construcción binaria y heteronormativa precede a las personas, de modo que pareciera hay una inmutabilidad; sin embargo, Judith Butler apunta a que el género es performativo, es decir, hay una agencia que puede producir prácticas disímiles al régimen heteronormativo, sin dejar de regirse por estructuras de poder. En el día a día la persona realiza prácticas en las que puede disentir con lo establecido. Asimismo, la autora se plantea si solo existe una sola historia del género, a lo que en esta investigación se responde de manera negativa. En seguida se argumenta por qué y cuáles son sus consecuencias.

El caso de estudio expone cómo los muxes, pertenecientes a una particular etnia en México, forman parte de una construcción del género en una sociedad zapoteca donde cada persona, según su identidad sexogenérica, ejerce papeles tradicionales para el sustento de la economía, pero también para el sostenimiento de las familias, en donde todos contribuyen. Los muxes, específicamente, responden a un papel social fijado por su trabajo, su cuerpo y deseo homoerótico que tiene una función social determinada en las relaciones de dominación de los hombres.

La interrelación de hombres, mujeres y muxes para el sostenimiento cultural, social y económico de Juchitán evidencia cómo hay más de una historia fija y lineal sobre el

género, sin que esto tenga como resultado una ausencia de relaciones de dominación, al contrario, la figura masculina continúa legitimada socialmente. Es decir, puede existir un género que no sea binario, pero eso no quiere decir que se encuentra exento de las estructuras de poder.

Además, el género de los muxes muestra cómo en los últimos años, ya no solo han tenido cambios en su cuerpo, sino también en su entrada a los campos de poder. Aquí vale detenerse para resaltar cómo el cuerpo sostiene cambios al mismo tiempo que la apertura política. Este hecho no es casual sino que afirma que cuando se producen prácticas distintas en el cuerpo esto tiene una repercusión en la vida política, y viceversa, si hay transformaciones en el campo político también lo hay en el cuerpo. Esto se puede analizar con las estructuras y *habitus*, pues cuando hay movimiento en el primero, también en el segundo.

El género, debe recordarse, sostiene una estructura social y política, de modo que al haber una integración de nuevas características en el *habitus* hay una sanción social, que en este caso ha sido la agudización de vulnerabilidad en la vida de los muxes, y nuevas formas de dominación.

Estas relaciones de dominación están lideradas por la figura masculina, legitimada desde las primeras instituciones, como la familia. Sin embargo, quedarse solo con esta diferenciación no permitiría estudiar cómo el género está relacionado con otras condiciones sociales de los agentes. De modo que todas las jerarquías existentes en la sociedad juichiteca podrían invisibilizarse. Por ello, en la tesis se abordó el tema de la diferenciación social y económica desde el espacio social, categoría que permitió develar cómo entre los

propios muxes hay desigualdades expresadas en sus prácticas lingüísticas.

El espacio social posibilitó estudiar la desigualdad económica entre los muxes, lo que tiene como consecuencia una forma distinta de llamarse: muxes, gay, mujer transgénero. Esto señala que lo muxe, perteneciente a la etnia, es para las personas con un capital económico bajo, mientras que las otras identificaciones apelan a un estatus más elevado.

Con relación al capital social —comprendido por redes, la pertenencia e institucionalización a un grupo y el intercambio cultural— se pudo identificar cómo se construye de manera histórica para los muxes, quienes parten de su etnia zapoteca para colocarse socialmente. Sin embargo, este capital no queda fijo, pues a lo largo de los años los muxes, en conjunto con sus cambios como grupo, realizan alianzas de trabajo a nivel local, nacional e internacional; con organizaciones de la sociedad civil, con agentes políticos y la iniciativa privada. Todo ello los lleva a distintos intercambios materiales y simbólicos. Es decir, mientras los muxes permiten una visibilización de los candidatos, diputados y presidentes municipales en las velas, así como un llamado al turismo, ellos negocian y avanzan por una aceptación e integración al campo político.

La injerencia del capital social está relacionada con el capital cultural y económico de los muxes, pues estos les permiten un posicionamiento mayor en los campos de poder, ya que saben cómo movilizarse y relacionarse. La educación superior, todavía como privilegio y no como derecho, los delimita en sus prácticas, la cual a su vez es resultado de una mayor adquisición monetaria.

Otro resultado con relación al capital social es su uso estratégico. Los muxes se enuncian como tales cuando se presentan ante otras asociaciones del resto del país, porque saben que su pertenencia étnica y expresión de género los coloca en una posición que les permite distintas relaciones sociales y políticas; de la misma manera lo manejan en sus eventos nacionales e internacionales realizados en Juchitán, como la tradicional vela en noviembre. Sin embargo, dentro de Juchitán, algunos muxes con mayor capital económico optan por llamarse gays o transgénero, según el caso.

Las redes de trabajo, la identificación y reconocimiento de un grupo histórico, como los muxes, permiten estudiar cómo su etnia y género son elementos que los motiva a entrar al campo de poder, y a su vez cómo estos les valen para que las instituciones los reconozcan, pero en otras ocasiones, con otros muxes, jerarquizan las autoidentificaciones de género.

De este modo, los muxes parten de su etnia, la refuerzan diariamente con la lengua zapoteca, con su presencia en los eventos locales nacionales e internacionales a través de su vestuario y costumbres, pero también han integrado cambios desde el momento en que no se quedaron confinados en su papel tradicional, en sus cambios en el cuerpo, y hasta en sus prácticas lingüísticas que definen también su participación política. Además, la han presentado de manera estratégica en los campos de poder para dialogar con discursos de género institucionales y puestos a disposición por organismos internacionales que homogeneizan a las personas con identidades sexogenéricas disimiles al binarismo. Todo ello se pudo encontrar en las prácticas políticas de estos agentes.

Los distintos lugares y ejes de acción social y política de los muxes señalan cómo apelar a la participación ciudadana en singular no alcanza a representar la pluralidad de intervenciones que realizan, por lo que se tendría que hablar de prácticas dentro de esta participación política, las cuales afianzan el planteamiento de la comunicación de circuitos. Si los muxes representan ese caso que desmitifica al género como unívoco y con una historia desde otro lugar de enunciación, lo mismo pasa con sus participaciones en el campo político.

Lo anterior se observa en las prácticas de los muxes que se encuentran en organizaciones de la sociedad civil con escasos recursos, en asociaciones con mayor financiamiento, quienes laboran en las calles como trabajadoras sexuales y a su vez se encuentran activas social y políticamente, y aquellos asentados en el municipio de Juchitán. Entre todos estos espacios y formas de actuar hay vasos comunicantes que permiten que en momentos específicos los muxes dialoguen en actos, como la marcha de orgullo gay en Juchitán, y puedan salir a protestar juntos.

A su vez, la pluralidad de prácticas de participación política se plantea en el momento en que los muxes logran dialogar con agentes estatales —como el Frente Común de Lucha Contra el Sida, ubicado en la capital de Oaxaca y con el movimiento LGBTTTI— y con los internacionales —como son los organismos y financiadoras— de modo que su participación no se queda en lo local sino que tiene un movimiento cuando van a la Ciudad de México, incluso cuando arriban grupos de otras entidades, pues hay un encuentro de discursos políticos y de formas de asumir el género.

El hecho de que los muxes retomen el discurso de diversidad sexual para participar políticamente evidencia una necesidad de interpelar a las estructuras sociales y políticas desde una sola posición de género, como si tuviera que unificarse un cuerpo para posicionarse ante instituciones públicas.

El género, en este caso a través del discurso de diversidad sexual, se coloca en el campo político como un tema promovido por los propios agentes emergentes que apelan a ser reconocidos y respetados. En este proceso hay cuestionamiento al sistema binario que se dirige hacia categorías que han sido ya visibilizadas e integradas a distintos aparatos gubernamentales, como lo gay, homosexual, incluso lo trans que es más reciente, pero lo muxe parece que todavía no alcanza a ser integrado porque está anclado a lo étnico y parte de una cosmovisión diferente. Ante ello, los muxes toman acciones estratégicas para un mayor acceso a la salud y los derechos humanos, pues recogen y se valen de los avances alcanzados por el movimiento LGBTTTI para interpelar a las instituciones, lo que no implica que no se valgan de recursos zapotecos, como se mostró en las marchas.

Además, este hecho apela a una problemática de posicionar el género desde la etnia zapoteca en la esfera institucional, por lo que los muxes recurren a discursos contruidos y consolidados sobre los derechos. Esto permite ver cómo dentro de las prácticas lingüísticas hay una jerarquización de discursos sobre el género, es decir, hay proyectos políticos con el objetivo de un aseguramiento de identidades sexogenéricas que priman porque en realidad no cuestionan la génesis de las propias estructuras del género, lo que no

niega el aseguramiento social de los agentes con relaciones a sus derechos.

De este modo, las prácticas de participación política de los muxes se ejecutan en un entramado de espacios nómadas que comienza con recursos precarios y en sitios privados; va en expansión y crecimiento cuando se presenta el auge de las organizaciones de la sociedad civil que les permite un puente para la institucionalización del género a través del discurso de diversidad sexual. El resultado de estas dinámicas de intercambio es que hay un constante entrecruzamiento de formas sobre cómo abordar el género y, por tanto, cómo posicionarse dentro del campo de poder, pues los muxes ya no solo pueden apelar desde su origen étnico, sino también desde lo que se ha producido en órganos internacionales y en el movimiento LGBTTTI de la Ciudad de México.

Asimismo, el espacio social posibilitó estudiar cómo dentro de las organizaciones de los muxes existe una jerarquización, la cual es motivada por la diferenciación de capitales, entre los que destacan el cultural y económico. Esto se vio claramente en las asociaciones civiles que en su momento obtuvieron recursos de instituciones gubernamentales y privadas mediante proyectos sociales, y también en la posibilidad de movilidad geográfica para poder asistir a eventos, como la marcha del orgullo gay en la capital del país.

De esta forma, el capital social de los muxes es un eje transversal en sus prácticas políticas, que a su vez se ve modificado por las relaciones que afianzan en su proceso de participación. Sin embargo, las estructuras históricas de dominación de género no se subvierten al entrar al campo político, sino que se modifican con base en las estructuras de poder,

pues ahora viven una vulnerabilidad en otros espacios. Esto no invisibiliza los avances que han tenido los muxes, como en salud pública y al ejercer sus derechos políticos. Coexiste el cambio y la tradición. Coexiste el capital social (enriquecido, fortalecido) y la vulnerabilidad.

Finalmente, esta tesis apunta a nuevos ejes de investigación, como la relación entre el cuerpo, la vulnerabilidad y la política, que tendrán que continuar en otros trabajos académicos con el fin de exponer y explicar sujeciones históricas y posibles resistencias desarrolladas actualmente que irrumpen con el binarismo. Asimismo, otro eje posible de indagación es cómo las prácticas de agentes que no se encuentran en la heteronormatividad se traducen en las políticas públicas, por lo que es imprescindible identificar desde qué discursos de género se abordan los programas sociales, pues eso señala ya una posición política.

REFERENCIAS

- Alarcón, Donato y Ponce de León, Samuel (coords.) (2003). *El sida en México. Veinte años de la epidemia*. México: COLMEX.
- Arditi, Benjamín (1995). «La política después de la política», en Bolos, Silvia (coord.), *Actores sociales y demandas urbanas*. México: Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés, pp. 39-73.
- Argüello, Sofía (2013). Un fantasma ha salido del closet. Los procesos de politización de las identidades sexuales en Ecuador y México, 1968-2010. Tesis de doctorado, México: COLMEX.
- Audelo Cruz, Jorge Mario (2007). «Organizaciones sociales y partidos políticos en Oaxaca: sus vínculos», *Política y Cultura*, no. 27, pp. 55-74.
- Bailón, Moisés (1985). *Los pasos de Juchitán: un ayuntamiento de oposición y una coyuntura regional del poder en el México contemporáneo*. México: UNESCO-El Colegio de México-FLACSO, Seminario sobre Antropología política.
- Barabas, Alicia y Bartolomé, Miguel (coords.) (1986). *Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca, México, Colección Regiones de México*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Basañez, Miguel (coord.). *La composición del poder. Oaxaca, 1968-1984*. México, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Bernal, Marina (2011). «Retando al cuerpo de la nación. Performativas de resistencias ciudadana desde corporalidades, géneros y deseos no normados», en Cejas, Mónica y Jaiven, Ana Lau (coords.), *En la encrucijada de género y ciudadanía: sujetos políticos, derechos, gobierno, nación y acción política*. México: UAM, pp. 193-206.

- Blonder, Gloria (1986). «Mujer y política ¿Cuál política? ¿Qué mujer? El estudio de la política desde la perspectiva de las mujeres», *Fem*, año 10, no. 46, junio-julio, pp. 5-11.
- Bolos, Silvia (1999). *La constitución de actores sociales y la política*. México, Universidad Iberoamericana y Plaza y Valdés.
- . (2003). *Organizaciones sociales y gobiernos municipales*. México, Universidad Iberoamericana.
- . (2010). «Espacios e instrumentos de la participación ciudadana: alcances y limitaciones», *Entre textos*, año 2, núm. 5, pp. 8-17.
- Bourdieu, Pierre (1980). «Le capital social», *Actes de la Recherche en Sciences Sociales* 31, 2-3.
- . (2000). *Sobre el campo político*. Presses Universitaires de Lyon.
- . (2001). *El campo político*. Bolivia, Plural Editores.
- . (2002). *Campo de poder, campo intelectual*, Argentina: Montessor.
- . y L. Wacquant (2005). *Respuestas: por una antropología reflexiva*. México, Siglo XXI.
- . (2009). *El sentido práctico*. México, Siglo XXI.
- . (2011). *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI.
- . (2012). *La dominación masculina* (séptima edición). Barcelona: Anagrama.
- Butler, Judith (2001a). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, Paidós-PUEG.
- . (2001b). «¿Qué es la crítica? Un ensayo sobre la virtud de Foucault». Recuperado de: <http://eipcp.net/transversal/0806/butler/es> [19 de abril del 2016].
- . (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del «sexo»*, España, Paidós.
- . (2006). *Deshacer el género*, España, Paidós.

- . (2009a). «Performatividad, precariedad y políticas sexuales», *Revista de Antropología Iberoamericana*, volumen 4, no. 3, pp. 321-336.
- . (2009b). *Lenguaje, poder e identidad*. Madrid, Editorial Síntesis.
- . (2013). «Variaciones sobre sexo y género: Beauvoir, Witting y Foucault», en Lamas, Marta, *El género, La construcción cultural de la diferencia sexual*. México, Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género, pp. 303-326.
- . (2014). Rethinking Vulnerability and Resistance, España. Recuperado de: <http://www.institutofranklin.net/sites/default/files/files/Rethinking%20Vulnerability%20and%20Resistance%20Judith%20Butler.pdf> [18 de febrero de 2016].
- . (2015). «Vulnerabilidad y resistencias revisitadas», conferencia magistral presentada en Sala Nezahualcóyotl, Ciudad Universitaria, Ciudad de México.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2011). *Fiestas indígenas. Las velas istmeñas (Oaxaca)*, http://www.cdi.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1735:fiestas-indigenas-las-velas-istmenas-oaxaca&catid=52&Itemid=73, [18 de abril de 2015].
- Escobar, Manuel (2013). «La politización del cuerpo: subjetividades trans en resistencia», *Nómadas*, no. 38, 2013, pp. 133-149.
- Ferrándiz, Francisco (2011). *Etnografías contemporáneas. Anclajes, métodos y claves para el futuro*, México: Anthropos-Universidad Autónoma de Metropolitana.
- Gómez Regalado, Amaranta (2016). Guendaranadxii; la comunidad muxhe del istmo de Tehuantepec y las relaciones erótico afectivas, Tesis de licenciatura en antropología, México, Universidad Veracruzana.
- Gómez Suárez, Agueda y Miano Borruso, Marianella (2006). *Di-*

- menciones simbólicas sobre el sistema sexo/género entre los indígenas zapotecos del Istmo de Tehuantepec (México)*. Recuperado de: http://www.ugr.es/~pwlac/G22_23Agueda_Gomez-Marinea_Miano.html [12 de junio de 2015].
- . (2009). *Géneros, sexualidad y etnia vs globalización. El caso de los muxes entre los zapotecos del Istmo, Oaxaca*. Recuperado de: http://webs.uvigo.es/etnicsexualidad/wp-content/uploads/2009/12/Ponencia_Bahia_Brasil [12 de junio de 2015].
- Gómez Suárez, Agueda (2009). «El sistema sexo/género y la etnicidad: sexualidades digitales y analógicas», *Revista Mexicana de Sociología*, 675-713.
- . (2010). *Etnicidad y tercer género*, XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles. Recuperado de: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532556> [15 de febrero, 2016].
- Laguarda, Rodrigo (2009). *Ser gay en la Ciudad de México: lucha de representaciones y apropiaciones de una identidad, 1968-1982*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/CIESAS.
- . (2011). *La calle de Amberes: gay street de la Ciudad de México*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Lamas, Marta, Salles, Vania (1998). *Para entender el concepto de género*. Ecuador: Abya-Yala.
- Lizárraga, Xabier (2012). «Una mirada al devenir del activismo homosexual», en Muñoz, Julio, *Homofobia, laberinto de la ignorancia*. México: UNAM, pp. 33-46.
- Maffía, Diana (comp.) (2003). *Sexualidades migrantes: género y transgénero*. Argentina: Feminaria.
- Magallanes, Graciela (2009). «Los surcos de las experiencias en la vida escolarizada y no escolarizada», en Figari, Carlos y Scri-

- bano, Adrián. *Cuerpo(s), subjetividad(es) y conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*, Argentina: CLACSO, pp. 83-100.
- Mogrovejo, Norma (2014). Movimiento lésbico mexicano y sus demandas. Recuperado de: http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/movimiento_lesbico_mexicano_y_sus_demandas_%20norma_mogrovejo.pdf, [31 de mayo de 2016].
- Maier, Elizabeth, (2014). «Disputando la hegemonía de los sentidos culturales. Cuerpos, actores emergentes y nuevas ciudadanías», *Culturales*, vol.2, no. 2.
- Matías Sánchez, Daniela (2011). La vela sindical. Poder, trabajo y fiesta, Tesis de maestría, Guadalajara, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Mattio, Eduardo (2010). «Vulnerabilidad, normas de género y violencia estatal: ontología social y política sexual en la última Judith Butler», *Plural*, julio-diciembre, pp. 159-172.
- Matus, Manuel (1997). *Pueblos indígenas de México. Zapotecos del Istmo de Tehuantepec*. México, Instituto Nacional Indigenista.
- McGee, Marcus (2015). «Dispatch from the Global Streets: Queerness, Power and Sex in Juchitán de Zaragoza», *Sedate Zine*. Recuperado de: <http://sedatezine.com/art/14143438/marcus-mcgee> [5 de junio, 2016].
- Mella, O. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa. Recuperado de: http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/disenos/metodo_cualitativo/invescualitativa_aristidesvara.pdf [07 de octubre de 2014].
- Miano Borruso, Marianella (2002). *Hombre, mujer y muxe en el Istmo de Tehuantepec*, México: CONACULTA/ INAH/ Plaza Valdés.
- (2010). Entre lo local y lo global. Los muxes en el siglo XXI. Tra-

- bajo presentado en el Congreso Internacional 1810-2010: 200 años de Iberoamérica.
- Miano Borruso, Marinella, Bartolo, Eli y Gómez, Agueda (2009). «Géneros, sexualidad y etnia vs globalización. El caso de los muxes entre los zapotecos del Istmo, Oax.», ponencia presentada en XV Coloquio Internacional de Antropología Física Juan Comas, Mérida Yucatán.
- Moi, Toril (1991). «Appropriating Bourdieu: Feminist Theory and Pierre Bourdieu's Sociology of Culture», *New Literary History*, vol. 22, no. 4, pp. 1017-1049.
- Moreno, Hortensia (2010). «La construcción cultural de la homosexualidad», *Revista Digital Universitaria*, vol. 11, núm. 8, pp. 3-9.
- Núñez Noriega, Guillermo (2000). *Sexo entre varones. Poder y resistencias en el campo sexual*. México: Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género.
- OMS (2015). VIH/sida, Organización Mundial de la Salud.
- Platero, Raquel (2012). *Intersecciones: cuerpos y sexualidades en la encrucijada, temas contemporáneos*. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
- Rabotnikof, Nora (1997). *El espacio público y la democracia moderna*. México: Instituto Federal Electoral.
- (2005). «Ciudadanía y derechos» en Canto, Manuel (ed.). *Derechos de ciudadanía: responsabilidad del Estado*. Barcelona, Icaria, pp. 29-48.
- Ramírez Plascencia, Jorge (2005). «Tres visiones sobre el capital social: Bourdieu, Coleman y Putnam», *Acta Republicana. Política y Sociedad*, año 4, no. 4, pp. 21-36.
- René, Renaud (2011). «De la ambigüedad del clóset a la cultura del gueto gay: género y homosexualidad en París, Madrid y México», *La Ventana*, núm. 34, pp. 146-190.
- Reyes, Gustavo (2012). «El tratamiento antirretroviral» en Muñoz,

- Julio, *Homofobia, laberinto de la ignorancia*. México: UNAM, pp. 17-26.
- Ruiz Olabuénaga, José Ignacio (2003). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Salceda Olivares, Juan Manuel (2011). *La(s) APPO(s): prácticas políticas y juegos de lenguaje en juego, 2006-2009*. Tesis de doctorado, México, CIESAS.
- Salgado, Ivett (2014). «Lamentan asesinatos de homosexuales y mujeres», *Milenio*. Recuperado de: http://www.milenio.com/hey/cine/lamentan-asesinatos-homosexuales-mujeres_0_396560362.html, [21 de febrero de 2015].
- San Miguel el Grande, Oaxaca (2016). «Tradiciones y costumbres, *guezza*». Recuperado de: <http://mibellosanmiguel.jimdo.com/tradiciones-y-costumbres/guezza/>, [31 de mayo de 2016].
- Secretaría de la Salud (2015). *Vigilancia epidemiológica de casos de VIH/sida en México Registro Nacional de Casos de sida*, México, Secretaría de la Salud, Dirección General de Epidemiología y Centro Nacional para la Prevención y el Control.
- Scott, Joan (2008). *Género e historia*, México: Fondo de Cultura Económica-UACM.
- . (2013). «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Marta, Lamas (comp.) *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). México, Porrúa-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Simrín, Jono (2015). «Which Countries Recognize a Third Gender?», *Discovery Digital N*. Recuperado de: <http://testtube.com/testtubenews/which-countries-recognize-a-third-gender>, [26 de febrero de 2016].
- Tena Guerrero, Olivia (2012). «Análisis ético de la homofobia», en Julio Muñoz Rubio (coord.), *Homofobia, laberinto de la ignorancia*,

México: UNAM, pp. 91-107.

Thomas, Lupita (2014, 25 de mayo). «Muxes, frente al crimen e intolerancia», *El Universal*. Recuperado el 21 de febrero de 2015 en: <http://www.eluniversal.com.mx/estados/2014/impreso/muxes-frente-al-crimen-e-intolerancia-94865.html>

Ulloa, Citlalin (2013). «La perspectiva de la institucionalización de género en México: una política pública en transición», *Revista Análisis Público*, año 2, núm. 2, pp. 15-35.

TERCER LUGAR

Reseña de la tesis *La reforma electoral 2014, alcances en materia de eficiencia en la organización de las elecciones*

Olga González Martínez

La reforma política 2014 en México replanteó el sistema administrativo electoral, al pasar de 33 sistemas (uno federal y 32 locales), a uno solo conformado por una autoridad nacional y 32 locales. Antes, durante y después del desarrollo del proceso electoral ordinario 2014–2015, autoridades electorales, la academia y actores políticos cuestionaron la eficiencia del nuevo modelo administrativo electoral y las ventajas que supondría su implementación.

En el trabajo de investigación, la autora reflexiona sobre si existen distintas capacidades de ejecución de la norma electoral entre autoridades locales y nacionales y compara la eficiencia de la organización en las diferentes entidades en que se celebraron elecciones en 2015; permitirá al INE y los OPLE, así como a analistas e investigadores electorales, reflexionar sobre los efectos prácticos de la mayor centra-

lización administrativa producida por la reforma constitucional del año 2014.

Los resultados de esta investigación brindan elementos que permiten identificar con mayor precisión las fortalezas y áreas de oportunidad de este nuevo sistema administrativo y, en su caso, explorar rutas para que las autoridades competentes realicen modificaciones normativas que adecuen las experiencias obtenidas del PEO 2014-2015.

El estudio concluye que existen indicios que permiten comprobar la hipótesis de que la centralización de procesos y normatividad electoral nacional otorga eficiencia administrativa a los procesos de la casilla única, cuando existen condiciones estructurales suficientes para su aplicación en las entidades federativas.

Los elementos obtenidos del análisis también permiten considerar que la búsqueda de la integridad electoral no implica necesariamente la consumación de un centralismo maniqueo que conlleve la supresión de las autoridades electorales a nivel local; al contrario, reclama que los tres órdenes de gobierno fortalezcan las capacidades estructurales de los OPLE con el fin de implementar a través de ellas, las acciones más viables con relación a la organización electoral.

Presentación

El 20 de octubre de 2003 el otrora Instituto Federal Electoral (IFE) suscribió un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el objetivo de que se reconociera el plan y programas de estudio correspondiente a la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales del tipo superior, a impartir por el entonces IFE y se for-

talecieran los conocimientos y habilidades necesarias para el adecuado desempeño de la función electoral; así como que el Instituto se fortaleciera a través de dos vertientes: como Servicio Profesional Electoral y como institución del Sistema Educativo Nacional, por medio de las asesorías, opiniones y apoyos en general que le brindara la SEP, y que los egresados de los estudios de la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales obtuvieran la respectiva cédula o autorización profesional.

En este sentido, la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales es el resultado del esfuerzo conjunto entre el Instituto y la SEP para formar especialistas en procesos e instituciones electorales que en un marco ético sean responsables de organizar eficaz y eficientemente las elecciones federales y locales con apego a la ley y a los fines y principios institucionales, a través del conocimiento del sistema electoral mexicano y de partidos, de la aplicación de la normatividad, así como del manejo de recursos institucionales y de técnicas especializadas, que promueva la profesionalización, la integración, el desarrollo y la profundización de conocimientos, habilidades y actitudes, y así coadyuvar a la consolidación del orden político democrático.

En este marco institucional, la ahora Maestra Olga González Martínez cursó la totalidad de los módulos definidos en el vasto plan de estudios y posteriormente cumplimentó los requisitos y presentó la propuesta de investigación denominada *La reforma electoral 2014, alcances en materia de eficiencia en la organización de elecciones*, con la cual sustentó exitosamente su examen de grado en septiembre de 2017.

Reseña

1.1 Introducción

La reforma político electoral del año 2014 replanteó el sistema electoral mexicano, de uno federal y 32 locales a uno de carácter nacional, en el cual se redistribuyeron las facultades entre los institutos electorales locales y el recién creado Instituto Nacional Electoral (INE).

Los principales argumentos en los que se sustentó la nacionalización de la administración electoral fueron: 1) que la desconcentración de funciones entre una autoridad federal y 32 locales, encarecía el costo de los procesos electorales; y 2) que existía una falta de autonomía real en los órganos de administración electoral subnacionales frente a los poderes constituidos de los estados, que provocaba un debilitamiento en las capacidades políticas y operativas de las autoridades electorales estatales, situación propicia para que diferentes poderes fácticos y formales cooptaran y corrompieran las instituciones locales en el esfuerzo por consolidar sus intereses en cada una de las entidades federativas.

Cabe mencionar que antes de la reforma, el Instituto Federal Electoral (IFE) se encargaba de la administración —gerencia— de las elecciones federales y cada instituto electoral local se encargaba de lo propio en el ámbito local.

Si bien es cierto que algunas funciones estaban ya centralizadas, operadas por el entonces IFE, como la expedición de la credencial para votar, la conformación de las listas nominales, la geografía electoral y la administración de tiempos de radio y televisión, la reforma centralizó algunos aspectos de la organización electoral como la conformación e instalación de la ahora llamada casilla única.

En 2012, comenzó a promoverse la reforma electoral en el Congreso de la Unión mexicano a través de las negociaciones que el Ejecutivo Federal realizó con las dirigencias de las principales fuerzas políticas del país en el «Pacto por México»,¹ con el objetivo de reducir costos electorales y subsanar las deficiencias operativas e institucionales en diversas entidades federativas, a través de un modelo centralizado, implementando reglas, procesos y procedimientos de carácter nacional probados por la autoridad federal que garantizaran elecciones íntegras.

Finalmente, el decreto de reforma constitucional del 10 de febrero de 2014, por el cual se modificaron diversos aspectos en materia electoral, significó un replanteamiento tendiente a la centralización y creó normas secundarias de observancia general para las elecciones federales y subnacionales, así como lineamientos para los institutos electorales locales.

Dentro de este nuevo modelo, la Constitución facultó al INE para expedir los lineamientos de un modelo de casilla única que operó en todas las entidades federativas que celebraron elecciones locales y federales concurrentes en 2015, con un efecto de centralización normativa y administrativa de los procesos inherentes a la organización electoral.

Estos lineamientos fueron derogados dando paso al Reglamento de Elecciones aprobado en Sesión Extraordinaria del Consejo General del INE, celebrada el 7 de septiembre de 2016, mediante Acuerdo INE/CG661/2016, el cual no aplica

1 El numeral cinco.3 del «Pacto por México» proponía: «crear una autoridad electoral de carácter nacional y una legislación única, que se encargue tanto de las elecciones federales, como de las estatales y municipales».

para el presente trabajo, debido a que el modelo de casilla única del proceso electoral ordinario 2014-2015 (PEO) se rigió por los lineamientos referidos.

En este contexto normativo, la primera semana de octubre de 2014 dio inicio el PEO 2014-2015 con elecciones concurrentes en 17 entidades de la República, en las cuales los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) signaron convenios de coordinación con el INE para el desarrollo de las actividades inherentes a la organización de la casilla única.

A pesar de las ventajas planteadas por sus promotores, este modelo de centralización y nacionalización electoral fue considerado desde su origen por diferentes líderes de opinión, académicos y funcionarios públicos como una transgresión al pacto federal nacional,² al limitar la autonomía y libre determinación de las autoridades locales.

En este contexto, la investigación aporta elementos para realizar un análisis acerca de la efectividad de la centralización normativa del sistema electoral mexicano dentro de un modelo nacional federalista, y su capacidad para alcanzar los objetivos de la reforma haciendo más eficiente la administración electoral.

2 Algunos ejemplos se pueden observar en la siguientes notas publicadas en diarios de circulación nacional en fechas diferentes: «El ine atenta contra el federalismo mexicano», *Milenio Diario*, 5 de diciembre de 2012 en: http://www.milenio.com/politica/INE-atenta-federalismo-mexicano_14_202319769.html «ine podría dañar el federalismo», *El Universal*, 22 de agosto de 2014 en: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/ine-reforma-podria-daniar-federalismo-1032229.html> «La reforma electoral ambigua y centralista: consejeros estatales», *La Jornada*, 25 de febrero de 2014, en: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/25/politica/015n1pol>.

1.2 Marco teórico y metodología

El desarrollo se basa en dos tipos de análisis, el primero cualitativo, mediante el cual se describe el proceso general de planeación e integración de la casilla única por el INE desde su aprobación como modelo, y las diferencias en su aplicación en las entidades en las cuales se realizaron elecciones concurrentes.

Se utilizó como base de análisis el proceso administrativo, entendido como el flujo continuo e interrelacionado de las etapas de planeación, organización, ejecución y control, desarrolladas para lograr un objetivo común: aprovechar los recursos humanos, técnicos, materiales y de cualquier otro tipo con los que cuenta una organización, bajo el argumento de que la norma que emitió el INE sobre la distribución de atribuciones para la organización del proceso electoral entre los órganos locales y el propio Instituto Nacional no consideró las premisas del proceso administrativo.³ Así, las actividades que ejecuta cada actor en la planeación, ejecución y control no son congruentes con la responsabilidad de cada uno de ellos.

Asimismo, se revisó el concepto de gobernanza electoral como la interacción de reglas constitucionales, legales e institucionales, y prácticas organizativas que determinan: a) las

3 El proceso administrativo en general, se compone de las siguientes etapas: planeación, organización, ejecución y control. Algunos autores que lo refieren son: Ciavenato, Idalberto, *Introducción a la teoría general de la administración*, 5a. ed., México, McGraw Hill, 2000, pp. 225-231. También puede consultarse Taylor, Frederick, *Principios de la administración científica*, Connecticut, Greenwood Press, 1971.

reglas básicas de los procedimientos por utilizar en las elecciones y la contienda electoral; b) la organización de campañas, el registro de los votantes y el escrutinio de los votos el día de las elecciones; y c) la resolución de disputas y la certificación de los resultados, es decir, la confección, la aplicación y la conciliación de disputas sobre reglas.

También se revisa el concepto de federalismo y se analiza si el modelo cumple con los principios de las discusiones trascendentales al respecto. Y finalmente se analiza el término de calidad en las elecciones proveniente del respeto a las reglas del juego y de ahí, las elecciones obtienen en mayor o menor grado una medida de legitimidad bajo la cual los distintos competidores, así como la opinión pública aceptan los resultados como válidos al concebirse como efecto de una competencia «libre y justa».

La segunda parte del desarrollo, la parte cuantitativa, mediante la cual se comprueba la hipótesis, se instrumenta a través del análisis general, el cual se realizó a través de una matriz comparativa de los convenios de coordinación signados entre el INE y los OPLE de los 17 estados en los que se realizaron elecciones, para identificar diferencias en cada una de ellas, con el fin de tener un marco contextual general de la planificación del proceso electoral en distintos ámbitos subnacionales.

Para comprobar la hipótesis, se realizó un análisis comparativo de orden cuantitativo, y cualitativo que se delimitó temporalmente al PEO y específicamente al desarrollo y cumplimiento de los acuerdos y compromisos signados por nueve institutos electorales locales en los que se celebraron elecciones en coordinación con el INE durante 2015 en sus

respectivas entidades federativas.⁴

El estudio aborda las disposiciones suscritas, en torno al desarrollo de subprocesos específicos de organización electoral: la distribución de materiales y documentación electoral a las casillas, el seguimiento a la jornada electoral y la recolección de paquetes electorales, la capacitación y la utilización de los recursos disponibles, con la finalidad de generar un estudio comparativo.

Con la aplicación del método del estudio, la autora buscó determinar si la ejecución de procesos conjuntos entre el INE y las autoridades electorales a nivel local, consiguió los objetivos institucionales nacionales en materia electoral con eficiencia o si, por el contrario, para corresponder con las exigencias de la reforma 2014 hace falta un fortalecimiento de las capacidades institucionales locales.

En el desarrollo del trabajo, se realizó un análisis comparativo entre normatividad y resultados de algunos subprocesos de la organización del proceso electoral para obtener elementos de análisis que permitieran identificar la eficacia de cada uno de ellos.

Para analizar los resultados, se clasificaron los convenios de coordinación signados entre el INE y los nueve OPLE seleccionados para los casos de estudio, en una matriz comparativa identificando las diferencias en los acuerdos alcanzados entre las autoridades electorales para la ejecución de subprocesos de organización electoral en cada estado.

4 En 2015 se celebraron comicios en 17 entidades federativas; sin embargo, el número de observaciones se ajustó a nueve, debido a la disponibilidad de información.

La investigación se desarrolla con un análisis comparativo e inductivo del desarrollo de los convenios de coordinación signados entre el INE y OPLE, relativos a la organización electoral enmarcados en el modelo de casilla única, durante la elección 2015 en nueve⁵ entidades federativas.

A partir de esta observación general, el estudio identifica variaciones específicas en el cumplimiento de acuerdos y compromisos de los convenios generales de coordinación en las diferentes entidades seleccionadas, a partir de la aplicación de un nuevo contexto jurídico-electoral nacional que obligó a los institutos electorales nacional y subnacionales a construir relaciones administrativas híbridas.⁶

1.3 Propósito de la investigación

Justificación

Durante el desarrollo del PEO 2014-2015 actores políticos, académicos y autoridades electorales, emitieron comentarios sobre el modelo administrativo electoral y las ventajas que suponía la implementación de la casilla única, manifes-

-
- 5 El número de entidades estudiadas se ajustó a nueve de las 17 en las cuales se celebraron elecciones en 2015, ya que fue en este número en las cuales se pudo obtener información completa para el análisis de variables. Estas entidades son: Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Morelos.
 - 6 El esquema administrativo híbrido refiere a una combinación de funciones y atribuciones entre autoridades de distintos niveles que no forman parte de una misma estructura centralizada, debido a que en su origen cada una de ellas goza de autonomía e independencia aunque se encuentran regidas por un mismo entramado normativo general.

tadas principalmente en los medios de comunicación.⁷

Mientras que las opiniones sobre el proceso electoral en algunas entidades como Chiapas y Colima fueron calificadas como deficientes a causa de errores cometidos por sus autoridades electorales, que en el primer caso valieron su destitución y en el segundo la anulación de la elección, en otras, como el Distrito Federal, fueron reconocidas por su calidad y buenas prácticas.⁸

La variación en percepción de la calidad de la organización electoral en las diferentes entidades en que se celebraron elecciones en 2015 han orientado a las autoridades electorales nacionales y locales a reflexionar sobre los efectos prácticos de la centralización normativa de la reforma del año 2014.

Los resultados de esta investigación aportan elementos que permiten identificar con mayor precisión las fortalezas y áreas de oportunidad de este nuevo sistema administrativo y, en su caso, explorar rutas para que las autoridades competentes realicen modificaciones normativas que adecuen las experiencias obtenidas del PEO 2014-2015.

7 «El modelo de casilla única», *La Silla Rota*. Disponible en línea en: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/el-modelo-de-casilla-unica/70445> «Aprueba INE casilla única para elecciones de 2015», *Milenio Diario*. Disponible en: http://www.milenio.com/politica/INE-elecciones_2015-casilla_unica_2015-casilla_unica_INE_0_353365017.html

8 «Reconoce OEA a IEDF por profesionalismo y buenas prácticas», *20 minutos*. Disponible en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/b338076/reconoce-oea-profesionalismo-y-buenas-practicas-del-iedf/>.

Pregunta de investigación, hipótesis y su justificación

La autora indaga sobre las razones por las cuales en algunas entidades la centralización del sistema electoral mexicano incrementó la eficiencia de la organización de las elecciones concurrentes del año 2015, y en otras no.

Para responder a la pregunta de investigación, en la tesis se describe la eficiencia —entendida como la capacidad para realizar o cumplir adecuadamente una función— en la implementación de la nacionalización normativa y procedimental⁹ en diferentes contextos subnacionales durante el desarrollo del PEO 2014-2015.

La hipótesis que se pone a discusión es que, en aquellas entidades federativas con menores rezagos estructurales, (entendidos como la deficiencia de aquellas condiciones tangibles que permiten el funcionamiento y operación de un OPLE) en sus instituciones administrativas electorales, el modelo organizativo de casilla única funcionó de manera más efectiva (al lograr un mayor cumplimiento de acuerdos y compromisos) que en aquellas con mayores, al lograr mayor calidad el cumplimiento de los objetivos planteados para la ejecución de subprocesos en los convenios de coordinación signados con la autoridad nacional.

9 La nacionalización normativa se expresó en el decreto de reforma constitucional del 10 de febrero de 2014, mientras que la nacionalización procedimental a través de los diversos lineamientos que el INE expidió para la ejecución de los procesos inherentes a la casilla única.

Hipótesis 1: La centralización de procesos y normatividad electoral nacional otorga eficiencia administrativa¹⁰ a los procesos de la casilla única, cuando existen condiciones estructurales suficientes para su aplicación en las entidades federativas.

Con la tesis se busca demostrar que en aquellas entidades en las cuales existen condiciones estructurales suficientes, las autoridades electorales locales tuvieron posibilidades de generar mecanismos de coordinación eficaces con el INE y de acatar con mayor eficiencia las disposiciones emitidas por la autoridad nacional, a través del análisis del cumplimiento de los compromisos suscritos en los convenios de coordinación para el desarrollo de la casilla única. El cumplimiento de los convenios, por definición se refleja en la ejecución eficiente de los subprocesos de organización electoral normados por el INE, al suponer una normativa adecuada y pertinente.

Bajo la premisa de que el grado de cumplimiento de estos convenios de coordinación tiene una relación directamente proporcional a la infraestructura técnica, material, financiera y humana de los institutos encargados de la administración electoral, en la investigación se analiza la relación acerca del cumplimiento de compromisos y acuerdos en-

10 La eficiencia administrativa se relaciona con el manejo y operación del equipamiento con el que se cuenta como parte sustancial para la ejecución de los procesos requeridos para lograr un objetivo.

tre el INE y las autoridades electorales locales, suscritos en los convenios generales de coordinación emitidos en cada una de las 17 entidades en que se celebraron comicios para el correcto desarrollo de la casilla única, y utilización de las capacidades estructurales de los OPLE.

La construcción de la nación mexicana, conformada bajo un sistema federalista consolidado a finales del siglo XIX, se ha caracterizado por una pluralidad cultural, política y socioeconómica de las diferentes regiones que la componen.

Esta diversidad regional se ha traducido en disparidades estructurales entre los andamiajes institucionales de las diferentes entidades, que con la llegada de reforma constitucional de 2014 tuvieron que ajustarse a un sistema electoral de carácter nacional con reglas, procesos y procedimientos de observancia general.

Esta situación nos da indicios sobre la pertinencia de formular un análisis comparativo que describa la eficiencia en la implementación de la nacionalización normativa y procedimental en diferentes contextos subnacionales durante el desarrollo del PEO 2014-2015.

Objetivo de la investigación

El objetivo de la tesis es indagar cómo funcionó la organización electoral con distinta eficiencia en las entidades fedrativas, en el marco del modelo de centralización del sistema electoral nacional, y determinar en qué medida la eficacia en el cumplimiento de la norma depende de la capacidad estructural infraestructura de los OPLE.

Asimismo, analizar si el modelo cumple con el modelo de gobernanza y si se sigue la teoría del proceso administrativo

en la delimitación de atribuciones de la reforma y de los lineamientos emitidos por el INE.

A partir de la hipótesis propuesta, en el trabajo se demuestra que en aquellos estados en donde existe un andamiaje institucional sólido, la coordinación interinstitucional y el acatamiento de las regulaciones y lineamientos emitidos por la autoridad nacional se desarrollaron más apegados a la norma, mientras que en aquellas entidades con andamiajes institucionales menos consolidados, existieron complicaciones procedimentales y logísticas debido a los rezagos consistentes en falta de infraestructura,¹² profesionalización de los cuerpos electorales, y menor capacidad financiera.

Delimitación de la investigación

La investigación se delimita temporalmente al PEO 2014-2015 y específicamente al desarrollo de tres subprocesos de organización electoral implementados por nueve institutos electorales de los 17 que celebraron elecciones concurrentes y a un subproceso de toma de decisión del órgano máximo de dirección de cada OPLE, mismos que se detallan en el apartado metodológico.

La elección de dichos subprocesos se debe a que antes de la reforma electoral eran competencia y responsabilidad de las autoridades electorales locales, y durante la elección del año 2015 se realizaron de forma compartida con el INE.

11 Para fines de este estudio la infraestructura refiere a las capacidades técnicas y logísticas instaladas y a disposición de las autoridades electorales locales, como tecnologías de la información, vehículos e instalaciones.

- a) La distribución de materiales y documentación electoral consistente en empaquetar y entregar a los presidentes de cada una de las casillas aquellos insumos fundamentales para recibir el voto de la ciudadanía. Este subproceso tuvo lugar desde algunas semanas antes del día de la elección y su desarrollo se realizó en coordinación entre las autoridades locales y nacionales.
- b) El seguimiento a la jornada electoral; efectuado el 7 de junio de 2015 día de la elección, a través de un sistema informático desarrollado y operado por el INE y el cual reportaba el avance de instalación de casillas e incidentes.
- c) La recolección de paquetes electorales al término de la jornada; consistente en trasladar las actas y boletas utilizadas e inutilizadas durante la elección desde las casillas, una vez clausuradas, hasta los consejos distritales para su cómputo.

El subproceso relativo a toma de decisiones tiene que ver con el número de resoluciones jurisdiccionales que fueron resueltos a favor del OPLE cuando las decisiones o acuerdos tomados en su consejo general fueron impugnados o controvertidos.

1.4 Estructura y organización

La estructura de la tesis inicia con la descripción del marco metodológico, así como la justificación y forma en que se construyeron las variables dependiente e independiente y cada uno de sus componentes y fuentes de datos.

Posteriormente, se desarrolla un marco contextual en el que se realiza un recuento de las reformas electorales du-

rante la última década, y así arribar a 2014 de la cual surgió el nuevo modelo electoral nacional. En este mismo marco se realiza una descripción de las características de la casilla única, y se contrasta con el modelo de centro de votación previo a la reforma en donde se utilizaba un esquema mixto a nivel federal y local.

Seguido a este apartado se realiza una breve contextualización histórica sobre la evolución del sistema electoral mexicano, con la única intención de permitir al lector una reflexión sobre la forma en la cual la democracia en México se ha ido construyendo tanto legal como procedimentalmente, hasta llegar a los albores de la reforma política más reciente.

En el siguiente apartado, relativo al marco teórico, se abordan tres conceptos para sustentar el análisis: a) la gobernanza aplicada a los sistemas electorales, b) el proceso administrativo y c) la calidad electoral y de la democracia.

El penúltimo apartado consiste en el desarrollo de análisis de variables, con el fin de contrastar la hipótesis propuesta para el presente estudio y resolver la pregunta de investigación en torno a las implicaciones de ambas variables en el desarrollo de la casilla única en diferentes entidades.

El desarrollo se divide en dos partes, por un lado es cualitativo y se conforma por un análisis de en qué medida el esquema de relación entre el INE y los OPLE definidos en la reforma 2014, es compatible con la teoría de la gobernanza electoral emitida por Innerarity, por un lado y, por otra parte, qué tanto se sigue la teoría del proceso administrativo.

En la segunda parte del desarrollo, se analiza la correlación de dos variables: la capacidad estructural de cada OPLE y otra dependiente que se conforma de dos componentes: el

primero, el nivel de cumplimiento de compromisos signados entre la autoridad electoral nacional y las locales y otro que mide la calidad de la toma de decisiones de los órganos de dirección de cada OPLE a partir del análisis de resoluciones jurisdiccionales.

En el capítulo final, se identifican las conclusiones y principales hallazgos, que en términos generales refieren a que, en aquellas entidades cuyas autoridades electorales poseen condiciones estructurales mayormente consolidadas, los compromisos signados con el INE fueron cumplidos en mayor grado, y se alcanzó una correlación de 0.68 de acuerdo con la función aplicada mediante el coeficiente de Pearson.

Igualmente se plantea que la aplicación de un marco normativo nacional a 32 entidades federativas caracterizadas por una gran diversidad histórica, geográfica, demográfica y cultural, y cuyas autoridades electorales presentan diferencias sustanciales entre unas y otras, corre el riesgo de volverse ineficiente por la disparidad de capacidades tanto operativas como de gestión y profesionalización.

Para la autora, cuestionarse si existen distintas capacidades de implementación de la norma electoral entre autoridades locales y nacional y comparar la eficiencia de la organización en las diferentes entidades en que se celebraron elecciones en el año 2015, permite tanto al INE como los OPLE, así como a analistas e investigadores electorales, reflexionar sobre los efectos prácticos de la mayor centralización administrativa producida por la reforma constitucional del año 2014.

En las conclusiones también se indica que los resultados de la investigación brindan elementos que permiten identifi-

car con mayor precisión las fortalezas y áreas de oportunidad de este nuevo sistema administrativo y en su caso, explorar rutas para que las autoridades competentes realicen modificaciones normativas que adecuen las experiencias obtenidas del PEO 2014-2015.

1.5 Metodología

Con la finalidad de investigar por qué en algunas entidades la centralización del sistema electoral mexicano incrementó la eficiencia de la organización de las elecciones concurrentes del año 2015 y en otras no, se parte de la hipótesis de que la centralización de procesos y normatividad electoral nacional otorga eficiencia administrativa a los procesos de la casilla única, cuando existen condiciones para su aplicación en las entidades federativas.

En este sentido, el trabajo de investigación demuestra que en aquellas entidades en las cuales existieron condiciones estructurales suficientes, las autoridades electorales locales lograron ejecutar las disposiciones emitidas por la autoridad nacional con mayor eficiencia. Para ello, se correlacionaron dos variables: a) condiciones estructurales y b) eficiencia y apego en la ejecución de la norma.

El estudio se efectuó con los datos de nueve entidades federativas, de las que fue posible obtener la información necesaria para el análisis de las variables de estudio: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos y el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

En virtud de que la correlación de dichas variables es positiva, se tiene por cumplida la hipótesis. Es decir, se logra demostrar que la eficiencia y apego en la ejecución de la nor-

ma depende de las condiciones estructurales de los OPLE, por lo tanto, podemos afirmar que la centralización de procesos y normatividad electoral nacional otorga eficiencia administrativa a los procesos de la casilla única, cuando existen condiciones estructurales suficientes para su aplicación en las entidades federativas.

Variable independiente: condiciones estructurales de los OPLE

Para fines del trabajo se definen «condiciones estructurales» como aquellas características y cualidades del OPLE necesarias para su operación y la ejecución, así como para el cumplimiento de los procesos y acuerdos relativos al PEO.

La variable se conformó con cuatro componentes: a) recursos humanos, b) infraestructura tecnológica, c) estructura organizacional del OPLE y d) recursos financieros.

Para recabar información relativa a dichos componentes, se diseñó un cuestionario con 41 reactivos que permitieron obtener elementos para medirlos. La respuesta de dicho cuestionario nos da una buena idea de las condiciones estructurales de la autoridad administrativa electoral local durante el desarrollo del PEO.

De los 41 reactivos aplicados se realizó una selección de los 11 indicadores más significativos con el objetivo de simplificar el índice de la variable, y se tomaron en consideración dos factores: 1) su jerarquía lógica dentro de la variable, al rechazar aquellos cuya ausencia no implica una modificación radical a la evaluación dentro del índice y 2) se mantuvieron aquellos que pudieran funcionar como datos centrales o nucleares en cada variable por su nivel de asociabilidad lógica con otros de menor jerarquía.¹³

CUADRO 1 Condiciones estructurales del OPLE		
Indicadores de la variable seleccionada		Valor otorgado
Recursos humanos		
1	Número de funcionarios del OPLE durante el proceso electoral respecto del número de electores en la lista nominal.	Se midió por cada 100,000 electores, otorgando una calificación de 2 a aquellos OPLE en los cuales existen más de 10 funcionarios por cada 100,000, de 1 en aquellos OPLE en los cuales existen entre cinco y nueve funcionarios por cada 100,000 y de 0 en aquellos OPLE en los cuales existen menos de cuatro funcionarios por cada 100,000.
2	Porcentaje de mujeres funcionarias en el OPLE respecto al total de personas empleadas.	Se otorgó un rango de tres calificaciones: 2 cuando el porcentaje de mujeres es mayor a 50%, 1 cuando el porcentaje es entre 40% y 49%, y 0 cuando el porcentaje es menor a 39%.
3	Moda estadística de escolaridad en el OPLE.	Se asignó una calificación de 1 en aquellos casos en los cuales la moda de escolaridad es licenciatura o superior y se ponderó con calificación de 0 cuando la moda de escolaridad es menor a licenciatura.
4	Existencia del Servicio Profesional Electoral en el OPLE.	Se valoró con una calificación de 0 cuando el OPLE no cuenta con Servicio Profesional Electoral, con calificación de 1 cuando el OPLE cuenta con Servicio Profesional, pero este es menor a 50% de su personal y con calificación de 2 cuando este es mayor a 50%.
Infraestructura tecnológica		
5	Equipos de cómputo sobre número de funcionarios en el OPLE durante el PEO.	Se valoró de forma dicotómica, otorgándose la calificación de 1 cuando existe uno o más equipos de cómputo por funcionario y de 0 cuando existe menos de un equipo de cómputo por funcionario.
6	Moda de modelos procesadores de cómputo existentes en el OPLE.	Se asignó con una calificación de 2 cuando el tipo de procesador preponderante en el OPLE tiene una existencia en el mercado menor a cinco años, mientras que se asignó con calificación de 1 cuando el procesador preponderante en los equipos de cómputo del OPLE tiene una existencia mayor a cinco años en el mercado.

- 12 Ambos criterios se exponen en la sección de desarrollo de la presente tesis en la cual se explica cuál fue la asociabilidad de cada reactivo seleccionado y cuáles fueron los reactivos asociados.

7	Número de impresoras sobre número de equipos de cómputo en el OPLE.	Se otorgó una calificación de 1 cuando la proporción de impresoras es igual a una por cada tres o menos computadoras. Y con calificación de 0 cuando la proporción de equipos de impresión es igual a una por cada cuatro o más computadoras.
8	Líneas telefónicas sobre número de funcionarios en el instituto.	Se valoró con calificación de 1 cuando la proporción de líneas telefónicas en el OPLE corresponden a una línea telefónica por cada dos o menos funcionarios. Se calificó con 0 cuando una línea telefónica sirve a tres o más funcionarios.

Estructura organizacional del OPLE

9	Estructura organizacional por OPLE.	Se identificó la existencia de al menos cuatro áreas que se repiten en todos los OPLE, además de su Consejo General y su Secretaría Ejecutiva y su departamento administrativo que son: las relacionadas con Asociaciones Políticas, Fiscalización, Capacitación, Organización Electoral y Transparencia. Por lo tanto, aquellos OPLE que solo cuentan con estas áreas recibieron una calificación de 1. A los OPLE que cuentan con oficinas de educación cívica, participación ciudadana y vinculación con organismos externos recibieron una calificación de 2. A los OPLE que además, cuentan con oficinas con funciones dedicadas a la gestión de procesos de participación ciudadana, desarrollo de sistemas informáticos, desarrollo de personal y gestión y apoyo a sus órganos desconcentrados y municipales, estas se asignaron con calificación de 3.
10	Comisiones existentes en el OPLE.	De la misma forma como se revisó el componente anterior, en primer lugar se identificaron aquellas comisiones que en todos los OPLE revisan asuntos similares, y se encontró que aquellas que se repiten son las relacionadas con: Partidos Políticos, Contencioso Electoral y Prerrogativas, Capacitación, Organización Electoral, Vinculación con Organismos Externos Educación Cívica y Juntas Administrativas, por lo cual en aquellas en las que solo existen estas se otorgó una calificación de 1, aunado a ellas, existen otros OPLE en los cuales existen comisiones de Comunicación Social, Transparencia, Asuntos Jurídicos por lo cual obtuvieron calificación de 2. Finalmente, aquellos OPLE que cuentan con Comisiones relacionadas a temas como la conformación de los órganos desconcentrados, asuntos indígenas, participación ciudadana y Servicio Profesional Electoral obtuvieron una calificación de 3.

Recursos financieros		
11	Presupuesto asignado al OPLE sobre elector en lista nominal.	Se asignó calificación de 0 cuando el presupuesto por elector corresponde a menos de \$99.00 pesos, con calificación de 1 cuando el presupuesto por elector oscila entre los \$100.00 y \$199.00 pesos y con calificación de 2 cuando el presupuesto por elector es mayor a \$200.00 pesos.

En la siguiente tabla se muestran las calificaciones obtenidas en cada indicador de la variable seleccionado.

TABLA 1
Evaluación de capacidades según OPLE

Entidad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	Calificación
Baja California Sur	2	2	1	0	1	2	1	1	3	3	0	16
Colima	1	2	1	0	1	1	0	0	2	2	1	11
Chiapas	1	0	1	0	0	1	0	0	2	3	2	10
Edo. de México	2	0	1	1	0	2	1	0	3	3	2	15
Guanajuato	2	2	1	1	0	2	1	0	2	3	1	15
Jalisco	0	1	1	0	1	2	1	1	2	2	1	12
Michoacán	0	2	1	0	1	1	1	2	2	3	1	14
Morelos	0	0	1	0	1	1	1	0	1	2	1	8
Distrito Federal	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	18

Variable dependiente: eficiencia en la ejecución de la norma

La variable dependiente se construyó con dos componentes a partir de la comparación de los convenios generales de coordinación de los nueve OPLE en estudio. De dichos convenios se identificaron los apartados concernientes a la casilla única, específicamente aquellos relativos a la organización electoral. De este ejercicio se identificaron las diferencias entre

los documentos que el INE signó con cada uno de los OPLE a partir de las cuales se construyó un cuestionario con 31 reactivos enfocados a conocer el grado de cumplimiento con el cual los OPLE ejecutaron las actividades inherentes a la organización electoral.

Asimismo, para medir el nivel de apego a la norma por parte del Consejo General de cada uno de los nueve OPLE que contemplaron el cuestionario, se analizaron las resoluciones jurisdiccionales en las cuales se confirmaron los acuerdos o actos de dicho órgano de dirección. Los datos de las resoluciones jurisdiccionales fueron obtenidos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.¹⁴

En la siguiente página, se muestra una tabla con las generalidades de la variable dependiente:

Para operacionalizar la variable dependiente se implementó un cuestionario con diferentes reactivos clasificados en seis dimensiones relacionadas con la ejecución de la casilla única, que se envió a los 17 OPLE que sostuvieron elecciones en el año 2015, como ya se mencionó, la base se ajustó a nueve casos.

Las seis dimensiones de estudio en que se ordenó el instrumento fueron:

- a) Características generales de la ejecución. La cual refiere a la capacidad general del OPLE para cumplir los compromisos establecidos en el convenio general de coordinación signado con el INE.

13 Instrumento gubernamental gestionado por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, a través del cual se requirió la información a los distintos OPLE.

TABLA 2
Variable dependiente y sus componentes

Variable	Componentes	Indicadores
<p>Eficiencia en la ejecución de la norma:</p> <p>Nivel de cumplimiento de compromisos y acuerdos para el desarrollo de subprocesos de organización electoral establecidos en el Convenio de Coordinación con el INE y calidad en la toma de decisiones por parte del órgano de dirección del OPLE durante el PEO.</p>	<p>Nivel de cumplimiento de distintos subprocesos de organización electoral inherentes a la casilla única en cada entidad. Cumplimiento de acuerdo del convenio de apoyo y colaboración signado con el INE.</p> <p>Resoluciones confirmatorias que las autoridades jurisdiccionales competentes emitieron a favor del OPLE en aquellos casos en que algún acuerdo o acto hubiere sido impugnado.</p>	<p>Los indicadores son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Características generales de la ejecución b) Casillas y materiales electorales c) Capacitación electoral d) Coordinación interinstitucional e) Recolección y traslado de paquetes al término de la jornada f) Seguimiento a la jornada electoral <p>Proporción de impugnaciones con resoluciones confirmados frente a los que resultaron revocados</p>

- b) Casillas y materiales electorales. Referente a las actividades de coordinación entre el INE y el OPLE para desarrollar actividades inherentes a la ubicación de casillas, el cumplimiento de los tiempos establecidos en el convenio para la integración y distribución de paquetes y el equipamiento de los centros de votación.
- c) Capacitación electoral. En la cual se examina, el nivel de involucramiento de las autoridades electorales en temas como el seguimiento y ejecución de la capacitación de funcionarios de mesas directivas de casilla.
- d) Coordinación interinstitucional. En la cual se indaga sobre la forma en que se desarrollaron acciones como celebración

de reuniones de trabajo entre autoridades de las juntas locales ejecutivas en cada entidad y las autoridades de los OPLE y la participación financiera de cada parte en el desarrollo de los procesos relacionados con la operación de la casilla única.

- e) Recolección y traslado de los paquetes electorales al término de la jornada. Que refiere a los mecanismos y responsabilidades que se establecieron en los convenios generales de coordinación para la recolección y traslado de paquetes electorales a las sedes distritales correspondientes, así como las acciones previstas en caso de contingencias como la entrega errónea de paquetes o el intercambio de actas.
- f) Seguimiento a la jornada electoral. Con el cual se obtuvieron datos en referencia a las acciones que el ople realizó en coordinación con la autoridad nacional en lo relativo a las responsabilidades y forma de participación en el seguimiento a la jornada, así como evaluar la funcionalidad para la autoridad local de la utilización del mecanismo de seguimiento implementado por el INE.

El diseño del cuestionario y sus seis dimensiones fueron la vía para comprobar la capacidad operativa del OPLE ya que hipotéticamente, un mejor cumplimiento de los compromisos y acuerdos signados en el convenio general de Coordinación, sería resultado de condiciones estructurales mayormente consolidadas.

Para el análisis de los datos obtenidos del cuestionario se realizó una codificación en la cual se asignó un valor a cada una de las respuestas otorgadas por el OPLE de la siguiente manera:

CUADRO 2
Codificación de valores

Valor de 0	Cuando el OPLE no cumplió con el compromiso o la meta en el convenio general de coordinación con el INE.
Valor de 1	Cuando la meta o compromiso establecido en el Convenio General de Coordinación fue cumplido parcialmente.
Valor de 2	Cuando la meta o compromiso establecido en el Convenio General de Coordinación fue cumplido en su totalidad.

Con esta valoración se determina que en aquel caso en que un OPLE eventualmente contestara de forma positiva a la totalidad de reactivos se obtendría un resultado de 62, lo cual significaría una óptima calidad, el punto medio sería 31 y el nivel más bajo sería 0, que significaría una nula calidad en la ejecución de subprocesos.

De tal forma se proyectó la siguiente calificación en la escala para la evaluación de la calidad en la ejecución de procesos:

- a) De 0 a 21 de calificación: bajo nivel de cumplimiento la ejecución de subprocesos inherentes a la casilla única que equivaldría a una ponderación de 1.
- b) De 22 a 42 de calificación: mediano nivel de cumplimiento en la ejecución de subprocesos inherentes a la casilla única que equivaldría a una ponderación de 2.
- c) De 43 a 62 de calificación: alto nivel de cumplimiento en la ejecución de subprocesos inherentes a la casilla única lo que equivaldría a una ponderación de 3.

A partir de estos valores, se construyó una tabla con las calificaciones asignadas a cada OPLE que correspondió de la siguiente manera:

TABLA 3
Evaluación de eficiencia en el
ejercicio de la norma, según OPLE

Entidad	Calificación
Baja California Sur	56
Colima	46
Chiapas	45
Edo. de México	56
Guanajuato	49
Jalisco	54
Michoacán	41
Morelos	28
Distrito Federal	53

En cuanto a la segunda fuente de datos, se realizó un análisis estadístico con el fin de observar el número total de resoluciones emitidas por la Sala Superior y Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Tribunal Electoral de cada una de las entidades federativas en las que se celebraron elecciones en 2015, desagregadas por «sentencias en las que se confirmó el acto o resolución del OPLE», «sentencias en las que se revocó el acto o resolución del OPLE» y «sentencias en las que se modificó el acto o resolución del OPLE» durante la vigencia del PEO 2014-2015.

La recopilación de los datos se realizó a través de solicitudes mediante el sistema de la Plataforma Nacional de Transparencia, gestionada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información, en el cual se solicitó a los nueve OPLE

objetos del estudio, información estadística sobre las resoluciones de órganos jurisdiccionales en torno a acuerdos, resoluciones o actos de los consejos generales que hubieren sido impugnados.

Con este análisis se busca obtener mayor claridad respecto a la toma de decisiones y acuerdos para el desarrollo del proceso electoral, en donde hipotéticamente un mayor número de confirmaciones de las resoluciones por parte de los órganos jurisdiccionales significaría una mayor calidad de su interpretación de la norma en acuerdos y actos inherentes al PEO y que por tanto fueron confirmadas por las instancias jurisdiccionales.

De tal forma, se clasificaron en tres partes en torno a las resoluciones jurisdiccionales:

- a) Número de sentencias en las que se confirmó el acto o resolución del OPLE
- b) Número de sentencias en las que se modificó el acto o resolución del OPLE
- c) Número de sentencias en las que se revocó el acto o resolución del OPLE

En el caso de este componente de la variable se consideró como valor significativo el porcentaje de sentencias que confirmaron el acto o resolución del OPLE, debido a que a partir de allí se puede considerar una buena toma de decisiones e interpretación de la norma por lo cual la ponderación se alineó a dicho dato en cada caso de estudio.

Lo anterior se clarifica en el siguiente cuadro, en la cual se asignan valores a cada uno de los tres niveles expuestos líneas arriba:

CUADRO 3
Valoración de sentencias

Porcentaje de sentencias	Valor otorgado
El número de sentencias en las que se confirmó el acto o resolución del OPLE es mayor a 65% del total impugnadas.	Adecuada interpretación de la norma y toma de decisiones. Se otorgó una calificación de 15.
El número de sentencias en las que se confirmó el acto o resolución del OPLE osciló entre 40% y 64% del total impugnadas.	Regular interpretación de la norma y toma de decisiones. Se otorgó una calificación de 10.
El número de sentencias en las que se confirmó el acto o resolución del OPLE fue menor a 39% del total impugnadas.	Limitada interpretación de la norma y toma de decisiones. Se otorgó una calificación de 0.

Los datos arrojados para esta dimensión de la variable se exponen en la siguiente tabla:

TABLA 4
Evaluación de sentencias, según OPLE

Entidad	Total	Revocación del acto		Confirmación del acto		Modificación del acto		Calificación
		Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	
Baja California Sur	32	10	31.20%	21	65%	1	3.10%	15
Colima	15	2	13%	11	74%	2	13%	15
Chiapas	153	7	4.50%	133	86.10%	13	9.40%	15
Edo. de México	572	37	6.40%	461	80.50%	74	13%	15
Guanajuato	54	7	12.90%	34	62%	13	25%	10
Jalisco	104	10	9.60%	80	76.90%	14	13.40%	10
Michoacán	232	20	8.60%	146	62.90%	66	28.40%	10
Morelos	43	12	27%	23	53%	8	20%	10
Distrito Federal	417	9	2.10%	343	82%	65	16%	15

Una vez con los resultados de ambos componentes se realiza una sumatoria de las calificaciones, que otorgó un valor por cada OPLE para la variable dependiente.

Finalmente se realiza un ejercicio de correlación utilizando el método del coeficiente de Pearson entre ambas variables, con el fin de determinar en qué medida las capacidades estructurales de cada OPLE se relacionan con el cumplimiento de procesos y acuerdos signados en los convenios generales de coordinación con el INE, así como la adecuada interpretación de la norma y toma de decisiones por parte de su órgano máximo de dirección.

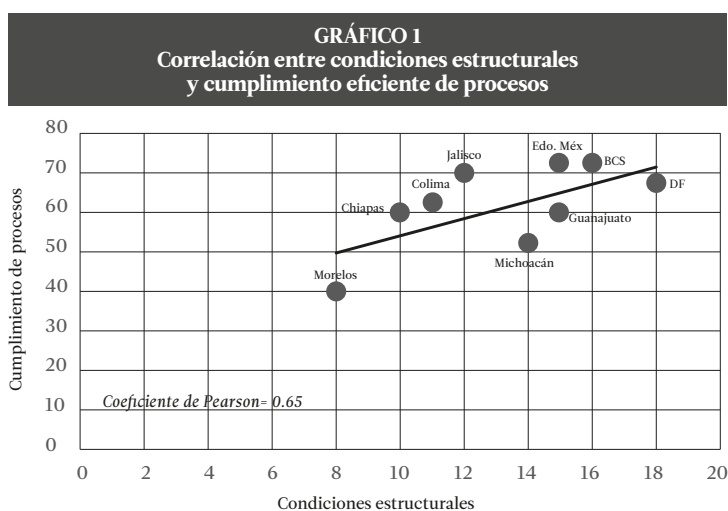
Evaluación de capacidades estructurales y su correlación con el nivel de atención a los convenios de apoyo y colaboración

A continuación, se muestra una tabla en la cual se exponen las calificaciones obtenidas en ambas variables para cada entidad:

TABLA 5				
Comparación de variable según OPLE				
Entidad	Variable independiente «Capacidades estructurales»	Variable dependiente «Cumplimiento de procesos y porcentaje de sentencias»		
		Cumplimiento de procesos	Porcentaje de sentencias	Suma de la variable
Morelos	8	28	10	38
Chiapas	10	45	15	60
Colima	11	46	15	61
Jalisco	12	54	15	69
Michoacán	14	41	10	51
Estado de México	15	56	15	71

Guanajuato	15	49	10	59
Baja California Sur	16	56	15	71
Distrito Federal	18	53	15	68

Asimismo, se muestra el gráfico en el cual se correlacionan las variables de estudio descritas:



Conclusiones y propuestas

Conclusiones

1. Los datos obtenidos del análisis de correlación de variables de acuerdo al coeficiente de Pearson obtenido otorgan indicios para la confirmación de la hipótesis. Se puede considerar que existe una relación directamente proporcional entre las capacidades estructurales de los OPLE y el grado de cumplimiento de los convenios firmados con el INE, ergo, con el cumplimiento de la norma.

Evidencia de lo anterior son los casos de aquellos OPLE como Estado de México, Baja California Sur, y el Distrito Federal, en los cuales los acuerdos signados con el INE se cumplieron con un alto nivel de eficiencia, aun cuando el tiempo entre la expedición de la reforma y el inicio del PEO fue muy corto, ello se debió a la disposición de mayores recursos financieros.

En el sentido opuesto, existió un grupo de organismos electorales locales como Morelos y Chiapas, cuyo cumplimiento de los acuerdos signados con el INE fue más limitado y en el cual las particularidades de cada uno de ellos en torno a su capacidad instalada, profesionalización limitada y restringida disposición de recursos fue determinante para la consecución de resultados menos eficiente.

2. En la búsqueda de la integridad electoral el estudio aporta elementos que apuntan hacia que la centralización generada por la reforma política no abonará en el fortalecimiento de las expectativas democráticas y federalistas por el simple hecho de existir en la ley si no se traduce en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las autoridades electorales.

No fue suficiente la reforma para acabar en todos los casos con los vicios heredados del sistema electoral o para evitar que poderes fácticos o formales intervinieran en el resultado de las elecciones.

Las experiencias como el caso Chiapas o el caso Colima en los cuales se ha cuestionado la calidad e integridad de las elecciones son indicios de que los sistemas electorales

en el ámbito local no tienen, en todos los casos, similares condiciones, capacidades e incluso varios de ellos guardan vicios históricos que no son compatibles con el nuevo sistema electoral.

La generalización de este tipo de ejemplos se convierte en argumento político para justificar la centralización de las atribuciones en una autoridad electoral nacional, que, en afirmación de la adjetivada debilidad de las autoridades electorales locales, emite norma de carácter nacional, sin tomar en cuenta las debilidades y deficiencias en el andamiaje institucional de algunos OPLE.

Sin embargo, se considera que la búsqueda de la integridad electoral no implica necesariamente la consumación de un centralismo maniqueo que conlleve la supresión de las autoridades electorales a nivel local, al contrario, reclama que los tres órdenes de gobierno fortalezcan las capacidades estructurales de los OPLE con el fin de implementar a través de ellas, las acciones más viables con relación a la organización electoral.

3. El arreglo institucional que se definió en los lineamientos emitidos por el INE no es compatible con la teoría de la gobernanza electoral descrita en la presente tesis.

Lo anterior se sustenta en la evidencia de que los convenios generales de coordinación se construyeron a partir de relaciones entre entes con diferente grado de consolidación de sus capacidades estructurales, por lo cual un sistema electoral orientado por una autoridad nacional basado en la gobernanza, como el mencionado por Innerarity y Hartlyn, supondría que las diferentes

partes —nacional y subnacionales— debieran ostentar capacidades operativas y de gestión similares para garantizar, por un lado, la aplicación de las normas; y por otro, la integridad en la función electoral dentro de sus especificidades históricas.

En este sentido, el sistema electoral nacional podría funcionar de forma eficiente bajo modelos de coordinación en diferentes niveles de decisión y ámbitos territoriales siempre y cuando se tomen en cuenta las capacidades estructurales de cada OPLE, con el fin de generar convenios de coordinación adecuados a cada especificidad local, para lograr esquemas de coordinación eficientes y liderazgos institucionales en la implementación de modelos de casilla conjuntos.

El resultado de esta investigación da cuenta de que una falla en el sistema electoral nacional es tratar de generar compromisos de coordinación similares o iguales con organismos electorales subnacionales que no tienen las mismas capacidades. Prácticamente los 17 convenios generales de coordinación que el INE signó con sendos OPLE en donde se celebraron elecciones fueron iguales.

4. De los conceptos desarrollados en el marco teórico, específicamente el relativo al proceso administrativo, se desprende que la compartición de tramos de control entre INE y OPLE, sin mecanismos de coordinación adecuados o, en el peor de los casos, la sustracción de ellos por parte de la autoridad nacional en procesos sustanciales de la organización de la casilla única (como la distribución de paquetes electorales a mesas directivas de casilla o el

seguimiento a la jornada electoral), no otorgan mayor eficiencia en la ejecución, al contrario entorpecen aquellos mecanismos que los OPLE podrían desarrollar con calidad de forma individual.

De acuerdo con las teorías revisadas de Ciavenato, Reyes Ponce y Taylor, el proceso administrativo se compone de diferentes etapas estrechamente relacionadas para permitir su funcionamiento. Teóricamente y en la práctica, se ha mostrado en este trabajo de investigación, que planear procesos en conjunto entre el INE y los OPLE, pero posteriormente en las etapas de ejecución o de control excluir a alguna de las partes o permitir solo una participación marginal, no abonó en el desarrollo eficiente de la organización del proceso electoral.

Uno de estos casos de ruptura en tramos de control fue el seguimiento a la jornada electoral, en el cual, a pesar de ser responsables de la elección local, a los OPLE solo se les permitió consultar un sistema informático para conocer incidentes o las condiciones de instalación de casillas sin ser parte activa de las medidas de resolución. El segundo caso fue la distribución de materiales y documentación electoral a las mesas directivas de casilla, proceso en el cual el OPLE participó como integrador de los paquetes, mientras que el personal del INE como canal de distribución; sin embargo, la autoridad local no tuvo posibilidad de constatar las condiciones en que fueron entregados para subsanar posibles contingencias.

5. El funcionamiento de un sistema electoral nacional dentro de un pacto federal, no se contrapone a la existencia

de procesos que centralicen ciertos ámbitos de decisión de la administración pública, cuando su finalidad es fortalecer y preservar al régimen democrático.

De acuerdo con las posturas de Borja, Roversi-Mónaco, no es factible aseverar que la reforma supone una transgresión al pacto federal, si las partes estuvieron de acuerdo y mucho menos si se le juzga a partir de sus efectos en la centralización administrativa y reasignación competencial otorgada al INE, la cual es independiente al establecimiento del sistema político.

En otras palabras, la reforma supone un nuevo esquema en la organización de las elecciones por las cuales la ciudadanía elige a sus representantes y a las personas titulares de los poderes públicos, pero no transgrede la conformación última de la organización de la República con su división de poderes y su organización federada.

Incluso, si se analiza el *telos* del apartado del Pacto por México en el cual se propone la reforma electoral para transitar hacia un sistema de carácter nacional, se puede deducir que su fin es fortalecer, eficientar y otorgar mayor integridad, precisamente, al carácter procedimental de la democracia nacional sobre la cual se mantiene la República federal.

Propuestas

1. De acuerdo con lo expuesto en las conclusiones, se recomienda fortalecer las capacidades estructurales de los OPLE para lograr una mayor eficiencia en la ejecución de convenios de colaboración, los cuales a su vez deben considerar las especificidades en cada entidad.

2. Se considera conveniente abundar, en estudios futuros, sobre las condiciones estructurales exógenas a cada OPLE en el marco de cada elección, es decir, aquellos factores externos, como las características geográficas de la entidad, el estado de sus vías de comunicación, la dispersión o concentración de sus poblaciones, el clima, los niveles de inseguridad y las operaciones del crimen organizado, para indagar si tienen repercusiones significativas en la eficiencia y calidad de la organización de las elecciones a fin de adecuar los procedimientos a la organización electoral.
3. A través del estudio es posible observar que uno de los principales retos que el gobierno federal y locales y las propias autoridades electorales en ambos niveles deberán atender para la realización de elecciones, es la optimización de canales de comunicación formales para la resolución de rezagos y fortalecimiento de capacidades estructurales en cada entidad.
4. Se considera necesario efectuar estudios posteriores que analicen a profundidad el impacto financiero de la implementación de la casilla única y que otorguen información precisa sobre los ahorros al erario que hubiera podido generar para evaluar

Complemento analítico: una precisión, dos análisis y dos hallazgos complementarios

Precisión

El PEO 2014-2015 en Chiapas se celebró en fechas distintas al resto con elecciones concurrentes. La jornada electoral fue el 19 de julio. Empero, el Convenio General de Coor-

dinación que se firmó entre el INE y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, estableció la instalación de una mesa directiva de casilla única con mecanismos de coordinación en sus procesos. Por ello es válido considerarlo como observación dado que los procesos inherentes a la casilla se realizaron en coordinación con el INE.

Análisis

Producto de un posterior análisis de las respuestas obtenidas en el cuestionario «Cumplimiento de convenio» (VD) se identificaron indicadores cuyo resultado se debió a un incumplimiento de procesos compromisos no atribuibles al OPLE. Se adecuó el valor del componente de la variable en los nueve OPLE. Con estos nuevos valores se calculó nuevamente el coeficiente de Pearson de $R = 0.68$.

Como análisis alterno, se excluyó el componente de la variable dependiente denominado «Calidad en la toma de decisiones» (sentencias). Bajo este nuevo análisis se encontró que el coeficiente de correlación de Pearson se incrementa a $R = 0.73$.

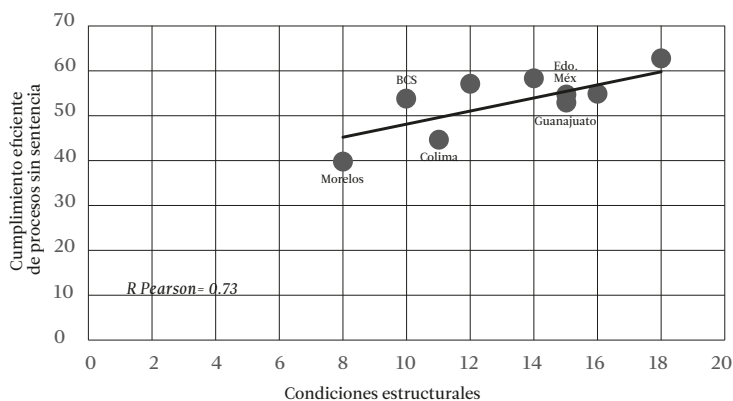
Hallazgos

1. El Distrito Federal se posiciona como el OPLE mejor calificado y con mayor coeficiente de correlación entre variables.
2. Existe una mayor correlación entre la variable independiente y el componente de la variable dependiente relativo al nivel de cumplimiento del convenio de coordinación.

Complemento analítico: tabla resumen y correlación de Pearson

TABLA 6 Resumen			
Estado	Capacidades institucionales OPL	Cumplimiento de procesos	Diferencia
Morelos	8	39	+11
Chiapas	10	44	-1
Colima	11	49	+3
Jalisco	12	51	-3
Michoacán	14	50	+9
Estado de México	15	54	-2
Guanajuato	15	53	+4
Baja California Sur	16	59	+3
Distrito Federal	18	62	+9

GRÁFICO 2
Correlación de Pearson



Resumen de conclusiones

- La centralización generada por la reforma electoral no abonará en el fortalecimiento de las expectativas democráticas solo por existir en la ley (normas), si no se traduce en fortalecimiento de las capacidades institucionales de los OPLE (prácticas).
- La búsqueda de mejorar la eficiencia en la implementación del modelo de casilla única (MCU) no implica un centralismo maniqueo, al contrario, reclama fortalecer las capacidades estructurales de los OPLE.
- La armonización normativa (y de procesos) no necesariamente aprovecha las ventajas competitivas, institucionales y las capacidades operativas particulares de cada OPLE.

Agenda de investigación futura

- Abundar en el impacto de otras variables institucionales, políticas, geográficas y socioeconómicas sobre la implementación del MCU.
- Se deberá evaluar en profundidad el impacto financiero del MCU.
- Se deberán desarrollar estrategias para fortalecer capacidades estructurales del OPLE.
- Explorar desde el punto de vista de la reingeniería mejoras a los subprocesos que integran la organización electoral y en general el diseño del proceso electoral.

Al final de la tesis se presenta un corolario en el cual la autora describe la implementación desde la perspectiva como Consejera del Consejo General del IEDF durante el PEO 2014-

2015, con el fin de aportar elementos empíricos que pudieran servir para generar líneas de análisis y evaluación:

A continuación, se exponen algunas propuestas emanadas del análisis, mismas que buscan contribuir al perfeccionamiento de los procesos que se asuman interinstitucionalmente en futuros procesos electorales en la Ciudad de México y en otras entidades de la república.

Para el caso de la distribución de materiales electorales a las mesas directivas de casilla:

- a) Se propone implementar mecanismos tecnológicos bilaterales de coordinación y control que permitan el seguimiento y la operación conjunta del proceso; desde la producción de los materiales hasta su entrega a los presidentes de las mesas directivas de casilla.
- b) Se propone invertir mayor tiempo y energía en la capacitación de los capacitadores asistentes electorales (CAE) en lo referente a asistencia electoral, con el fin de optimizar procedimientos como la integración y distribución de materiales a los presidentes de las mesas directivas de casilla de forma previa a la elección.

Para el caso de la recolección de paquetes al término de la jornada electoral:

- a) Se propone que los estudios de factibilidad para la entrega de paquetes electorales sean realizados y aprobados de forma conjunta entre las autoridades del INE y del IEDF, incluso las observaciones de los Consejos Distritales locales y federales.
- b) Homologar, diseñar y aprobar protocolos específicos entre el INE y el IEDF, para atender los casos en donde sea

necesario el intercambio de paquetes electorales, o documentación electoral, entre sedes distritales locales y federales.

- c) Se propone invertir mayor tiempo y energía en la capacitación de los CAE en lo referente a asistencia electoral, con el fin de optimizar procedimientos como la recolección, traslado y entrega de paquetes electorales en sedes distritales al término de la jornada en apoyo a los funcionarios de casilla.

Para el caso del seguimiento a la jornada electoral:

- a) Generar un diseño de los programas de seguimiento a la jornada conforme a un enfoque sistémico y conjunto, en el cual la planificación de las plataformas informáticas y la operación en campo atiendan las necesidades de ambos niveles institucionales con oportunidad.
- b) Incluir en el sistema de información de la jornada electoral (SIJE) módulos de información que emanen de las necesidades reales y las prioridades institucionales en el ámbito local y nacional, por ejemplo: la introducción de un apartado en el que se difunda de forma expedita la hora exacta del cierre de las casillas.
- c) Generar de forma interinstitucional INE-IEDF, mesas de trabajo de evaluación de los sistemas informáticos y acciones que se implementaron de manera conjunta o coordinada durante la jornada, para identificar áreas de oportunidad y posibilidades de mejora.

REFERENCIAS

- «Aprueba INE casilla única para elecciones de 2015», *Milenio Diario*. Recuperado de: http://www.milenio.com/politica/INE-elecciones_2015-casilla_unica_2015-casilla_unica_INE_0_353365017.html
- Borja, Rodrigo (1997). *Enciclopedia de la política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ciavenato, Idalberto (2000). *Introducción a la teoría general de la administración*. México: McGraw Hill.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- «Futuro de los OPLE, en riesgo; a tres años de existencia», *Excelsior*. Recuperado de: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/07/17/1176044>
- «INE podría dañar el federalismo», *El Universal*. Recuperado de: <http://archivo.eluniversal.com.mx/nacion-mexico/2014/ine-reforma-podria-daniar-federalismo-1032229.html>
- «El INE atenta contra el federalismo mexicano», *Milenio Diario*. Recuperado de: http://www.milenio.com/politica/INE-atenta-federalismo-mexicano_14_202319769.html
- «El modelo de casilla única», *La Silla Rota*. Recuperado de: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/el-modelo-de-casilla-unica/70445>
- «Lareformaelectoralambiguaycentralista:ConsejerosEstatales», *La Jornada*. Recuperado de: <http://www.jornada.unam.mx/2014/02/25/politica/015n1pol>
- Pacto por México, firmado el 2 de diciembre de 2012 entre el pre-

sidente de la República Enrique Peña Nieto y diferentes presidentes partidistas nacionales. Recuperado de: <http://pactopor-mexico.org/>

«Reconoce OEA a IEDF por profesionalismo y buenas prácticas», *20 minutos*. Recuperado de: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/b338076/reconoce-oea-profesionalismo-y-buenas-practicas-del-iedf/>

Taylor, Frederick (1971). *Principios de la administración científica*. Connecticut, Greenwood Press.

SEGUNDO LUGAR

Reseña de la tesis *La representación sustantiva de las mujeres: un análisis de la legislación sensible al género en México y Paraguay*

Sarah Patricia Cerna Villagra

Resumen

Esta investigación aborda la representación sustantiva de las mujeres, entendida como la inserción de temas específicos por parte de aquellos grupos con características particulares al interior de las agendas del Poder Legislativo. Se estudian las iniciativas legislativas sensibles al género en México y Paraguay entre 1997 y 2016 y se analiza qué tipo de iniciativas son presentadas en este tema para, posteriormente, explicar cuáles son los elementos condicionantes tanto institucionales como políticos y sociales que inciden en la aprobación de este tipo de legislación. Los resultados señalan la importancia del acompañamiento de movimientos sociales feministas o de mujeres, junto con el seguimiento de los medios de comunicación y la promoción de la iniciativa por parte de un actor externo a la cámara para lograr el éxito del trámite

legislativo de una propuesta de carácter universal, mientras que las iniciativas de carácter sectorial requieren el impulso de alianzas de mujeres de distintos partidos políticos para lograr buenos resultados.

Introducción

Los estudios especializados sobre representación sustantiva de las mujeres analizan la relación que tiene un número mayor de mujeres en los congresos con la mayor representación de los intereses de las mujeres en la legislación. Mientras que la representación descriptiva de las mujeres guarda relación con la representación de estas en los espacios de poder, la sustantiva se refiere a la inserción de temas e intereses de las mujeres en la agenda política, más específicamente a través de la discusión y aprobación de leyes y políticas públicas que respondan a las necesidades y demandas de las organizaciones de mujeres o feministas a lo largo de la historia. En esta línea, este trabajo tiene como objetivo principal analizar la representación sustantiva de las mujeres en los poderes legislativos de México y Paraguay; para ello explica cuáles son los elementos condicionantes que inciden en la aprobación de iniciativas sensibles al género en las Cámara de Diputados de México y Paraguay.

La hipótesis central de este trabajo propone que existen tres dimensiones —institucionales, políticas y sociales— para entender el éxito legislativo de las iniciativas sensibles al género. Con base en ello, es posible establecer dos hipótesis de investigación:

Hipótesis 1: Si una iniciativa de ley cuenta con el apoyo o respaldo de movimientos sociales feministas o de muje-

res, así como con el seguimiento o la difusión en los medios de comunicación y, además la introducción de la propuesta sensible al género se realiza por medio de un actor externo a la Cámara de Diputados, ya sea el Senado o el Poder Ejecutivo, es más probable que el trámite legislativo concluya de manera exitosa para la propuesta legislativa cuyo enfoque es universal.

Hipótesis 2: Las propuestas legislativas sensibles al género de carácter sectorial tienen mayores posibilidades de ser aprobadas cuando son producto de una alianza interpartidaria, a pesar de que no cuenten necesariamente con el respaldo de movimientos sociales.

El trabajo se estructura de la siguiente manera: en la primera parte se presenta un recorrido por las propuestas teóricas sobre representación sustantiva de las mujeres, los estudios legislativos con perspectiva de género y la literatura especializada sobre los factores que inciden en la aprobación de agendas de género. En la segunda parte se presenta la metodología de la investigación y en la tercera parte el análisis de los elementos condicionantes en la aprobación de propuestas sensibles al género en México y Paraguay.

Los estudios sobre representación y representación sustantiva de las mujeres

La obra de Pitkin (1985) sobre la representación política es fundamental para esta investigación porque aporta cuatro tipos de representación, a saber: 1) la representación formal, que es aquella en la que un representante está autorizado para actuar en nombre de otro/a; dicha concesión de autoridad a los y las parlamentarias por parte de los y las ciudadada-

nas se realiza a través de las elecciones (Lois y Alonso 2014: 71); 2) la representación simbólica, que implica la aceptación de los representados/as de sus representantes y consideran que ejercen sus funciones adecuadamente a través de la institución parlamentaria; 3) la representación descriptiva, que alude al hecho de que representados y representantes comparten características socio-demográficas como sexo, edad, género, clase social, entre otras, lo que constituye de cierta manera un reflejo de la sociedad; y 4) la representación sustantiva, que hace referencia a lo que los representantes «hacen» en favor de los intereses y necesidades de sus representados/as, de manera a que actúen tal y como ellos lo harían (Lois y Alonso: 2014: 72).

El concepto más importante para este trabajo es el de representación sustantiva porque alude al debate de que si el incremento de la presencia de mujeres en el Poder Legislativo ha implicado alguna diferencia o no en el aumento de legislaciones y políticas públicas en torno a los derechos de las mujeres y a la igualdad de género, a lo que Martínez y Garrido (2013: 408) denominan «la política de la diferencia». Por su parte, Lois y Alonso (2014: 72) apuntan que la representación sustantiva remite a la idea de que las mujeres pueden representar sus propios intereses en mayor medida que los hombres. Lo anterior, aseguran, guarda relación con la idea de que los cambios en la composición de los congresos han impactado en el funcionamiento y en la actividad parlamentaria. Los estudios realizados por Lovenduski y Norris (2003) sostienen que las mujeres podrían representar mejor a sus congéneres porque han experimentado como ellas experiencias similares en el ámbito político, educativo, social,

laboral e incluso familiar y con ello mantienen posturas diferenciadas respecto a sus pares hombres en cuestiones como la defensa de valores o prioridades políticas en temas como las políticas de cuidado o los servicios sociales (Lois y Alonso 2014: 73). Relacionado al concepto de representación sustantiva, en la literatura hay investigaciones que se han especializado en estudiar este tipo de representación, y en cuanto a las mujeres se refiere, se han desarrollado muchos trabajos de investigación que hacen alusión a lo que denominan como representación sustantiva de las mujeres (RSM). Es precisamente en esta línea de investigación en la que este trabajo se encuadra.

La representación sustantiva de las mujeres

Rodríguez Gustá y Madera (s/f: 2) apuntan que en la literatura sobre género y política existen dos conceptualizaciones distintas en torno a la representación sustantiva de las mujeres: 1) como un proceso de articulación y *advocacy* en torno a temas e intereses de mujeres; y 2) como resultado concreto y tangible de un proceso cuyos resultados son leyes y políticas públicas para las mujeres. Mientras que Franceschet y Piscopo (2008) plantean que la representación sustantiva es el resultado de un proceso legislativo que culmina con el éxito de las diputadas para que las iniciativas en temas de género y sobre los derechos de las mujeres sean aprobadas en los congresos nacionales. Para estas autoras, la representación sustantiva guarda relación con la promoción de los intereses de las mujeres. Celis *et al.* (2008: 104) explican que la RSM estudia con frecuencia únicamente el comportamiento legislativo de las representantes mujeres en los parlamentos

nacionales, pero varios estudios sobre el tema señalan que no solamente son las legisladoras las que promueven leyes a favor de las mujeres, sino que además hay movimientos de mujeres extra-parlamentarios, así como diversos actores políticos que buscan promover los intereses de las mujeres.

Los estudios legislativos con perspectiva de género

Entre los estudios legislativos con perspectiva de género en México, Zaremborg (2009) analizó todas las propuestas sensibles al género presentadas entre 1997 y 2009 por la Cámara de diputados, senadores, el Poder Ejecutivo y los congresos estatales en dicho periodo. Esta autora analiza el contenido de todas las propuestas relacionadas con la situación de las mujeres, género, equidad, igualdad o discriminación de género, familia, diversidad sexual y a partir de la revisión de todas estas iniciativas ofrece una clasificación de las mismas. Para observar la representación sustantiva de las mujeres en el congreso mexicano, ella ofrece una siguiente tipificación para las iniciativas legislativas: 1) claramente de género, que corresponde a todas las propuestas de ley que tienen el propósito de resolver una desigualdad de género largamente planteada por los movimientos feministas, como lo puede ser la igualdad de trato entre hombres y mujeres ante la ley; en esta categoría se incluyen también aquellas acciones afirmativas planteadas por grupos feministas o de mujeres y aquellas iniciativas que promueven la incorporación de la transversalización del género en las políticas públicas del Estado (o lo que se conoce en la literatura como *gender mainstreaming*); 2) levemente de género, que corresponde a aquellas que incorporan ligeramente a las mujeres

o al género en su contenido, o aquellas que lo hacen de forma asistencialista sin el propósito de lograr la igualdad de trato ni tampoco acciones afirmativas ni transversales para combatir la desigualdad; o aquellas que incorporan un contenido de género ambiguo que termina reproduciendo asimetrías o roles de género; 3) de diversidad sexual, que identifican a todas aquellas que plantean un reconocimiento de los derechos y demandas relacionadas con la diversidad de identidades sexuales y finalmente; 4) sesgo de género, para todas las iniciativas que presentan un claro sesgo de género, como por ejemplo las que se oponen a todo tipo de interrupción del embarazo o las que reproducen el papel tradicional de las mujeres en las familias (Zarembeg: 2009: 101).

Los elementos condicionantes en la aprobación de iniciativas sensibles al género

Las referencias teóricas de las variables explicativas que inciden en la aprobación de proyectos legislativos sensibles al género parten de los estudios de García Montero (2009) y Casar (1999; 2000) quienes abordan tanto la mayoría legislativa como la introducción de iniciativas por parte de un actor externo a la Cámara de Diputados en sus estudios sobre la relación entre poderes. García Montero (2009) propone que si el Poder Ejecutivo cuenta con mayoría en el Poder Legislativo tendrá más posibilidades de incrementar su éxito legislativo y Casar (1999; 2000) por su parte plantea que un partido de gobierno que no cuente con mayoría legislativa no implica necesariamente su ineficiencia legislativa, tal y como sucedió en el caso de las legislaturas LVII y LVIII en México. Esta autora sostiene que para explicar la eficiencia de las legislaturas

existen otras variables como la construcción de consensos, la conformación de alianzas entre grupos parlamentarios y la cooperación entre distintos partidos a la hora de analizar y aprobar leyes en el congreso.

Respecto a la variable de ideología, Heath *et al.* (2005) encontraron que en los congresos latinoamericanos las ideologías políticas tienen relevancia a la hora de asignar a las diputadas en las distintas comisiones. Así, por ejemplo, las diputadas de ideología de izquierda o de centro es más probable que sean asignadas a comités que tratan temas de mujeres o asuntos sociales, pero no a comisiones sobre asuntos económicos o relaciones exteriores, aunque no pasa lo mismo con las congresistas de derecha. Otro hallazgo de estas autoras es que las mujeres del partido gobernante tienen más probabilidades de ocupar distintas comisiones, más allá del tema de género o de los temas sociales. En efecto, sostienen que es menos probable que las diputadas del partido de gobierno sean aisladas, como sí sucede con sus pares de partidos de oposición, a las que se les asigna generalmente comisiones cuyas temáticas son femeninas o de menor relevancia en la cámara.

Respecto a la capacidad para construir articulaciones interpartidarias en esta investigación se utiliza la propuesta analítica de Johnson (2014) sobre la bancada femenina en Uruguay. Esta autora encuentra que la coordinación entre mujeres de distintos partidos políticos para sacar una agenda de representación sustantiva de mujeres ha sido exitosa debido a la articulación interpartidaria en pos de los intereses de las mujeres. Así también se toma como referencia el estudio realizado por Palma y Cerva (2014) en el que se analizan los

factores explicativos de la aplicación exitosa de cuotas de género en las elecciones mexicanas de 2012. Entre sus hallazgos descubren que las instituciones políticas tienen mucha relevancia, en este caso, el Tribunal Electoral del Poder Judicial, junto con la activación de mujeres y las alianzas de líderes y activistas interpartidistas para la efectiva implementación de estas medidas afirmativas. Confirman que las cuotas se cumplen más cuando emerge la activación política de las mujeres junto con las alianzas interpartidistas (Cerva, 2008) porque como lo plantea Galligan (2006) la estrategia más eficaz para el cumplimiento de las cuotas de género ha sido la coalición de mujeres políticas, líderes y activistas.

Por lo que alude a la variable de apoyo de los movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil, Piscopo (2011) apunta que el éxito de la representación sustantiva de las mujeres en México y Argentina depende de las instituciones «amigables al género» que intervienen en el proceso legislativo desde la identificación de los intereses de las mujeres, pasando por la construcción de agendas y el cambio legislativo, hasta llegar a la implementación de políticas públicas. En el estudio de Palma y Cerva (2014), señalado con anterioridad, también se demuestra cuán importante son las organizaciones de mujeres en el control y vigilancia del cumplimiento de las cuotas de género en las elecciones; es por ello que en esta investigación se considera relevante observar el papel que desempeñan las organizaciones de mujeres y feministas en el acompañamiento a las iniciativas sensibles al género.

La repercusión y difusión en los medios de comunicación se propone como variable explicativa porque se considera

que los temas relacionados con los derechos de las mujeres y el género han sido considerados histórica y socialmente como temas tabúes, por lo que debates en torno a la legalización o no del aborto, la legalización del matrimonio entre personas del mismo sexo, la penalización de los feminicidios o el libre acceso a las pastillas del día después generan un impacto importante en la opinión pública, y por lo tanto, vale la pena indagar su impacto en cuanto a la aprobación de la legislación sensible al género.

En un estudio de Franceschet y Piscopo (2008) ellas han encontrado que el éxito o el fracaso legislativo de las diputadas puede tener los siguientes factores explicativos: 1) las prácticas institucionales que han sido funcionalmente adaptadas para los hombres; 2) que las mujeres que se adhieren a las normas masculinas tienen más probabilidades de éxito que aquellas que no lo hacen; y 3) que las mujeres que se mantienen con enfoques o prácticas más femeninas pierden el estatus requerido para legislar con éxito. En este punto, es donde la categoría género es necesaria para explicar el éxito o fracaso de la función legislativa de muchas diputadas, ya que las condiciones institucionales (formales e informales) y las prácticas políticas en el Poder Legislativo han sido adaptadas y transformadas para que sean funcionales a los hombres y sean hostiles y complicadas para las mujeres. Dichas prácticas, así como las instituciones formales e informales, incluyen desde cuestiones relacionadas a propuestas en temas de género o feminismo, conciliación labor-familiar en el ámbito legislativo, ocupación de cargos relevantes al interior de las cámaras legislativas, entre otros. Para el caso mexicano, las iniciativas de ley sensibles al género aproba-

das en este país¹ son, según López Estrada y Maier (2014: 45), el resultado de un largo proceso de institucionalización del género que puede ser explicado a partir de los siguientes factores contextuales: 1) los compromisos internacionales de México con los organismos interestatales y supraestatales; 2) los beneficios que implicaban para el modelo económico neoliberal globalizado la transformación y reconfiguración de la división sexual del trabajo y, con ello, la posibilidad de aumentar la tasa media de ganancia; y 3) el éxito del movimiento feminista y de mujeres para difundir un discurso que visibilizara las necesidades, intereses y nuevos derechos, que fueron transformando en el siglo XX los imaginarios colectivos a nivel nacional y mundial.

Metodología

El objetivo de la presente investigación es explicar de qué manera elementos condicionantes como: 1) los institucionales, tales como la mayoría legislativa y la introducción de iniciativas por actores políticos externos a las cámaras bajas; 2) los políticos, como la ideología o las alianzas inter-partidarias; y 3) sociales, como el apoyo de movimientos sociales feministas y de mujeres junto con la difusión en medios de comunicación inciden en la aprobación de las iniciativas sensibles al género de carácter universal o sectorial en los poderes legislativos de México y Paraguay. Para

1 Entre las que se destacan y que son objeto de estudio de esta investigación: la ley de creación del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley Federal para Prevenir la Discriminación, la Ley General para Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

ello, este trabajo tiene como variable dependiente las leyes sensibles al género aprobadas en las legislaturas LVII, LIX, LX y LXII de México y 2003–2008; 2008–2013 y 2013–2018² en Paraguay. Las leyes sensibles al género se definen como aquellas que según Rodríguez Gustá (2008: 110) se identifican con cuatro categorías de políticas: 1) las políticas de acción afirmativa; 2) las políticas para las mujeres; 3) las políticas con perspectiva de género y; 4) las políticas de transversalización de género. Las variables explicativas y sus indicadores se señalan en el Cuadro 1.

Para identificar y analizar los elementos condicionantes institucionales, políticos y sociales que inciden en la aprobación de iniciativas sensibles al género en las cámaras de diputados de México y Paraguay se inclinará más a las técnicas de corte cualitativo comparado a través del programa *Qualitative Comparative Analysis (QCA)*, con el fin de: a) determinar la presencia o ausencia de relación entre una o más variables independientes y la variable dependiente (o $Y = 1$); b) medir la magnitud de dicha relación y c) estimar la probabilidad de que se produzca un resultado (agendas de género aprobadas) en función de los valores que adopten las variables independientes (Jovell 1995: 15).

2 Aquí conviene apuntar que para esta investigación se hizo una exhaustiva revisión de las iniciativas sensibles al género presentadas en México y Paraguay en las legislaturas comprendidas entre los periodos desde 1997 a 2015 en ambos países, de dichos periodos solo se encontraron leyes de este tipo aprobadas en las LVII, LIX, LX y LXII legislaturas de México y en Paraguay en las legislaturas 2008–2013 y 2013–2018.

CUADRO I
Variables explicativas y sus indicadores

Dimensiones	Variables independientes	Indicadores
Institucionales	Mayoría legislativa	Porcentaje de escaños del partido político proponente
	Introducción de iniciativas por actores externos	Número de iniciativas presentadas por actores externos: Senado y Poder Ejecutivo
Políticos	Ideología	Ubicación ideológica de los partidos en el continuo izquierda-derecha
	Alianzas inter-partidarias	Número de iniciativas presentadas en alianzas entre distintos partidos
Sociales	Apoyo de movimientos sociales de mujeres y feministas	Número de movimientos sociales que apoyan la iniciativa
	Agenda en los medios de comunicación	Amplitud en la difusión de la iniciativa en los medios

Análisis de los elementos condicionantes para la aprobación de las iniciativas sensibles al género

En esta investigación se han revisado todas las iniciativas legislativas presentadas tanto por diputados como diputadas de acuerdo con la temática de las mismas con el objetivo de analizar el contenido de aquellas consideradas sensibles al género según la propuesta teórica de Rodríguez Gustá (2008). El método de análisis para los elementos condicionantes que explican la aprobación de iniciativas sensibles al género en México y Pa-

raguay es el Qualitative Comparative Analysis (QCA)³, este método se formaliza a través de la confección de tablas de verdad a las que se aplica el álgebra booleana (Ragin 1987). Esta última se distingue por la determinación de presencia o ausencia de ciertos atributos (variables independientes) en las distintas unidades de análisis que se examinan (Morlino 2010)⁴.

En el Cuadro 2 se presentan las unidades de análisis de esta investigación y su clasificación según el tipo de iniciativas, ya sean de carácter universal, es decir, una propuesta legislativa que apunte al conjunto de la población femenina o una sectorial que solo contemple a un sector de esta población, por ejemplo, las mujeres embarazadas o las lactantes.

Cuando se analizan en términos descriptivos las leyes que tienen por objeto corregir asimetrías históricas en cuanto al género se refiere, conviene distinguir entre aquellas que tienen una orientación más universal, cuyo grupo objetivo son todas las mujeres sin importar su condición social y económica, además de su origen étnico, religión o preferencia se-

3 Específicamente con ejercicios modelados por el método *crisp set*, que no es otra cosa que la denominación de los conjuntos clásicos o bien definidos, en donde sus elementos deben poseer la misma característica para pertenecer a un conjunto determinado. En el programa QCA, los valores para distinguir los elementos de conjuntos distintos se expresan en valores exactos (1, 0) por lo que no aceptan valores intermedios (Ragin 2006; 2008; Pérez Liñán 2009).

4 De acuerdo con Morlino (2010) entre las principales ventajas de este método están, por ejemplo, la posibilidad de poner claramente en evidencia la causalidad coyuntural, así como también determinar la multicausalidad de algunos fenómenos políticos a través de una técnica que requiere rigor y precisión para obtener resultados satisfactorios y lógicamente coherentes.

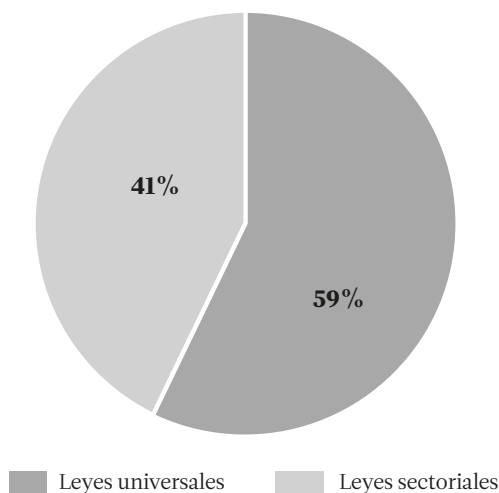
xual, frente aquellas de carácter sectorial en las que sí existe una delimitación del grupo objetivo o sector al que va dirigida la legislación. En ese orden de ideas, y cuando se comparan las normas legales que son objeto de este trabajo tanto en México cuanto en Paraguay, es posible observar que seis de cada 10 de estas leyes son de carácter universal, en tanto cuatro de cada 10 lo son de tipo sectorial o particularista.

CUADRO 2
Iniciativas de ley aprobadas en México y Paraguay (1997-2016)

País	Año	Temas de la iniciativa de ley	Clasificación
Paraguay	2009	Licencia laboral a mujeres para estudios de PAP y mamografía	Universal
	2009	Protección a estudiantes en estado de gravidez y maternidad	Sectorial
	2011	Condecoración al mérito de mujeres en ciencias y artes	Sectorial
	2011	Integral contra la trata de personas	Universal
	2013	Reposo por maternidad en cargos electivos	Sectorial
	2015	Promoción y protección a la lactancia materna	Sectorial
	2016	Protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia	Universal
México	1997	Creación de Comisión de Equidad de Género	Sectorial
	2001	Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Universal
	2003	Ley Federal para Prevenir la Discriminación	Universal
	2006	Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Universal
	2007	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Universal
	2007	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (Abrogada)	Universal
	2008	Ley de cuotas 40/60	Sectorial
	2012	Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y Protección y Asistencia a Víctimas	Universal
	2012	Tipificación del delito de feminicidio	Universal
	2015	Norma de paridad política entre hombres y mujeres	Sectorial

Fuente: Elaboración propia con base en datos de H. Cámara de Diputados de Paraguay y H. Congreso de la Unión (2015)

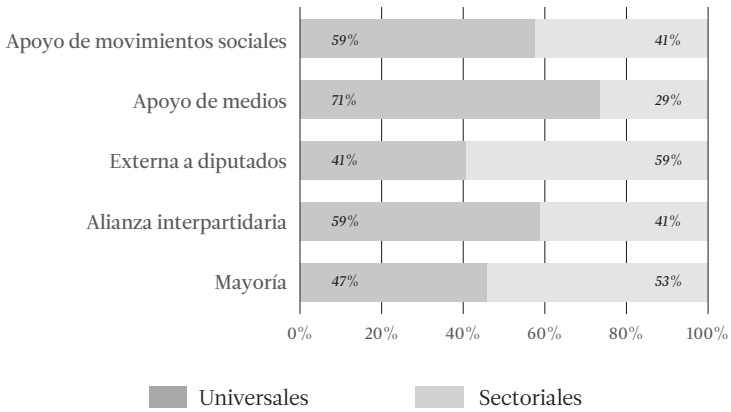
GRÁFICO 1
Distribución de las leyes sensibles al género en México y Paraguay



Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, cuando se hace una aproximación descriptiva a las variables independientes y al impacto que estas tienen en la aprobación de legislación sensible al género en los dos países en estudio, destaca que para el caso de las leyes con miras más universales el seguimiento de los medios de comunicación, el apoyo de los movimientos sociales y las alianzas interpartidarias son las que muestran mayores frecuencias descriptivas, mientras que en el caso de las leyes de corte más sectorial se aprecia que el hecho de que sean iniciativas cuyo origen es externo a las cámaras de diputados, aunado al hecho de que el partido proponente tenga mayoría son las variables que, en principio, presentan mayores frecuencias en el patrón de aprobación.

GRÁFICO 2
Frecuencias descriptivas de las variables independientes
con relación a la aprobación de legislación sensible al género
de tipo universal vs. sectorial en México y Paraguay



Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, si bien estos estadísticos descriptivos resumen de manera sintética las frecuencias de las variables independientes, no se puede asegurar que constituyan en sí mismo el patrón explicativo que permite que la legislación sensible al género se apruebe en México y en Paraguay. Para ello, se propone un estudio de análisis cualitativo comparado que basado en la teoría de conjuntos difusos (*fuzzy sets*) (Ragin, 2006) permita establecer los patrones explicativos más consistentes de la aprobación de legislación sensible al género, ya sea esta de tipo universal o sectorial.

En el modelo cualitativo comparado desarrollado para esta investigación se consideró, en primer lugar, que la variabilidad de la variable dependiente (VD) estaría determinada por el

tipo de legislación sensible al género aprobada en las cámaras de diputados de México y Paraguay; es decir, si esta es más de tipo universal, o si por el contrario es más de corte sectorial. Al retomar los estadísticos descriptivos arriba mencionados, eso significa que, del universo de 17 leyes, 10 de ellas son universales y siete sectoriales.

Al configurar las variables independientes (VI), solo una de ellas (la ideología) se consignó como difusa, mientras que el resto se codificó con valores binarios que determinan la presencia o ausencia del atributo o cualidad de la variable. Para el problema que aquí se investiga se adoptaron como variables independientes las siguientes:

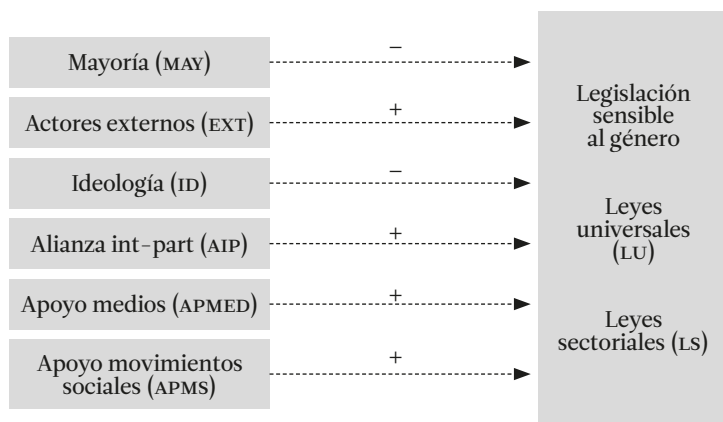
- a) Mayoría legislativa del partido proponente (MAY)
- b) Ideología del partido proponente (ID)
- c) Alianza interpartidaria (AIP)
- d) Apoyo/seguimiento de los medios de comunicación (APMED)
- e) Apoyo de movimientos sociales (APMS)
- f) Iniciativa presentada por actores externos a diputados (EXT)

Salvo el caso de la ideología que se codificó con base en valores parametrizados entre 0 y 1 de acuerdo con los datos de ubicación que de los mismos se extraen del Proyecto de Élités Parlamentarias Latinoamericanas (PELA) de la Universidad de Salamanca, el resto de variables se asentó su valor con base en la presencia o ausencia de su atributo. En ese sentido, la variable mayoría (MAY) se delimitó en función de si el partido proponente constituía (o no) la primera fuerza política en la cámara; la alianza interpartidaria (AIP) se demarcó si

la iniciativa en estudio fue presentada (o no) por más de un partido político; el seguimiento de medios (APMED) se acotó con base en una revisión hemerográfica en los principales periódicos nacionales (*El Universal*, para el caso de México y *ABC Color*, por lo que respecta a Paraguay) en el tiempo en el que las iniciativas estaban en discusión, para lo cual la existencia de varias notas publicadas en diferentes fechas que dieran cuenta de esos debates ha dado pie a que se codificara su presencia, o por el contrario, su ausencia en los medios; el apoyo de los movimientos sociales (APMS), al igual que el seguimiento de medios, se encuadró a partir del seguimiento en prensa, así como también con base en la opinión de expertos que vivieron de cerca el debate y trámite de algunas legislaciones aquí analizadas; y finalmente, las iniciativas presentadas por actores externos (EXT) a las cámaras bajas se definió en función de qué actor institucional (externo o no) promovió la propuesta de ley en estudio.

En suma, las variables aquí analizadas se podrían dividir, en términos clasificatorios en: a) institucionales (mayoría y actores externos); políticas (ideología y alianza interpartidaria); y c) sociales (seguimiento de medios y apoyo de movimientos sociales). En el plano hipotético, la relación de causalidad de las variables independientes con relación al resultado de interés (leyes universales o leyes sectoriales o $Y = 1$) contemplaría que solo los actores externos, las alianzas interpartidarias, el seguimiento de los medios y el apoyo de los movimientos sociales serían potencialmente explicativas para que salga adelante la legislación sensible al género en México y Paraguay y no así la ideología y la constitución de mayoría por parte del partido proponente.

GRÁFICO 2
Modelo de relación causal de la investigación



Fuente: Elaboración propia

Lo que se busca con el análisis cualitativo comparado son las condiciones de suficiencia que permitan determinar qué explica que se produzca un resultado denominado $Y = 1$. En el caso concreto, el objetivo es determinar las condiciones de suficiencia que permiten explicar por qué se aprueba legislación sensible al género tanto en México como en Paraguay. En tal sentido, y al asumir que existe una división significativa en el tipo de leyes sensibles al género que se han aprobado en las legislaturas bajo estudio, se procederá a realizar dos modelos de análisis: el primero de ellos para determinar las condiciones de suficiencia que permiten la aprobación de leyes de carácter universal, y un segundo modelo para establecer dichas condiciones en cuanto a las leyes de tipo sectorial.

Los dos modelos propuestos se han creado a partir de la confección de una base de datos que recoge 17 unidades de análisis (leyes), así como las observaciones particulares de las seis variables independientes para cada norma aprobada. En total se han compilado 102 unidades de observación. Como ya se ha explicado en párrafos anteriores, la base de datos se ha elaborado con criterios dicotómicos y continuos en donde un valor de 1 explica la presencia del atributo o característica y 0 indica la ausencia del mismo; para el caso de la variable continua, los valores intermedios expresan la ubicación ideológica del partido proponente de la iniciativa de ley en donde 0 significa extrema izquierda y 1 extrema derecha.

Cuando se someten a análisis las leyes de tipo universal (LU) con la técnica del QCA resulta por demás interesante observar que no existe un patrón dominante que permita explicar el resultado de interés, sino que son más bien tres tipos de combinaciones las que presentan mayor cobertura interpretativa. Sin embargo, antes dar cuenta de estas tres minimizaciones causales conviene precisar que la proporción de casos con el resultado de interés ($LU = 1$) que son explicados con este modelo es de 60%, y su consistencia, es decir, la proporción de casos que han sido incluidos en la solución es de 100%. En otras palabras, estos indicadores estarían señalando que el modelo incluye un porcentaje alto de casos incluidos y no desechados, por lo que se puede considerar como válido.

Al retomar lo mencionado al inicio del párrafo anterior, este primer modelo en el que se busca identificar las condiciones de suficiencia que explican la aprobación de leyes universales no presenta un patrón dominante. En efecto, la minimización de configuraciones causales del propio modelo

TABLA 1
Base de datos codificada para el análisis cualitativo comparado

Ley	País	Tipo ley	MAY	ID	AIP	APMED	APMS	EXT
Integral contra la trata	Py	U	1	0.65	1	1	1	0
Protección a estudiantes en estado de gravidez y maternidad	Py	S	0	0.81	0	0	0	0
Licencia PAP y mamografía	Py	U	0	0.81	0	0	0	0
Condecoración al Mérito de Mujeres en Ciencias y Artes	Py	S	0	0.81	0	0	0	0
Promoción y Protección a la Lactancia Materna	Py	S	1	0.65	1	1	1	0
Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia	Py	U	1	0.54	1	1	1	0
Reposo Maternidad cargos electivos	Py	S	1	0.54	1	1	0	0
Creación de Comisión de Equidad de Género	Mx	S	1	0.65	1	0	0	0
Ley del Instituto Nacional de las Mujeres	Mx	U	0	0.65	0	0	1	1
Ley Federal para Prevenir la Discriminación	Mx	U	1	0.85	0	1	1	1
Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Mx	U	0	0.65	0	1	1	1
Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Mx	U	1	0.50	1	1	1	0
Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (Abrogada)	Mx	U	0	0.65	0	1	0	1
Ley de cuotas 40/60	Mx	S	0	0.60	1	1	0	1
Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas y Protección y Asistencia a Víctimas	Mx	U	0	0.77	1	1	1	1
Tipificación del delito de feminicidio	Mx	U	0	0.40	1	1	1	0
Norma de paridad	Mx	S	1	0.65	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia

estaría indicando que cuando se trata de leyes de tipo universal son tres las condiciones prevalecientes para su aprobación: a) si no se cuenta con mayoría propia, pero se tiene el apoyo de los movimientos sociales, entonces se aprueban las leyes de tipo universal ($\sim may^* apms$: 40% de los casos); b) si la iniciativa no es producto de una gran alianza interpartidaria, pero se tiene el apoyo/seguimiento de los medios de comunicación, entonces salen adelante este tipo de leyes ($\sim aip^* apmed$: 30% de los casos); y c) si no se cuenta con una alianza interpartidaria, pero un actor externo a la Cámara de Diputados promueve la iniciativa, entonces estas leyes consiguen su aprobación ($\sim aip^* ext$: 40% de los casos).

TABLA 2
Solución parsimoniosa del modelo fs/QCA
sobre leyes universales sensibles al género

Configuración	Raw coverage	Unique coverage	Consistency
$\sim MAY^* APMS$	0.400000	0.200000	1.000000
$\sim AIP^* APMED$	0.300000	0.000000	1.000000
$\sim AIP^* EXT$	0.400000	0.000000	1.000000
<i>Solution coverage</i>	0.600000		
<i>Solution consistency</i>	1.000000		

Fuente: Elaboración propia

Las condiciones prevalecientes para la aprobación de las leyes sensibles al género de carácter universal confirman la hipótesis 1 de esta investigación, la cual propone que «Si se cuenta con el apoyo o respaldo de movimientos sociales feministas o de mujeres, así como con el seguimiento de los medios de comunicación a la iniciativa legislativa y, además

la introducción de la propuesta sensible al género se realiza por medio de un actor externo a la Cámara de Diputados, ya sea el Senado o el Poder Ejecutivo, es más probable el trámite legislativo concluya de manera exitosa para la propuesta legislativa en esta temática». Esta hipótesis a su vez confirma las propuestas teórico-empíricas de Piscopo (2011) y Palma y Cerva (2014) respecto a la marcada influencia de las organizaciones de mujeres en las instituciones políticas en lo referente a representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en varios países de la región, pero especialmente en México.

Además, esta hipótesis confirma la estrecha relación entre el activismo feminista y las políticas públicas de igualdad, que como ya se ha mencionado en el capítulo teórico, las iniciativas de ley aprobadas en México son el resultado de un largo proceso de institucionalización de la equidad de género en la que convergieron distintos factores, entre los principales: 1) los compromisos internacionales de este país con los organismos interestatales y supraestatales; 2) los beneficios económicos de la reconfiguración de la división del trabajo sexual para el nuevo modelo neoliberal globalizado; y 3) el éxito del movimiento feminista y de mujeres en la difusión de un discurso que muestre las necesidades, intereses y nuevos derechos para las mujeres a nivel global.

Por otra parte, cuando lo que se trata es identificar el patrón explicativo de las leyes de tipo sectorial sensibles al género aprobadas por los congresos de México y Paraguay, y a diferencia del modelo arriba expuesto, sí es posible encontrar un patrón más consistente. En cuanto a este segundo modelo conviene resaltar que el porcentaje de casos que

presentan el resultado de interés es de poco menos de 60% (0.571429) y que la proporción de casos incluidos en la solución abarca la totalidad de los mismos, por lo que al igual que en el caso anterior, el modelo tiene una alta consistencia la cual le da validez.

De acuerdo con el modelo diseñado, las políticas sectoriales suelen ser aprobadas si son producto de una alianza interpartidaria y no cuentan (necesariamente) con el apoyo de los movimientos sociales ($aip^* \sim apms$). Esta configuración causal está presente en 43% de los casos y la constituye en la condición de suficiencia más predominante para explicar el resultado de interés. El propio modelo arroja una segunda configuración causal; sin embargo, su baja cobertura (14%) no permite estimarla como significativa. No obstante, esta segunda configuración considera que si el partido proponente tiene mayoría en la cámara y la iniciativa es producto de una alianza interpartidaria, y además dicha iniciativa se promueve por un actor externo a la cámara baja, entonces se aprueban las leyes sectoriales sensibles al género ($may * aip * ext$).

TABLA 3
Solución parsimoniosa del modelo fs/QCA
sobre leyes sectoriales sensibles al género

Configuración	Raw coverage	Unique coverage	Consistency
AIP*~APMS	0.400000	0.200000	1.000000
MAY *AIP*EXT	0.300000	0.000000	1.000000
Solution coverage	0.400000	0.000000	1.000000
Solution consistency	0.600000		

Fuente: Elaboración propia

La configuración causal que explica la aprobación de iniciativas sensibles al género de carácter sectorial confirma la hipótesis 2 de esta investigación que sostiene que «las iniciativas sensibles al género de carácter sectorial tienen mayores posibilidades de ser aprobadas cuando son producto de una alianza interpartidaria aunque no cuenten necesariamente con el respaldo de movimientos sociales». Esa hipótesis 2, a su vez reafirma la propuesta teórico-analítica de Johnson (2014) sobre la coordinación entre mujeres de distintos partidos políticos para sacar una agenda exitosa de representación sustantiva de las mujeres como resultado de una articulación interpartidaria en pos de los intereses de las mujeres, específicamente en el caso uruguayo.

Los dos modelos realizados estarían sugiriendo al menos dos cuestiones muy puntuales: la primera de ellas es que no existe coincidencia entre los patrones que explican la aprobación de las leyes sensibles al género ya sean estas universales o sectoriales; esto quiere decir que aquello que explica a unas es muy diferente a lo que explica a las otras. La segunda cuestión interesante, la cual toma en cuenta lo mencionado inmediatamente antes, es que mientras que en la aprobación de las políticas universales existe una significativa relevancia en el papel que juegan los actores sociales (movimientos sociales y medios de comunicación), estos mismos son irrelevantes en cuanto a su incidencia en la aprobación de legislación sectorial. De hecho, resulta por demás interesante observar cómo las variables sociales tienen más impacto con relación a la aprobación de legislación universal en tanto las variables institucionales y políticas son más relevantes de cara a la promoción de las iniciativas de leyes sectoriales.

Conclusiones

En cuanto a la representación sustantiva de las mujeres, la legislación en torno a temas sensibles al género tanto en México como en Paraguay ha avanzado ostensiblemente desde la introducción de las cuotas de género en ambos países. Mientras que México es uno de los casos más estudiados en la región junto con Argentina respecto a la relación positiva entre el aumento de mujeres en el Congreso y el crecimiento de las propuestas legislativas sensibles al género, Paraguay constituye uno de los casos menos estudiados por la ciencia política en general, y por los estudios legislativos en particular. No obstante, ambos países han tenido un recorrido distinto respecto a la mayor incorporación de mujeres en cargos de elección popular y la introducción de agendas de género y aprobación de iniciativas legislativas en este ámbito.

En cuanto a la representación sustantiva de las mujeres en México y Paraguay, esta investigación muestra que en las legislaturas estudiadas existe una diversidad de temas relacionados con la equidad o igualdad en el ámbito laboral, educativo, sanitario, jurídico, agrícola hasta político, así como también políticas públicas dirigidas a ciertos sectores dentro de la población femenina como son las mujeres en estado de gravidez o maternidad, las estudiantes embarazadas, las amas de casa, las mujeres en situación de pobreza o en periodos de lactancia. Además de la diversidad de temáticas, los enfoques de las iniciativas legislativas y de las reformas de ley de ambos países son variados, desde algunos más universalistas hasta otros más sectoriales, de la misma manera en que no todos apuntan a la equidad e igualdad de género, sino que también

hay unas pocas iniciativas con sesgo de género que tienden a reforzar las asimetrías existentes entre hombres y mujeres.

En las legislaturas estudiadas en México se ha observado que existe una tendencia a presentar y aprobar iniciativas legislativas sensibles al género de carácter universalista y con un enfoque de igualdad de derechos entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos, pero principalmente en lo político, jurídico, laboral y económico. El análisis de las iniciativas sensibles al género presentadas en las legislaturas LVII, LVIX, LX y LXII en México arroja un balance más positivo que negativo porque un mayor número de mujeres en los congresos mexicanos ha representado el aumento en la introducción de propuestas de ley relacionadas con la situación de mujeres y la equidad e igualdad de género.

El hallazgo principal de esta investigación confirma que cuando se trata de la aprobación de las leyes sensibles al género de carácter universal, el respaldo de movimientos sociales feministas o de mujeres, aunado a un seguimiento de los medios de comunicación y el origen externo de la iniciativa legislativa favorece que el trámite legislativo concluya de manera exitosa para la propuesta legislativa en esta temática. Esta hipótesis fue sustentada con base en las propuestas teórico-empíricas de Piscopo (2011) y Palma y Cerva (2014) respecto a la marcada influencia de las organizaciones de mujeres en las instituciones políticas en lo referente a representación descriptiva y sustantiva de las mujeres en varios países de la región.

Además, esta hipótesis reafirma la estrecha relación entre el activismo feminista y las políticas públicas de igualdad, en tanto las iniciativas de ley aprobadas son el resultado de un

largo proceso de institucionalización de la equidad de género en la que convergieron distintos factores, entre los que destacan: 1) los compromisos internacionales con los organismos interestatales y supraestatales; 2) los beneficios económicos de la reconfiguración de la división del trabajo sexual para el nuevo modelo neoliberal globalizado; y 3) el éxito del movimiento feminista y de mujeres en la difusión de un discurso que muestre las necesidades, intereses y nuevos derechos para las mujeres a nivel global (López Estrada y Maier 2014).

La relación entre el apoyo de movimientos sociales feministas o de mujeres y la aprobación de iniciativas sensibles al género de carácter universal se explica porque el objetivo de este tipo de leyes es el de resolver una desigualdad de género largamente planteada por los movimientos feministas, por ejemplo la igualdad de trato entre hombres y mujeres ante la ley, así como también las medidas afirmativas y las iniciativas que promueven la incorporación de la transversalización del género en las políticas públicas del Estado (Zaremborg 2009).

Por otra parte, se ha comprobado que cuando se trata de identificar el patrón explicativo de las leyes de tipo sectorial sensibles al género aprobadas por los congresos de México y Paraguay, si estas son producto de una alianza interpartidaria aunque no cuenten necesariamente con el respaldo de movimientos sociales entonces este tipo de legislación consigue su aprobación. Esa segunda hipótesis comprobada reafirma la propuesta teórico-analítica de Johnson (2014) sobre la coordinación entre mujeres de distintos partidos políticos para sacar una agenda exitosa de representación sustantiva de las mujeres como resultado de una articulación interpar-

tidaria en pos de los intereses de las mujeres, así como con lo planteado por Cerva (2008), Palma y Cerva (2014) y Galligan (2006), respecto de la importancia de la coalición de mujeres políticas, líderes y activistas para el cumplimiento de las medidas afirmativas como las cuotas de género.

A pesar de todos los avances en cuanto a representación descriptiva y sustantiva de las mujeres, en ambos países se presentan importantes desafíos pendientes. La representación descriptiva muestra que las mujeres que alcanzan cargos legislativos cuentan con un capital político, educativo, financiero o familiar que les permite posicionarse en el ámbito político aun y a pesar de tantos obstáculos institucionales, políticos y sociales. En ambos países, aquellas mujeres que logran ser diputadas suelen tener un alto nivel de estudios, provenir de la clase media o alta, contar con familiares en política y no pertenecer a ninguna minoría étnica o sexual.

En esta misma línea, la representación sustantiva de las mujeres en ambas cámaras estudiadas muestra que los intereses de las mujeres aún responden a los intereses coyunturales de los partidos políticos y a las construcciones respecto al «ser mujer» que se hagan al interior de estos institutos políticos, en los que todavía persisten perspectivas hegemónicas sobre el constructo «mujer» como un ser heterosexual, generalmente blanco o mestizo, que además es por lo general, madre y esposa. Esto deja de lado otras identidades no hegemónicas de mujeres, tales como las jóvenes, las lesbianas, las bisexuales, las madres solteras, las mujeres sin hijos, las transexuales, las indígenas o afrodescendientes, solo por citar algunas diversidades dentro de la población femenina de ambos países.

Lo anterior guarda también relación con el extendido conservadurismo de los partidos políticos tradicionales y de otros de más reciente creación tras la transición democrática en ambos países, lo que permite comprender que se presenten un número mayor de iniciativas legislativas sensibles al género que promueven la igualdad o equidad de género en el ámbito político, económico y jurídico, mientras se dejan de lado otras agendas más progresistas de los movimientos feministas a nivel global como los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y de otras identidades sexuales. En ambos poderes legislativos se pudo observar que en los periodos estudiados no se presentaron iniciativas en torno a temas como la interrupción legal del embarazo, la educación sexual para menores de edad o el cambio de identidad sexual para las personas, todos estos temas centrales de la agenda feminista internacional. O bien, políticas públicas específicas para mujeres indígenas, afrodescendientes o jóvenes que presentan importantes asimetrías respecto de sus pares hombres porque se cruzan las categorías de género, clase y pertenencia étnica o etaria en sus identidades.

En Paraguay, muy por el contrario, se han presentado iniciativas legislativas como el registro de nacimiento para niños y niñas cuyas madres son menores de edad o para la protección a estudiantes en estado de gravidez y maternidad, propuestas que antes que atacar los problemas de fondo en los embarazos precoces de niñas y adolescentes en este país (porque la mayoría de los embarazos en menores de 14 años son producto de abusos sexuales), buscan normalizar su situación de niñas/madres.

Cabe apuntar que no forma parte de los objetivos de este trabajo buscar los factores explicativos que permitan comprender la construcción de una identidad femenina hegemónica que responde a características como mujer blanca, heterosexual y madre, sino más bien, mostrar las presencias y ausencias de identidades en torno al género en el ámbito legislativo de dos países: México y Paraguay. Una agenda de investigación futura podría consistir en buscar los factores causales que permitan comprender las ausencias y presencias de identidades políticas, étnicas o sexuales de las mujeres en los congresos, que podrían explicarse tanto por quiénes conforman el Poder Legislativo como por los intereses que defienden. Esto con base en la literatura decolonial feminista en torno a las imposibilidades de «hablar» o «representarse» de las identidades subalternas en un sistema colonial como los que todavía permanecen vigentes en sociedades como la mexicana o la paraguaya donde persisten identidades políticas de las mujeres que son estáticas y hegemónicas.

Más allá de las construcciones hegemónicas sobre las identidades de las mujeres mexicanas y paraguayas con necesidades insoslayables que abordar, es importante apuntar que todavía hay muchos temas que quedan pendientes en las agendas legislativas que permitan visibilizar otras identidades diversas tanto políticas, sociales, étnicas, culturales como sexuales en ambos países latinoamericanos.

REFERENCIAS

- Cerva, Daniela (2008). «Los partidos políticos frente a la equidad de género». En *Del dicho al hecho: Manual de buenas prácticas en los partidos políticos latinoamericanos*. Llanos, Beatriz y Sample, Kristen (comps.). Estocolmo: Institute for Democracy y Electoral Assistance International (IDEA), 1-66.
- Franceschet, Susan y Piscopo, Jennifer (2008). «Gender Quota and Women's Substantive Representation: Lesson from Argentina», *Politics and Gender*, vol. 4, no. 3, 393-425.
- Galligan, Yvonne (2006). «Bringing Women In: Global Strategies for Gender Parity in Political Representation», *Race, Religion, Gender & Class*, 6, 319-336.
- Johnson, Nikki (2014). «La bancada femenina en Uruguay: un actor crítico para la representación sustantiva de las mujeres en el Parlamento», *América Latina Hoy*, no. 66, pp. 145-165.
- Jovell, Albert (1995). *Análisis de regresión logística. Cuadernos metodológicos*. Madrid: CIS.
- López Estrada, Silvia y Maier, Elizabeth (2014). «Algunos elementos para comprender la institucionalidad de género en México: un estudio introductorio». En *15 años de Políticas de Igualdad: los alcances, los dilemas y los retos*. López Estrada, Silvia; Maier, Elizabeth, Tarrés, María Luisa y Zarembeg Lis, Gisela Tijuana (comps.). México D. F.: El Colegio de la Frontera Norte, COLMEX y FLACSO, pp. 43-66.
- Lois, Marta y Alonso, Alba (coords.) (2014). *Ciencia política con perspectiva de género*. Madrid: Ediciones Akal
- Lovenduski, Joni y Norris, Pippa (2003). «Wesminster Women: The Politics of Presence», *Political Studies*, 51, (1), 84-102.

- Martínez, María Antonia y Garrido, Antonio (2013). «Representación de género y calidad de la democracia: la doble brecha en América Latina», *Revista Debates*, vol. 7, no. 1, pp. 151-173, ene.-abr. 2013.
- Morlino, Leonardo (2010). *Introducción a la investigación comparada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Palma, Esperanza y Cerva, Daniela (2014). «La importancia de las instituciones y la organización de las mujeres. El cumplimiento de las cuotas de género las elecciones federales mexicanas de 2012», *Política y Gobierno*, vol. 21, no. 2.
- Pérez Liñán Aníbal (2009). Instrucciones para utilizar fs/QCA (versión 2.0) Salamanca: Universidad de Salamanca. Recuperado de: http://www.pitt.edu/~asp27/USAL/Instrucciones_fsQCA.pdf
- Piscopo, Jennifer (2011). Do Women Represent Women? Gender and Policy in Argentina and Mexico. Dissertation for Degree of Doctor of Philosophy in Political Science. University of California, San Diego.
- Pitkin, Hanna (1985). *El concepto de representación política*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Ragin, Charles (2008). *Redesigning social inquiry: Fuzzy sets and beyond*. Chicago: University of Chicago Press.
- Ragin, Charles (2006). «Set Relations in Social Research: Evaluating Their Consistency and Coverage», *Political Analysis*, 14: 291-310.
- Ragin, Charles (1987). *The Comparative Method: Moving Beyond Qualitative and Quantitative Strategies*. Berkeley: University of California Press.
- Rodríguez Gustá, Ana L. (2008). «Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención», *Temas y debates. Revista Universitaria de Ciencias Sociales*, no. 16.
- Rodríguez Gustá, Ana L. y Madera, Nancy (s/f). «Girando el enfoque

de la representación sustantiva: la agenda legislativa y el campo organizacional en los derechos humanos de las mujeres en América Latina», Avances de investigación. Grupo de Trabajo no. 11 «Género, desigualdad y ciudadanía».

Zaremborg, Gisela (2009). «¿Cuánto y para qué?: los derechos políticos de las mujeres desde la óptica de la representación descriptiva y sustantiva». En *Género y derechos políticos. La protección jurisdiccional de los derechos político-electorales de las mujeres en México*. Anzolaberre, Karina y Cerva, Daniela (coords.) 2009. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pp. 75-122.

TERCER LUGAR

Reseña de la tesis *Responsiveness* (capacidad de respuesta) de legisladores locales en cinco estados del norte de México

Olga Magdalena Hernández Hernández

Introducción

Los trabajos de Alcántara y Ramos (2000), Crespo (1997), Freidenberg (1999), Llamazares y Sandell (2001), entre otros, sobre élites parlamentarias nacionales, han llamado la atención sobre la poca bibliografía existente en los ámbitos políticos subnacionales y acerca de la importancia de las élites políticas estatales en el fortalecimiento de la democracia. Entre los pocos, encontramos a López, Mirón y Reveles (2011) que compilan trabajos donde las unidades de observación son los estados de la República, ahí se encuentran Méndez y Reveles, quienes hablan sobre calidad de la democracia y su relación con la selección de candidatos a gobernadores en los periodos recientes (López *et al.*, 2011); también Lujambio (1996), que observa el efecto de las presuntas nuevas prácticas y normas para llevar a cabo los procesos electorales en la conformación

de las élites; Loza y López (2002), que presentan la identidad y la disciplina de los diputados en 12 legislaturas locales; y Balkin (2004), que mira la conformación de élites legislativas de manera jurídica. En ellos se muestra una relación entre acciones y actitudes de los legisladores y la satisfacción de sus representados, o cómo contribuye la representación efectiva a la calidad de la democracia. Martínez (1998) y Álvarez (2008), pioneros en la caracterización de los integrantes de legislaturas subnacionales (de nivel estatal o municipal), promueven líneas de investigación que abordan a los actores locales. Por ello, suponemos que existe poca información sobre las élites parlamentarias subnacionales (locales), y opaca su papel protagónico en los nuevos escenarios de la vida pública.

Así pensamos que: a) existe un desencanto por la democracia dado por los eventos descalificatorios de los procesos electorales y los niveles bajos de calificaciones en los distintos rubros de organismos internacionales; y b) los estudios y trabajos sobre la democracia se centran en lo nacional, y quedan fuera del espectro de análisis los ejercicios políticos locales.

Con estas inquietudes, conociendo el trabajo de Álvarez¹ sobre las élites legislativas, se pretende dar respuesta a la pregunta ¿cómo se caracteriza la capacidad de respuesta legislativa de los congresos locales del norte de México? Con

1 Este trabajo se desarrolló dentro del proyecto de investigación «Élites políticas parlamentarias del norte de México» a cargo del Dr. Iván Roberto Álvarez Olivas y financiado por el CONACYT a través de convocatoria de ciencia básica. El papel desarrollado por la autora dentro de este proyecto fue fundamentalmente de becaria, para cumplir con el objetivo del CONACYT de apoyar la formación de recurso humano calificado a través del desarrollo de trabajos de investigación de nivel doctoral.

una hipótesis general que dice que «la capacidad de respuesta en instituciones legislativas subnacionales se caracteriza por el despliegue de capacidades políticas distintivas de un enfoque democrático por parte de los representantes», y con el objetivo de «evaluar la capacidad de respuesta legislativa de las unidades de representación subnacionales del norte del país a través de un modelo analítico que considere la influencia teórica de los principios de la capacidad de respuesta».

Se asume que la democracia, la calidad de la democracia y la representación efectiva son elementos de discusión política contemporánea. En México, no existe otro régimen político preferido sobre la democracia, como se revela en el estudio que llevó a cabo el IFE (2014). La calidad de la democracia es una calificación del desarrollo de esta, de la implementación y adopción de lineamientos para la obtención de mejores condiciones en el ejercicio de los derechos de las personas, y conducirse a la igualdad y libertad de los ciudadanos. Una cualidad sin tipificar es la *responsiveness*, la forma en que los actores políticos dan respuesta a sus electores, con la idea de que los legisladores trabajan en situaciones ideales y que correspondan a la confianza de los electores también de manera ideal: al satisfacer sus demandas para fortalecer la democracia. El aporte teórico es, pues, una propuesta de modelo teórico para la medición de la *responsiveness* o capacidad de respuesta legislativa, que considera tres indicadores subjetivos y uno práctico: congruencia política, reciprocidad y sensibilidad, responsabilidad y, por último, la disponibilidad de los recursos para llevar a cabo su cometido.

Al ser una investigación del tipo explicativa, la base metodológica conceptual es la calidad de la democracia, a través de la dimensión que se propone: capacidad de respuesta legislativa de los representantes miembros de los congresos locales de la frontera norte de México, en el periodo 2010–2013. Es un acercamiento a las características de las élites parlamentarias locales, de y a sus posturas políticas, su ideología, su actuación en los congresos como representante con principios democráticos. Se parte del supuesto de que los sujetos están situados en un lugar privilegiado para la construcción y consolidación del escenario democrático en las regiones en las que actúan, además del papel que como representantes llevan a cabo y está permeado por sus vivencias, su entorno, su actuación, lo cual cuenta con capacidades que aportan a la política democrática subnacional.

La información de la que se dispone conduce al método comparado como opción más firme para dar respuesta a la pregunta de investigación, debido al número restringido de casos con los que contamos (Lijphart, 1971, 2011; Collier, 1993). Lijphart aclara que «el método comparativo debe ser usado cuando el número de casos disponible para el análisis es tan pequeño (cinco legislaturas subnacionales) que no es posible un cruce tabular con la finalidad de establecer controles confiables».

El método permite el uso de indicadores observables y puede incorporar aquellos que teóricamente debieran aparecer como características de las unidades de análisis según el aparato teórico conceptual, para luego comparar el grado en que están presentes/ausentes en las unidades estudiadas.²

Este método no excluye el uso de las herramientas estadísticas para la descripción de los casos y su posterior comparación (Lijphart, 1971: 683). También, concede la construcción de categorías emergentes por el uso de otras herramientas como la entrevista dirigida y variables no procedentes de la encuesta que consideran aspectos no cuantificables. Con esto, se construyó un modelo que analiza la forma en que las respuestas del actor indican su comportamiento y actuación. Las unidades de análisis son los congresos locales de Baja California (BC), Coahuila (COA), Chihuahua (CHI), Nuevo León (NL), y Tamaulipas (TAM). Se analizó la información contenida en la base de datos que se ha conformado como resultado del proyecto de investigación *Élites legislativas del norte de México*.³ Los cuestionarios aplicados fueron 148 (89.15%) de un total de 166 legisladores. Las categorías sobre las que está construido el cuestionario no son relevantes⁴ porque se han tomado los ítems como referentes particulares de la tendencia o conducta del legislador para actuar dentro de la democracia con calidad. En algunos casos, es necesario tomar dos

2 He preferido decir presente-ausente aludiendo al escrito de Pérez-Liñán (2007) en el que señala que en la selección de los casos define la forma en que las características hipotéticas se encuentran o no en la información y de cómo deberán ser tomadas para el análisis. En todo caso, es un procedimiento inherente al método: una comparación presente-presente, presente-ausente o ausente-ausente entre las unidades de análisis es necesaria para responder a la pregunta de investigación (Pérez Liñán, 2007: 8).

3 A cargo del Dr. Iván Álvarez y financiado por el CONACYT a través de convocatoria de ciencia básica.

4 El cuestionario fue diseñado dentro del proyecto de investigación del cual fui becario.

o más ítems de distintas categorías para obtener el resultado de lo planteado teóricamente, tal es el caso de la responsabilidad y de la congruencia política.

Situados en la línea discursiva sobre calidad de la democracia, surgieron preguntas como: ¿existen diferencias en la capacidad de respuesta legislativa entre las integrantes de las legislaturas de cinco estados del norte del país? ¿Cuáles son esas diferencias? ¿Cuáles legislaturas están más dispuestas o son más capaces democráticamente de dar respuesta a sus representados, o a ser evaluadas? ¿Cuáles son más responsables? ¿Actúan dentro del Estado de derecho? ¿Existen diferencias en la capacidad de respuesta, frente a los niveles de confianza expresados por sus representados?

En los resultados tenemos que, en Nuevo León, legislatura cuyos miembros tienen el promedio de edad más alto, se declaran más democráticos que en estados como Baja California, cuya fundación es relativamente joven. En Chihuahua, los legisladores se muestran dispuestos a ser vigilados y rendir cuentas por organismos autónomos, pero no practican las figuras de la democracia como el referendo o plebiscito, incluidos en la legislación desde hace más de 15 años; como en el caso de Coahuila. El resultado no arroja una regularidad en los datos por legislatura y eso enriquece el análisis porque permite detectar, *a posteriori*, las condicionantes políticas y socioeconómicas de cada región que dieron lugar a la conformación de alguna legislatura en particular, o hacer el análisis comparativo de legislaturas posteriores de cada estado.

Se calcula la capacidad de respuesta legislativa y se construye el índice de la CRL regional para compararla con

instrumentos como la ENCUP y la del IFE. Los resultados arrojan que los legisladores locales en estudio no abonan a la calidad de la democracia que se busca y que hay un desinterés por apropiarse de conceptos como democracia, transparencia, rendición de cuentas e imperio de la ley, como nuevas formas de hacer política, a pesar de tener antecedentes heredo-familiares de militancia partidista y de cercanía con personajes políticos. Preocupa la ignorada relación representante-representado y la todavía estrecha relación de dependencia con los Ejecutivos estatales, y la marcada influencia de los grupos de interés. Un aspecto importante que resalta es la ideología partidaria, con una línea confusa y que no parece útil para obtener curules o espacios públicos. En la búsqueda de la permanencia y de los reflectores, se toman decisiones para satisfacer a grupos de interés como empresarios y religiosos y los aspectos sociales como salud, educación o empleo solo son retomados como promesas de campaña.

1. Marco teórico: calidad de la democracia y *responsiveness*

Los procesos electorales son la característica principal de la democracia,⁵ es decir, la participación de los ciudadanos en

5 Para este trabajo, la democracia se considera como un régimen que inicia con el establecimiento de procesos electivos, cuyo propósito es erigir instituciones políticas que impulsen la práctica de la libertad y la igualdad entre sus ciudadanos. Se han considerado las discusiones teóricas dadas por Bobbio, 1992: 14; Touraine, 1991: 38; O'Donnell en PNUD, 2004: 11; De Sousa, 2004: 37; Sartori, 1991: 27, 2003; Schmitter y Karl, 1991; PNUD, 2004, 2010, 2011; Sen; 1993; Przeworski y Limongi, 2004; Touraine, 2001; Dahl, 2009.

la discusión de los asuntos públicos. Dahl reparó en la presencia de regímenes mínimamente democráticos (poliarquías) y proporcionó elementos que ayudaron a construir democracias-objetivo (Dahl, 2009). Las nuevas democracias pueden ser estudiadas como un todo o separadas en partes (Sartori, 1993; Collier y Levitsky, 1996; Merkel, 1999).⁶ La democracia otorga atributos a un objeto o sujeto, que se definen mediante categorías o valores a los cuales se les asigna una escala para medirles (Sartori, 1992: 60-61, Collier y Levitsky, 1996). Existe una gama de elementos y escalas señalando la presencia de alguna propiedad distintiva (Sartori, 1991, 1993; Altman y Pérez, 1994; Merkel, 1999).

La calidad democrática (CD) se ocupa de medir o analizar las transformaciones que surgen en la democracia (Altman y Pérez Liñán, 1999 y 2002; Roberts, 2010; Alcántara, 2008). Es el resultado de procesos de competición y participación para la toma de decisiones públicas (Altman y Pérez Liñán, 1999). Consiste en evaluar cómo se van transformando los mínimos democráticos procedimentales en su avance hacia

6 Por su parte, Robert Putnam observó diferencias en el funcionamiento de las instituciones italianas, planteó encontrar la relación causal entre las diferencias de funcionamiento y la democratización del régimen italiano. Sus resultados son un ejemplo de cómo las relaciones, comportamientos y conductas sociales tienen su influencia en las instituciones políticas. Utilizó tres dimensiones: proceso político, declaraciones políticas y aplicación de políticas, a los que incorporó 12 indicadores. Sus hallazgos fueron que la existencia de cultura cívica hace que las instituciones funcionen de forma eficiente y provean de valor agregado a la democratización del país y, en consecuencia, las instituciones democráticas se fortalecían con la existencia de lazos comunitarios a los que llamó «capital social» (Putnam, 1993: 65-73).

una democracia ideal. Altman y Pérez Liñán afirman que «mucho del debate sobre la calidad de la democracia es sobre la identificación de los estándares normativos» (2002: 87). Los autores proponen analizar multidimensionalmente a la CD con un punto de partida: la existencia de elementos mínimos procedimentales. El nivel de democratización es un reflejo del cambio de la base mínima propuesta (Morlino, 2011; Högström, 2011; Altman y Pérez Liñán, 1999, 2004; Cleary, 2007, 2010; Denters y Klok, 2013; Roberts, 2010; Levine y Molina, 2011b), pero para Vargas Culler la finalidad de un régimen democrático es cubrir las aspiraciones de los ciudadanos (Vargas en O'Donnell *et al.*, 2004: 96-97), los ciudadanos obtienen y se manifiestan acordes con la actuación de los regímenes poliárquicos con la satisfacción de sus intereses, reflejando una alta CD (Cleary, 2012; O'Donnell *et al.*, 2004; Denters y Klok, 2013; Smart, 2011; Bevan y Jennings, 2007, 2014; Herrick, 2008; Kaiser *et al.*, 2002; Hogstrom, 2011). Con una CD multidimensional (Altman y Pérez Liñán, 1999;⁷ Dahl, 2009) y la incorporación del concepto «calidad de la democracia», se estandarizó la medición de la CD (Alcántara, 2008, Diamond y Morlino, 2004; Morlino, 2007, 2009, 2010, 2011; Lijphart, 1999; O'Donnell, *et al.*, 1994; Przeworski, 2009).

Se han realizado otras evaluaciones de la CD a nivel supranacional como el de Andrews (2010) y Björn *et al.* (2011),

7 En un artículo anterior, Altman y Pérez Liñán proponen un modelo de análisis de la CD con una sola dimensión, los derechos civiles, medible a través de dos indicadores: competición efectiva y participación efectiva.

CUADRO 1
Modelos de análisis de calidad de la democracia

Año	Autor (es)	Marco de definición	Dimensión / Elemento / Principio
2002	Kaiser, Lehnert, Miller y Sieberer		Inclusión
			Responsabilidad
2002	Altman y Pérez-Liñán		Participación efectiva
			Derechos humanos
			Competición efectiva
2004	O'Donnell, Vargas y Iazzetta	Democracia política	Elecciones
			Gobierno electo
		Estado	Sistema legal
			Estado y gobierno
			Instituciones estatales
			Sistema judicial
		Contexto social e histórico	Contexto social
			Desarrollo humano
			Derechos humanos
2005	Diamond y Morlino	Contenido	Libertad
			Igualdad
		Procesos	Estado de derecho
			Rendición de cuentas vertical
			Rendición de cuentas horizontal
			Participación
		Competición	
Resultados	<i>Responsiveness</i> o reciprocidad		
2005	Svetzolar		Calidad del Estado
			Calidad del régimen político
			Calidad de vida
			Calidad de la sociedad

2007	Levine y Molina	Decisión electoral	Decisión electoral informada
		Mecanismos para la representación	Responsabilidad (Rendición de cuentas vertical y rendición de cuentas horizontal)
			Respuesta a la voluntad popular (<i>Responsiveness</i>)
		Proceso de adopción de políticas públicas	Participación
			Soberanía (interna y externa)
2009	Setälä y Schiller		Participación efectiva / <i>Responsiveness</i>
			Deliberación
			Responsabilidad de los representantes
			Virtudes cívicas
2010	Andrews		Rendición de cuentas electoral
			Mandato para la respuesta
			Capacidad de respuesta política
2011	Morlino	Contenido	Libertad
			Igualdad
		Procesos	Estado de derecho
			Rendición de cuentas vertical
			Rendición de cuentas horizontal
		Resultados	<i>Responsiveness</i> o reciprocidad
2011	Högström	Variabilidad política, socioeconómica, cultural, histórica y psicológica	Competición política
			Participación política
			Equidad
			Estado de derecho

Fuente: Elaboración propia con base en los autores referidos en el cuadro

a nivel nacional como el de Emmerich (2009) o a nivel subnacional, como los llevados a cabo por Kaiser *et al.* (2002) y Heinelt (2013), pero ellos adoptan algunos de los modelos de evaluación desarrollados anteriormente. Otros análisis de CD han sido elaborados por Acock (1985), Duhem (2006), Copus (s/f), Denters y Clock (2013), Smart (2011), Barreda (s/f), Kaiser *et al.* (2003), Martínez (2004) y Roberts (2010). Estos trabajos utilizan las propuestas dimensionales de CD anteriores, en busca de relaciones causales entre la CD e indicadores como el desempeño y el desarrollo institucional, la representación política, partidos políticos, entre otros. Los modelos teóricos de evaluación de la CD se esquematizaron en el Cuadro 1 (Morlino 2009, 2010, 2011; Svetlozer 2005; Levine y Molina 2007:23, 2011b, 2011c; Högström, 2011;⁸ Levine y Molina, 2011c: 98).⁹

1.1 Responsiveness (capacidad de respuesta legislativa, CRL)

Una buena CD (poliarquía en términos de Dahl) no será posible hasta no contar con «instituciones que garanticen que la política del gobierno depende de los votos y demás formas de expresar las preferencias» (Dahl, 2009: 15). Es decir, se

8 Las dimensiones que se considera que contribuyen a la CD tienen indicadores como la competición interpartidaria, la participación electoral. Lo novedoso es que mide la igualdad a través de la incorporación de mujeres a cuerpos de representación y de gobierno; también se apoya en los niveles de corrupción como un indicador del Estado de derecho.

9 Precisan que la evaluación de los resultados como proponen otros autores, enfoca de forma errónea a la democracia como una política pública, arrastra a considerar si el gobierno es bueno o malo (Levine y Molina, 2011c: 98).

debe procurar que la opción elegida por el representado dé respuestas satisfactorias a sus intereses. Una condición anterior es que el representante conozca las demandas de los ciudadanos y requiere a su vez que los ciudadanos las hayan expresado a través del mecanismo de elección.¹⁰ Cabe esperar que los legisladores procesen una respuesta a partir de la información que tienen y de los recursos con los que cuentan. La respuesta que esperamos es que sea una representación con *responsiveness*. Para saber de qué se habla y qué se espera, la propuesta para este trabajo es ver a la *responsiveness* como la capacidad de respuesta asociada a la representación de un legislador, que se caracteriza por ser recíproca, sensible y responsable. Y como dice Pitkin, eficaz.

La *responsiveness* aparece en la mayor parte de los modelos de CD (ver Cuadro 1). Traducida literalmente del inglés, se define como la sensibilidad en la representación. Otros deciden aplicarlo como «reciprocidad» (Duhem, 2006, Hage *et al.*, 1988). Tiene su raíz en *responsividad*, «capacidad de respuesta» (Sartori, 1993: 108; Morlino, 2011: 3). Esta última definición es la más utilizada en los análisis de la *responsiveness*. Otros prefieren la traducción del término como «respuesta a la voluntad popular» (Powell, 2003; Diamond y Morlino, 2004, Levine y Molina, 2007). Morlino dice que la *responsiveness* es «...la capacidad de respuesta de los

10 Hay una extensa discusión sobre las diferencias entre demandas, necesidades e intereses, lo que define mejor la conducta del legislador es la respuesta a las demandas, viéndola como un concepto que incluye la atención de los intereses y las necesidades de sus representados.

gobernantes a las demandas de los gobernados...» (Morlino, 2009: 197). Para Morlino y Sartori, la *responsiveness* se refiere a la «capacidad de respuesta». Como referencia lo que escribieron Elau y Karps, Morlino enfatiza que «... la *responsiveness* puede ser vista en relación con la donación de bienes simbólicos que crean, refuerzan o reproducen un sentido de confianza y apoyo de los representantes hacia los representados...» (citados en Morlino, 2007: 7).

La *responsiveness* «...es lo que ocurre cuando el proceso democrático induce al gobierno a elaborar e implementar políticas que los ciudadanos quieren...»¹¹ (Powell, 2004: 91). Es un vínculo entre las partes, Sartori y Morlino piensan en ella como una capacidad de respuesta inherente. Para Powell y Morlino, la relación es a través de una gestión del representante. La gestión se orienta por una conducta o por una actitud que tendrá cierta inclinación de acuerdo con sus principios. En todos los casos, es el vínculo entre los representados y representantes, inherente a la representación. Considerando su marco de definición es «...la capacidad de respuesta de los gobernantes a las demandas de los gobernados que así se satisfacen»; la *responsiveness*, responsabilidad o capacidad de respuesta, es el principal elemento empírico de la CD (Diamond y Morlino, 2004: 8-12; Morlino, 2009: 197, Powell, 2004).

En cuanto a la representación, se cuenta con mecanismos de control que obligan al representante a ser sensible a

11 Traducción personal del original en inglés «... is what occurs when the democratic process induces the government to form and implement policies that the citizens want...» (Powell, 2004: 91).

las demandas de los representados (Pitkin, 1985: 62). Los ciudadanos sancionan la respuesta a la voluntad popular de los políticos (Levine y Molina, 2007; Setälä y Schiller, 2009; O'Donnell *et al.*, 2004). Levine y Molina argumentan que la responsabilidad «la entienden como la política resultante de las decisiones tomadas por la élite política[...]. Entre sus indicadores se encuentran: la disponibilidad e intensidad del uso de las iniciativas populares de ley, la revocación del mandato, los referendos y los presupuestos participativos» (2007: 33). Para Sartori la responsabilidad personal de la representación es una conducta sensible o receptiva (*responsive*) (Sartori, 1992: 235 Pitkin, 1985: 249). En la representación, la reciprocidad es implícita al hacerse una oferta electoral: al favor solicitado (el voto), se adquiere la responsabilidad de responder.¹² La CR es recíproca porque se refiere al vínculo como un sentido de identificación. Jiménez llama a ese vínculo como «...las formas en que se elaboran las ideas, los valores que se asumen y los modelos de su

12 Un intercambio de favores presumirá una relación de clientelismo político; sin embargo, Hernández Muñoz escribe que el clientelismo requiere del uso de recursos públicos o la intervención de instancias gubernamentales para proporcionar al cliente los bienes o servicios que requiere, con la finalidad de crear lazos de lealtad política. Está relacionado con la política social y asistencial del gobierno. Intervienen tres actores: el cliente, que requiere resolver sus necesidades primarias a corto plazo; el intermediario a través del cual actúan las instituciones sociales gubernamentales, (líderes populares, gremiales o sindicales) y el patrón (partido, gobernantes, funcionarios públicos) que busca la lealtad política de los clientes (Hernández Muñoz, 2006: 22). La relación clientelar se funda en la intención de permanecer en el espacio público. La relación representante-representado se basa en la defensa de los intereses de los representados en el espacio público.

grupo de pertenencia, partidaria o no» (Jiménez Ottalengo, 2004: 182). Por lo anterior, la *responsiveness* se capta como la capacidad de respuesta (CR) que los sujetos desarrollan para atender el vínculo que lo une con los ciudadanos a través del servicio que prestan como miembro de las instituciones. Se distingue de otros tipos de respuesta por ser responsable, recíproca y sobre todo democrática.

La evaluación de la CR ha sido operacionalizada por distintos autores.¹³ Los análisis pueden congregarse en tres grupos: el enfoque teórico del primero está en la administración pública y la eficiencia gubernamental. Otro grupo ubica a la CR como un elemento de la representación política, tocando tangencialmente a la CD. El debate teórico está en la democracia liberal. El tercer grupo asume que la CR de los representantes es un resultado de la acción transformativa de la democracia. Se sitúan en el espectro de las democracias procedimentales para lo cual es necesario reconocer la existencia de tipos ideales de ella misma.

En la propuesta de Morlino (2011), la CR es considerada el resultado de la CD, retroalimentada por las dimensiones del proceso: el Estado de derecho y la rendición de cuentas; sinérgicamente, influye en las dimensiones mencionadas del proceso. La CR es una acción propia de los representantes que se despliega bajo normas y criterios establecidos para su desarrollo, que influye directamente en los mecanismos de

13 No considero a los autores que incluyen a la capacidad de respuesta en sus modelos como elemento o dimensión, porque estos fueron descritos anteriormente.

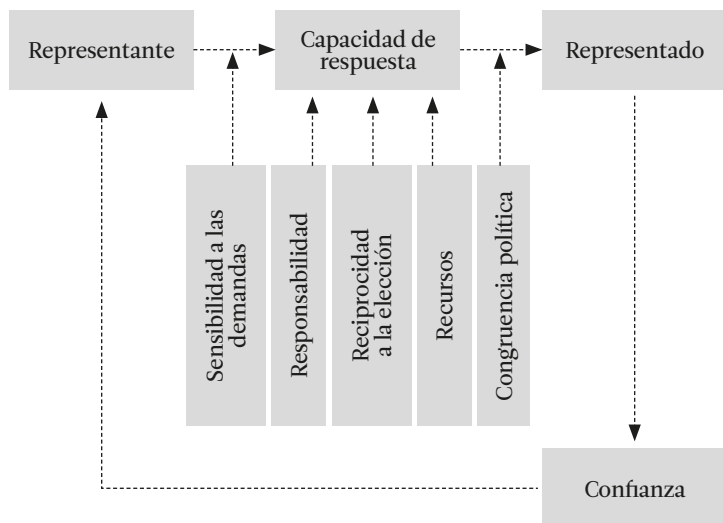
control de la democracia como la rendición de cuentas; y se expresa en la actitud que un legislador asume para responder con sus acciones a lo que interesa a sus representados (Sartori, 1992: 235; Klock, 2013; Heinelt, 2013). Es la acción resultante de la relación positiva entre los intereses que los llevan a delegar su representación y la confianza conferida. Es congruente con los principios que la vinculan a los resultados de la democracia.

Las sujeciones de la CR a la representación, se refieren a: a) la sensibilidad de dirimir entre lo que puede y no puede hacer, o debe y no debe hacer, centrado en las demandas del representado; b) asumir la responsabilidad que conlleva el defender las demandas de sus interesados y percatarse de que su actuación se somete al escrutinio público; y c) estar consciente de que su respuesta se debe a un acto anterior de elección democrática, por lo tanto, su responsabilidad deriva de la manifestación de preferencias de los electores. A la vez, implica un acto de congruencia con su arraigo ideológico, tanto partidario como democrático (ver figura 1).

Visto así, la única forma de medir la CR de los representantes es de forma indirecta, al identificar una acción influenciada por los elementos considerados. Para ello, se integran como variables de medición la sensibilidad social, la reciprocidad en la respuesta, la responsabilidad política, la congruencia política y la suficiencia de recursos para la CR.

En cuanto a la sensibilidad, un Estado sensible mostraría una tendencia a la solución de las problemáticas de sus ciudadanos (Smart, 2011; Charrón y Lapuente, 2013). Hage *et al.* (1988) explican que el Estado ha sido analizado como un ente pasivo, que se activa cuando responde a las presiones o

FIGURA 1
Capacidad de respuesta:
Principios vinculantes entre el representante y el representado



Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la definición de la capacidad de respuesta, 2014

al control de clase. Bevan y Jennings (2007, 2014), Herrick (2003), Denters y Klok (2013), Cleary (2007, 2010), Miller y Stokes (1973), Tausanovitch y Warshaw (2013) Setala y Schiller (2009) analizaron cómo la opinión pública y la participación de los representados incrementan la CR del Estado. De forma particular, Cleary (2010) y Setala y Schiller (2009), se refieren a cómo la participación, más que la competición, es un indicador de la CRL. En consecuencia, una CR del legislador es sensible a la opinión pública.

La congruencia democrática es la relación entre los principios democráticos, ideología partidaria¹⁴ y la satisfacción de intereses (Kitschelt *et al.*, 2010). La identificación ideológica es una postura simbólica, indica una representación de los intereses con una perspectiva político-ideológica, «Lo habitual es que [los electores] se enfrenten a elecciones entre paquetes históricamente dados de programas, compromisos y actitudes» (Lipset y Rokkan, 1992: 233).¹⁵ Quienes expresan su ideología de manera clara generan mejores expectativas en su CR que aquel que no define su postura; los votantes tienden a valorar mejor a aquellos que expresan semejanzas políticas con ellos mismos; quien es ambivalente con su definición ideológica tiende a obtener beneficios de la práctica clientelar (Kitschelt *et al.*, 1999: 58). Calvo y Murillo (2013) afirman que la ideología está presente en la relación representante-representado.

La responsabilidad es un aspecto que varios autores toman como una dimensión completa. Aquí se toma como un factor que influye directamente en la CRL de los políticos. Como se ha expuesto, la responsabilidad es inherente a la representación, por lo tanto, está presente en toda acción

14 Recientemente, en México se ha aprobado la competición de candidatos que no son nominados por partidos políticos, las llamadas «candidaturas ciudadanas».

15 Aunque Dieter Nohlen nos dice que este supuesto es debatible, ya que la representación proporcional, que es la que se atribuye a la representación de los partidos, se estructuró con base en la representación delegada de minorías. Como él lo expresa: «la idea clave de este principio de representación [proporcional] es reflejar, con la mayor exactitud posible, las fuerzas sociales y grupos políticos en la población» (Nohlen, 2004: 94).

del representante. Se requiere contar con elementos de control de la acción de los legisladores, que influyan de manera notable en la función de los representantes públicos. La rendición de cuentas está en estrecha interrelación con el Estado de derecho y la CRL. Morlino (2009), Levine y Molina (2007, 2011a, 2011b) y Ugalde (2002) la equiparan con un compromiso que se asume con la representación. Morlino la define como «el llamamiento a responder de una decisión tomada por un líder político elegido, por parte de los ciudadanos-electores» (2009: 193). Maravall asegura que un control efectivo de los representantes es posible conociendo las condiciones bajo las cuales opera la representación (1999: 159). En los representantes, valoramos su tendencia a efectuar acciones evaluables, se le atribuye una representación con transparencia y una opinión favorable de las figuras de la democracia representativa. Para Diamond y Morlino (2004) y Morlino (2009), el Estado de derecho es un elemento indispensable en los regímenes democráticos. Las leyes son el regulador de la actuación de ciudadanos y representantes. Una actitud de respeto por la normatividad establecida será visible en las opiniones expresadas. En este caso, el respeto se considera como el acatamiento o consideración del imperio de la ley como rectora de las relaciones entre los ciudadanos, incluidos los representantes.

Toda empresa requiere de recursos para llevar a cabo sus funciones. En el órgano legislativo existen instancias reguladoras y administradoras de los recursos, que deberán ser administrados eficientemente. Anualmente se elaboran los presupuestos asociados a las líneas de acción legislativas y al mismo tiempo un presupuesto destinado al cumplimiento

administrativo, al garantizar la suficiencia de recursos. Los diputados tienen la certeza de la existencia de fondos para el desempeño de sus actividades.

1.2 Indicadores de la capacidad de respuesta legislativa (CRL)

En el desarrollo de distintas investigaciones (Alcántara y Ramos, 2000; Crespo, 1997; Freidenberg, 1999; Llamazares y Sandell, 2001; Martínez, 1998; Álvarez, 2008, Claerly, 2007, 2010), se observa que las instituciones legislativas tienen un papel protagónico en la definición de los entramados normativos para los escenarios democráticos¹⁶ (Denters y Klock, 2013; Heinelt, 2013; Bornschier, 2013; Tausanovitch y Warsaw 2013).

Los representantes se incorporan al legislativo con una agenda construida con distintos elementos: con la oferta política durante la campaña, con los lineamientos del partido político que postuló al representante, con los lineamientos del órgano legislativo, y en atención a los intereses de los representantes. En la agenda subyace un elemento vinculante de las acciones de los representantes con los representados al que Dahl se refiere como una «aptitud» para dar respuesta entera o parcialmente a los intereses de los gobernados (Dahl, 2009: 13; Mora, 2009: 48). Es un lazo al que algunos

16 Un trabajo interesante se desarrolla dentro del proyecto de investigación sobre Asambleas Municipales de Gobiernos Locales Europeos (MAELG, por sus siglas en inglés). Aquí se tiene información de los concejales de los gobiernos locales de aproximadamente 15 países europeos; el objetivo es encontrar la transformación de los roles y conductas de los concejales de cada ciudad en los nuevos entornos políticos.

llaman conducta, otros los llaman motivos o valores. Aquí se le adoptará como en la ciencia política la han llamado: *responsiveness* o capacidad de respuesta.

Sobre las capacidades,¹⁷ estas se desarrollan a través de la habilitación (conocimiento, actitud o valor) con la que se cuenta (Sen, 2009: 261). La capacidad política se define como «un análisis de las capacidades deseadas contra las capacidades existentes y ofrece una forma sistemática de recopilación de conocimientos e información crítica sobre los activos de capacidad y necesidades» (PNUD, 2009: 52).¹⁸ Se espera que los legisladores respondan con una capacidad política tal que sus actos fortalezcan a la democracia imperante, y se obtenga un grado más alto de calidad a la democracia en los cuerpos subnacionales legislativos. La capacidad de respuesta legislativa (CRL) es la variable por medir, bajo el supuesto principal de «La CRL en instituciones legislativas subnacionales se caracteriza por el despliegue de capacidades políticas distintivas de un enfoque democrático por parte de los representantes».

17 El PNUD dice que una capacidad está directamente relacionada con la profesionalización de los representantes. La profesionalización es la experiencia que los representantes adquieren en el ejercicio de la función pública. Para leer más al respecto, Dworak (2004) hace un análisis de la profesionalización bajo la perspectiva de la reelección inmediata en México.

18 Basados en Sen, el PNUD ha elaborado distintos documentos enfocados al desarrollo de capacidades. Las define como una «capacidad de las personas, instituciones y sociedades para desempeñar funciones, resolver problemas, y plantear y lograr objetivos de manera sostenible». Los siete tipos de capacidad son: de adaptación, de respuesta, individual, política, funcional, sistémica y técnica (PNUD, 2009).

De acuerdo con Rafael Cejudo «una persona está habilitada respecto de ciertos recursos cuando puede ponerlos a su disposición para utilizarlos o consumirlos» (Cejudo, 2007: 11).¹⁹ Las particularidades de las capacidades son determinadas por el enfoque democrático al que se contribuye, y se supone que las capacidades con las que debe contar un legislador son: Ha de ser receptivo, congruente, responsable y democrático, de manera tal que sus acciones sean normadas por la transparencia y el imperio de la ley. También debe contar con los recursos suficientes, es decir, tener capacidad económica para la toma de decisiones y atención de demandas.

Según la definición de *responsiveness*, la CRL es una relación positiva entre la responsabilidad conferida para la representación de los intereses de los representados al delegar su representación, y las acciones (iniciativas de ley, propuestas legislativas, acciones, informes, etc.) que el representante impulsa y promueve como parte del órgano de representación en respuesta a esos intereses. Se manifiesta en la actitud que un legislador asume para responder con sus acciones a lo que interesa a sus representados. Sartori lo llama «responsabilidad independiente» y la expresa como una «conducta responsable...» (Sartori, 1992: 235). Jiménez se refiere a ese vínculo como «...las formas en que se elaboran las ideas, los

19 Amartya Sen las denomina *entitlements*, Cejudo (2007) las traduce como habilitaciones, y se aleja de la definición legalista porque afirma que Sen se refería más a la dación del derecho de usar u obtener algo (Cejudo, 2007: 11).

valores que se asumen y los modelos provenientes de su grupo de pertenencia, partidaria o no partidaria» (Jiménez Otalengo, 2004: 182). Desde esta perspectiva, se indaga sobre las tendencias para la interpretación y cognición del representante acerca de su tarea, como son: saber que se convierte en un representante al momento de obtener la mayoría de las preferencias de los electores; comprender que se sometió a la competencia dentro de un proceso característico de las democracias; interpretar que su actuación debe conducirse dentro de un marco normativo; percatarse que su actuación se somete al escrutinio público.

Para la construcción del índice de CRL se consideraron cuatro factores presentes en la opinión de los legisladores:

- 1) La reciprocidad. Se tendrá en cuenta lo formulado por Bevan y Jennings (2007, 2014), Herrick (2003), Denters y Klok (2013), Cleary (2007, 2010), Miller y Stokes (1973), Tausanovitch y Warshaw (2013), Hobolt y Klemmensen (2005), Setala y Schiller (2009) y Cleary (2010). Ellos evaluaron el papel de las opiniones del público en general y de los votantes de los partidos,²⁰ en la reacción de actores del sector público y vieron el vínculo de la agenda de las instituciones con la presión que ejercían esos actores. Con esto, estimaremos la intensidad con la cual el repre-

20 La opción «votantes de su partido» incorpora los votos obtenidos en la contienda electoral, y establece que esos votos no solo corresponden a los miembros del partido, sino que incluyen aquellas preferencias de ciudadanos por la política que abanderó el partido político y el candidato, al diluir en cierto sentido los argumentos sobre la representación proporcional.

sentante valora la influencia de los actores en la toma de decisiones. Se le ha denominado reciprocidad y sensibilidad. Se medirá con la pregunta ¿hasta qué punto tiene en cuenta la opinión de cada uno de los siguientes grupos, personas o instituciones cuando toma decisiones políticas? Las respuestas que agregan valor al indicador son: opinión pública en general y votantes de su partido. Las respuestas que le restan valor son grupos de interés e influencia del gobierno.

- 2) Congruencia política se asocia a convicciones democráticas y al posicionamiento ideológico, porque asumimos que los legisladores responden a estructuras programáticas basadas en ideales políticos y en definiciones ideológicas como izquierda, derecha o centro.²¹ En la congruencia ideológica democrática se encuentra la convicción democrática y el posicionamiento ideológico del legislador (contrastada contra la declarada por su partido político).

21 El debate sobre la ubicación ideológica es extenso, pero en su declaración de principios los partidos políticos en México manifiestan una posición ideológica. Algunos son precisos en declararse de derecha o de izquierda, otros no asumen alguna de estas posturas, pero se declaran comprometidos socialmente, de centro-derecha, socialdemócrata, et-
cetera. Norberto Bobbio nos dice que con el fracaso de los regímenes comunistas, la diada derecha-izquierda ha generado múltiples definiciones políticas, lo cual da cabida al «tercero incluido» donde se ubican estos últimos, que no es otra cosa que la suavización de las posturas rígidas entre la derecha y la izquierda tradicionales (Bobbio, 1994: 55). Colomer tiene un documento sobre la izquierda y derecha latinoamericana donde nos dice las particularidades de esta ideología en la región (Colomer, 2005). Una clasificación extensa sobre las definiciones de izquierda y derecha, tanto empíricas como teóricas, la hacen González y Queirolo (2013).

La convicción democrática se compone de dos datos: a) «régimen de preferencia» (RP) y pregunta la preferencia del legislador sobre un régimen y las características importantes de la democracia. Las preguntas son: ¿Con cuál de las dos siguientes frases está usted más de acuerdo?, la respuesta correcta es: «La democracia es considerada como la mejor forma de gobierno existente»; b) «noción de la democracia» (ND) distingue que tanto conoce el legislador sobre las ventajas de la democracia, contesta la pregunta «Le voy a mostrar una lista de las posibles ventajas de un régimen democrático, y me gustaría saber, ¿cuál es, en su opinión, la principal?», las opciones válidas son: la protección de los derechos y las libertades individuales; la mayor igualdad de oportunidades; el respeto a los derechos humanos y de las minorías.

El posicionamiento ideológico es el resultado de la comparación entre lo que expresa el legislador y la postura declarada frente a una problemática específica. Al primer dato se le llamará «autoubicación ideológica» (AIL), se obtiene al preguntar: «como recordará, cuando se habla de política se utilizan normalmente expresiones izquierda y derecha, ¿en qué casilla se colocaría usted teniendo en cuenta sus ideas políticas?». Para validar la respuesta, se considera la que corresponde a la postura del legislador sobre el aborto.²² El legislador se ubicará en

22 En México, los partidos definidos como de derecha o conservadores, debaten sobre la protección de la vida de los nonatos. La postura contraria corresponde a los partidos liberales o de izquierda, ponen en la mesa la libertad de las mujeres y los hombres a decidir sobre los hijos que quieran tener.

una escala del 1 al 10 acerca de la penalización o despenalización del aborto. Este ítem se eligió porque muestra de manera clara la forma en que la educación y formación personal influye directamente en posturas y decisiones políticas del legislador (Schiff, 2014: 120-122). El ítem pide que indique en la siguiente escala su opinión respecto al aborto. Las respuestas posibles son: «El Estado debe declarar ilegal el aborto y penalizarlo en cualquier caso», identificada como una posición de derecha, y «La mujer embarazada es la única que tiene derecho a decidir sobre la moralidad del aborto y su práctica», identificada con la izquierda. Para el cálculo, se considerarán únicamente a los legisladores cuyas declaraciones coincidan en el mismo espectro ideológico en ambas preguntas.

- 3) La responsabilidad que el legislador asume a través de la transferencia de poder, y el compromiso de actuar dentro de la normatividad vigente, bajo criterios claros y transparentes. La CR responsable se caracteriza por cumplir con las tareas legislativas honestamente y con transparencia del ejercicio público. Para medirlo, se integró un factor que refleja estas características

Responsabilidad legislativa (RL) permite saber si el representante está consciente de sus responsabilidades principales. Al legislador se le pregunta: «Durante su actividad parlamentaria, a cuál de los siguientes dos aspectos le da más importancia», se toman como válidas: «Elaborar leyes» y «Controlar la actuación del gobierno». Los legisladores tienen como tarea principal la de elaborar la normatividad que regula la vida pública y social y en este sentido, el legislativo ejerce como un

contrapeso de la actuación pública (Schmitt, 1996: 44, 46-47, Sartori, 1992: 189).

Responsabilidad transparente (RT). Se incorpora este índice para conocer el grado de compromiso con la transparencia de los legisladores. La manipulación de información emitida puede inclinar la balanza en beneficio de los legisladores (Maravall, 1999: 192). Morlino asegura que «los políticos, tienen muchas oportunidades de manipular la realidad con el fin de huir de sus propias realidades» (Morlino, 2009: 195). Para medir la responsabilidad transparente de los legisladores, se le pregunta al encuestado si está de acuerdo en el establecimiento de organismos vigilantes de la acción pública. La pregunta específica es «Además de la Auditoría Superior del Estado, ¿qué tan de acuerdo estaría usted en impulsar la creación de un Tribunal de Cuentas Autónomo dirigido por ciudadanos capacitados, sin filiación política ostensible y elegidos mediante la aplicación de un examen?».

Responsabilidad legal (RLE). Los funcionarios deben tener claridad sobre los actos de corrupción que se perpetúan y de la situación generada con un acto de esta naturaleza. Para medirlo, se pide al legislador que se coloque al legislador en una situación hipotética que permita identificar su postura acerca de actos de corrupción. La cuestión es «¿Considera que la siguiente actuación es corrupta y debe ser castigada; es corrupta pero justificada; o no es corrupta? Una persona desempleada es cuñado de un político importante, y este usa su palanca para conseguirle un empleo público». El legislador

debería estar de acuerdo en que el supuesto presentado se refiere a una acción de corrupción. No existe la corrupción justificada en el ámbito legal y a todas luces es una acción de nepotismo en el ejercicio público, la respuesta que se considera es: «es un acto corrupto y debe ser castigado».

- 4) Los recursos con los que se cuenta para atender las demandas presentadas. En teoría, el funcionamiento de las instalaciones, la disponibilidad de personal a su cargo para llevar a cabo tareas específicas, los recursos de movilización y traslado, de comunicación, de asesoramiento, etc., deben estar disponibles y ser suficientes para las actividades del legislador. Se mide con la pregunta: «Como usted sabe, la Cámara tiene a disposición de sus miembros una serie de servicios para el mejor funcionamiento de su actividad legislativa. En el caso del estado de ..., ¿podría valorar en una escala de 1 a 5, los siguientes servicios de la Cámara?». Con los datos se integrará un coeficiente. Si el resultado es igual o mayor a cuatro, la conclusión será que el diputado tiene una opinión favorable sobre la gestión administrativa y no tiene problemas para allegarse los recursos necesarios en el quehacer legislativo.

1.3 Cálculo de la capacidad de respuesta democrática por legislatura

Las hipótesis específicas indican que la mayor presencia de cada uno de los factores, incrementa o enriquece la CR de los legisladores. Los índices calculados para cada factor deberán tender a uno para que su contribución tenga efecto en la CRL.

En caso contrario, si el índice tiende a 0, tendrá una contribución no significativa en la CR. Para encontrar la CR de cada legislatura y hacer la comparación correspondiente, establezcamos la siguiente ecuación: $CRL = \Sigma \text{ Factores} / \text{cantidad de factores}$.

La ecuación presenta una cifra que deberá tender a uno, para que indique la presencia de una CR como una dimensión de la calidad de la democracia. Los factores se describen líneas arriba. De no ser así, es posible que los legisladores tengan una CR que no aporta a la democracia con calidad.

2. Resultados

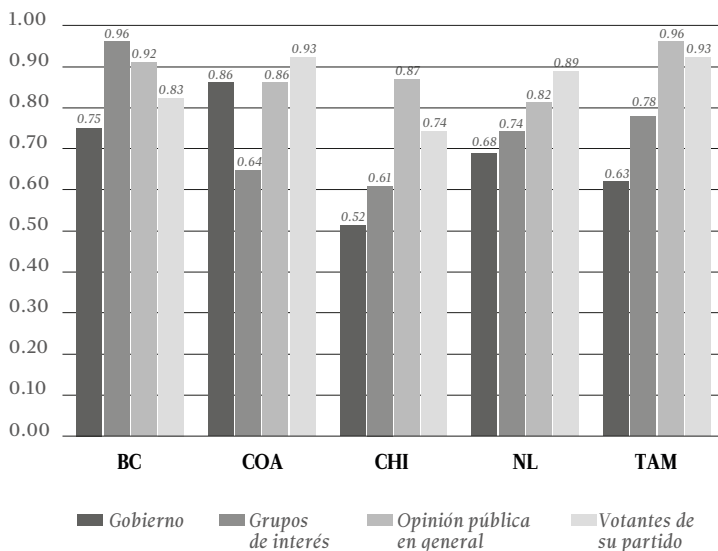
Se entrevistaron 148 de un total de 168 representantes (24 de BC, 31 de CHI, 28 de COA, 38 de NL, 27 de TAM), con un porcentaje de respuesta de 87.5%. Se pueden hacer los cálculos con un nivel de validez alto, suficientes para la obtención de los factores que se proponen. La finalidad es conocer cuáles legislaturas cuentan de forma significativa con cada factor, en qué niveles aparecen y detectar si estos factores inciden en las respuestas que atienden los intereses de los ciudadanos. La hipótesis de la investigación es: La CRL en instituciones legislativas subnacionales se caracteriza por el despliegue de capacidades políticas distintivas de un enfoque democrático por parte de los representantes. Para contrastarla, se calcularon en primera instancia las hipótesis secundarias, cuyos resultados se muestran enseguida:

Ha: La reciprocidad es una característica presente en los legisladores del norte de la República que tienen CRL. Tamaulipas es el único estado que considera a la opinión pública

y a los votantes de su partido como actores principales en la toma de decisiones. Chihuahua y Nuevo León los coloca en segundo y tercer lugar, respectivamente. Coahuila ubica a los votantes partidarios en segundo lugar y a la opinión pública en cuarto y Baja California en tercer y cuarto lugar a la opinión pública y a los votantes. La dispersión para ambos ítems es pequeña: de 0.176 para la opinión pública; para los votantes partidarios se encuentra en 0.184. En la Gráfica 1, se muestra cuál es la tendencia de los representantes para considerar la opinión de diferentes actores. La opinión pública mantiene un comportamiento similar en todas las legislaturas que se analizan. Destaca que la legislatura de Coahuila tiene respuestas en un rango muy estrecho para todos los actores. También se encontró una ascendencia preponderante de los grupos de interés sobre los representantes de Baja California.

El gobierno tiene un alto nivel de injerencia en los legisladores, en un rango que va de 0.53 a 0.86. Es decir, la separación de poderes no es un asunto muy importante para los legisladores de Coahuila y Baja California. En Chihuahua los legisladores expresan un porcentaje bajo de influencia del ejecutivo en sus decisiones; sin embargo, está por encima de 0.50. La legislatura más constante en sus respuestas es la de Baja California. El rango en el cual se encuentran sus respuestas va de 0.75 a 0.96. La legislatura con una dispersión más alta es la de Tamaulipas, el intervalo va desde 0.45 hasta 0.90. Sus respuestas no muestran un patrón para la toma de sus decisiones legislativas, tal como lo hace la legislatura de Baja California o la de Coahuila, como se muestra en la Gráfica 1.

GRÁFICA 1
Reciprocidad de los legisladores por legislatura



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto
 EPPFN, UACJ-CONACYT, 2013

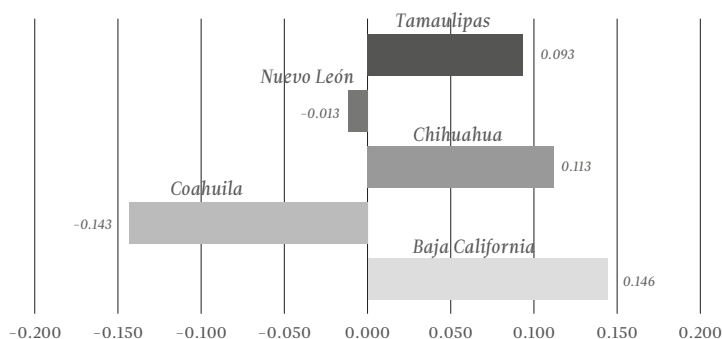
En el Cuadro 2 se muestra el factor de reciprocidad: el más alto índice de actores que deben ser más escuchados lo tiene Baja California (0.937), pero también indicó un índice combinado significativo de los grupos que no deben tener mayor importancia que los representados.

CUADRO 2 Cálculo de la reciprocidad en cinco legislaturas del norte de México							
Opciones	Opinión pública	Votantes de su partido	Índice combinado	Grupos de interés	Gobierno	Índice combinado	Reciprocidad
Baja California	0.917	0.958	0.938	0.833	0.750	0.792	0.146
Coahuila	0.857	0.643	0.750	0.929	0.857	0.893	-0.143
Chihuahua	0.871	0.613	0.742	0.742	0.516	0.626	0.113
Nuevo León	0.816	0.737	0.776	0.895	0.684	0.789	-0.013
Tamaulipas	0.963	0.778	0.870	0.926	0.630	0.778	0.093

Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto «Élites políticas parlamentarias de la frontera norte de México», 2013

La suma algebraica de ambas combinaciones nos ofrece una reciprocidad para cada legislatura mínima y en algunos casos negativas, como el caso de Coahuila (-0.143) y Nuevo León (-0.013). Comparativamente, Baja California tiene el valor más alto de reciprocidad a los asuntos que interesan a sus representados, y el Congreso de Coahuila es el menos recíproco al darles más importancia a los grupos de interés y al gobierno, como se muestra en el Cuadro 2 y la Gráfica 2. Estos resultados nos indican que debemos rechazar la Ha en todos los casos, ya que el resultado es muy cercano a 0.

GRÁFICA 2
Reciprocidad en las cinco legislaturas



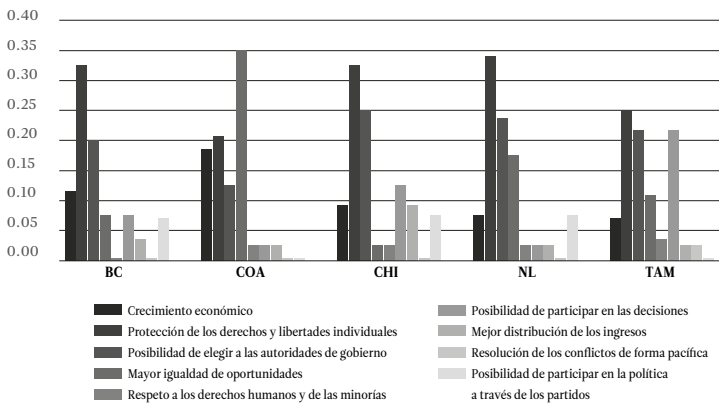
Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPFN, UACJ-CONACYT, 2013

Hb: Los legisladores con CRL son congruentes ideológicamente. Los coeficientes indican una alta preferencia por un régimen democrático sobre cualquier otra forma de gobierno. El nivel más bajo de preferencia por la democracia lo tuvo la legislatura de Nuevo León, que expresó un índice de 0.211 de sus legisladores que en situaciones de crisis optarían por un gobierno autoritario. En Tamaulipas, el índice de legisladores que no contesta o no sabe qué contestar supera en 100% al de aquellos que se inclinaron por un gobierno autoritario, lo cual evidencia su ignorancia de la teoría democrática al respecto.

El siguiente índice es el que se refiere a la opinión sobre las ventajas de un régimen democrático. La protección de los derechos y libertades individuales aparece con el mayor número de menciones, pero no suficiente para colocarse en

un nivel significativo, ya que solo 44 legisladores de 147 se decantaron por esta opción, corresponde a Nuevo León el índice más alto, que es de 0.342, Chihuahua y Baja California tienen índices similares (0.323 y 0.333 respectivamente); el índice más bajo es para Coahuila, con un 0.214. Hay que mencionar que solo un legislador de Tamaulipas se inclinó a elegir la resolución pacífica de conflictos, así como las mínimas menciones que hacen del respeto de las minorías y el respeto de los derechos humanos por parte de todas las legislaturas (en el caso de Baja California esta opción está en ceros). Tampoco piensan que una ventaja de la democracia sea la participación política, ni la mejoría en la distribución de los ingresos, tal como se observa en la Gráfica 3; sin embargo, los legisladores en Coahuila mencionan que la mayor ventaja de la democracia es la mayor igualdad de oportunidades (0.357).

GRÁFICA 3
Ventajas de la democracia según legisladores del norte de México



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto
EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

Al calcular la convicción democrática (CD), todos los índices se ponen por encima de 0.5 como se revela en la Gráfica 3. Le corresponde a Nuevo León el índice más bajo en la combinación de ambos ítems (0.566). Chihuahua se lleva el índice más alto (0.629), con una variación mínima de apenas siete centésimas entre uno y otro. Lo anterior indicaría que Chihuahua es la legislatura que tiene más claras las ventajas de la democracia y prefiere este régimen sobre cualquier otro. En tanto que Coahuila sería el más inclinado por la democracia, pero los legisladores no tienen idea de lo que esto significa.

En cuanto a la congruencia ideológica, se obtiene de la correspondencia entre las respuestas de los ítems y se desglosa de la siguiente manera: en Baja California las respuestas de nueve legisladores fueron coincidentes con sus respuestas respecto de su posicionamiento (sombreados en el cuadro). En las legislaturas de Coahuila, Chihuahua y Nuevo León, fueron nueve, 15 y 13, respectivamente. Para Tamaulipas se da el nivel más bajo de correspondencia, con solo tres legisladores cuyas opiniones coincidieron con su posicionamiento ideológico. Los legisladores que se declaran de izquierda son más congruentes con sus opiniones en casi todas las legislaturas, excepto Baja California, en la que uno de los tres legisladores lo fueron en su postura en la toma de decisiones legislativas. En Coahuila, la mitad de los legisladores de izquierda se mantuvieron firmes en esta ideología y en Chihuahua, más de 60% ratificaron lo que dijeron al respecto. A pesar de que en Nuevo León y Tamaulipas fueron electos representantes de partidos de izquierda (PRD y PT), solo uno de sus legisladores se declaró de izquierda y se mantuvo en esa posición.

La disminución de los legisladores del centro con respecto de la ideología declarada y la opinión que emitieron es notable. De 100% de ellos, 66% se movió hacia un extremo u otro. Con excepción de Chihuahua, donde 46% sigue considerándose de centro, seguido de Baja California (42%), los otros tres estados obtienen una congruencia que oscila entre 20% y 27%. En general, los legisladores de derecha revelaron una coincidencia de 50% entre la ideología personal y sus opiniones, a excepción del caso de Tamaulipas, en la que solo un legislador se mantuvo dentro del esquema de congruencia sugerido, con apenas 11%. El índice de congruencia ideológica (CDI) por legislatura se presenta como sigue: el más alto de ellos le corresponde a la legislatura de Chihuahua, que se acerca al punto medio. El más bajo lo presenta la legislatura de Tamaulipas con 0.111 (cuadro 4.2).

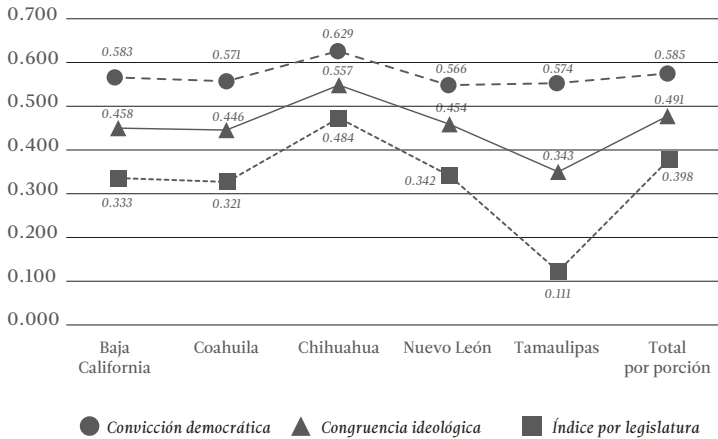
La congruencia política se encuentra en niveles medios (pobres) para casi todos los estados. Tamaulipas es el estado menos congruente por la gran brecha que existe (0.463) entre su convicción democrática y su congruencia ideológica, que alcanza un nivel ínfimo (0.111). Baja California, Coahuila y Nuevo León mantienen brechas similares, en tanto que Chihuahua se manifiesta como el estado con más convicción democrática y congruencia ideológica al revelarse una brecha de apenas 0.145 (Gráfica 4). En conjunto, se calcula para las cinco legislaturas una congruencia política Democrática por debajo de la media, con una brecha entre indicadores de apenas 0.187, es decir, ninguno de los dos indicadores se presenta con regularidad en los legisladores locales, lo que nos lleva a rechazar la hipótesis que dio inicio a este análisis.

CUADRO 3
Validación ideológica en contraste con el posicionamiento ideológico
contra su opinión sobre temas polémicos

Estados	Opciones	Validación						Total
		Izquierda		Centro		Derecha		
Baja California	Izquierda	1	0.333	2	0.667	0	0.000	3
	Centro	4	0.333	5	0.417	3	0.250	12
	Derecha	3	0.500	0	0.000	3	0.500	6
Coahuila	Izquierda	3	0.500	1	0.167	2	0.333	6
	Centro	7	0.389	4	0.222	7	0.389	18
	Derecha	0	0.000	1	0.333	2	0.667	3
Chihuahua	Izquierda	2	0.667	1	0.333	0	0.000	3
	Centro	5	0.208	11	0.458	8	0.333	24
	Derecha	0	0.000	1	0.333	2	0.667	3
Nuevo León	Izquierda	1	1.000	0	0.000	0	0.000	1
	Centro	12	0.462	7	0.269	7	0.269	26
	Derecha	1	0.111	3	0.333	5	0.556	9
Tamaulipas	Izquierda	1	1.000	0	0.000	0	0.000	1
	Centro	4	0.333	1	0.083	7	0.583	12
	Derecha	6	0.667	2	0.222	1	0.111	9
Total	Izquierda	8	0.571	4	0.286	2	0.143	14
	Centro	32	0.348	28	0.304	32	0.348	92
	Derecha	10	0.333	7	0.233	13	0.433	30

Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto «Élites políticas parlamentarias de la frontera norte de México», 2013

GRÁFICA 4
Índice de congruencia política por legislatura



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

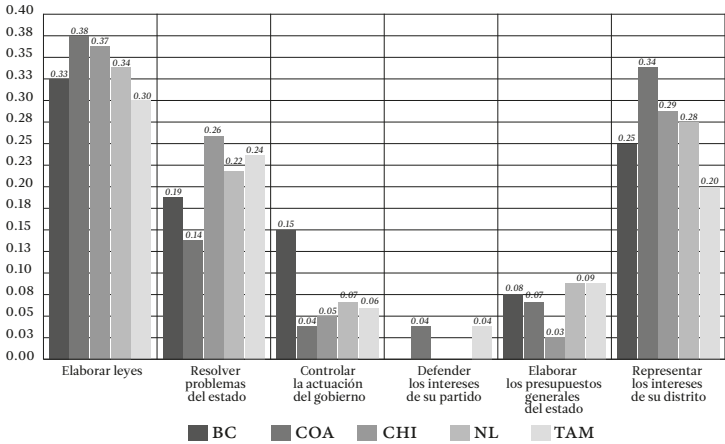
Hc: Un legislador con CRL conoce sus funciones, tiende a ser transparente y actúa dentro de la ley en las actividades de su encargo como representante. Para comprobar esta hipótesis se generó un factor de responsabilidad (IR), compuesto por tres indicadores. El primero busca información de las actividades de los representantes y a importancia de dichas actividades, este indicador lo hemos llamado responsabilidad legislativa. La opción con más menciones para las cinco legislaturas es la elaboración de leyes, que coincide con el supuesto teórico, pero las respuestas tienen una alta dispersión, en consecuencia, están en niveles muy por debajo de la media esperada como se observa en la Gráfica 5. Cuatro de los congresos (Baja California, Coahuila, Chihuahua

y Nuevo León,) coinciden en la segunda opción: la representación de los intereses distritales, aunque el concepto diseñado es la referida al control gubernamental. Baja California, Chihuahua y Nuevo León expresan una nula intención de defender a su partido sobre otras actividades.²³ El control gubernamental es la segunda opción menos mencionada entre todas las legislaturas, aún por debajo de la opción de participar en la elaboración de presupuestos. El índice de responsabilidad legislativa muestra que Coahuila conoce mejor sus actividades, seguida de la legislatura de Chihuahua. Quienes manifestaron un menor conocimiento de su responsabilidad fueron la de Tamaulipas y la de Baja California.

En cuanto a la responsabilidad con la transparencia, Nuevo León tiene la más alta intencionalidad de establecer un tribunal de cuentas que revise y sancione los actos legislativos y de gobierno (0.711), Baja California le sigue de cerca con una diferencia de apenas 2 centésimas sobre Coahuila. Chihuahua en cambio, es la menos interesada en impulsar un organismo de este tipo, ya que un número mayor (0.452) de sus integrantes mostró desacuerdo. Con menor proporción (11 de 25 legisladores), se encuentra Tamaulipas. La Gráfica 6 nos muestra cómo se comportan las legislaturas en este indicador.

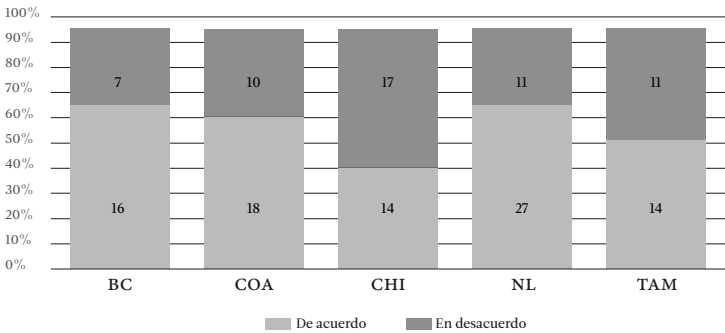
23 Hay que señalar una contradicción entre lo que dijeron los legisladores sobre la atención de los intereses del partido y lo dicho para el cálculo del factor de reciprocidad. En aquella pregunta demuestran una alta consideración a los líderes partidarios y en esta, consideran nula la responsabilidad de defender los intereses de sus partidos de procedencia, lo que quita credibilidad a sus opiniones y centra la atención en el levantamiento de la información.

GRÁFICA 5
Actividades de responsabilidad legislativa



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

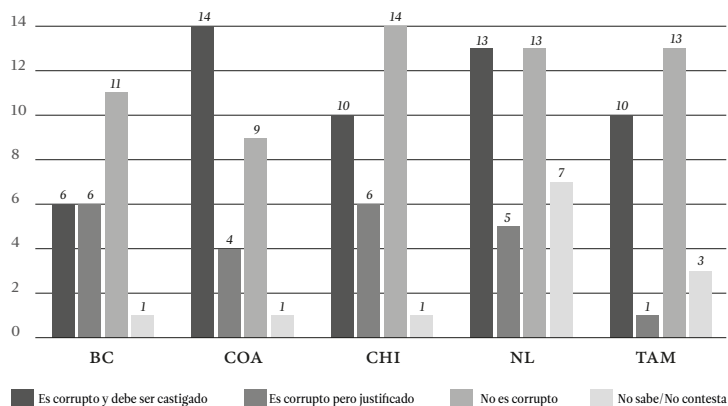
GRÁFICA 6
Disposición a impulsar organismos autónomos de vigilancia para la transparencia



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, CONACYT-UNAM, 2013

La responsabilidad legal se refiere a la forma en que los legisladores toman la normatividad y la aplican en sus actividades de representación. Alarma este indicador en el caso de Baja California y Nuevo León, donde se encuentra el índice más alto de los legisladores que han rehusado dar una respuesta. Excepto por Coahuila, las legislaturas restantes opinan que los políticos no son corruptos al incurrir en acciones de nepotismo o tráfico de influencias. El índice más alto de representantes que justifica la corrupción lo obtienen los bajacalifornianos (0.250), seguido de los chihuahuenses con 0.194 (Gráfica 7).

GRÁFICA 7
Tendencia a la legalidad de los representantes



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto
EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

Los legisladores que justifican la corrupción suman una ligera mayoría en Nuevo León y Tamaulipas, pero los legisladores que se abstuvieron son un número significativo en esta última legislatura. En Tamaulipas, la mayoría indica que el

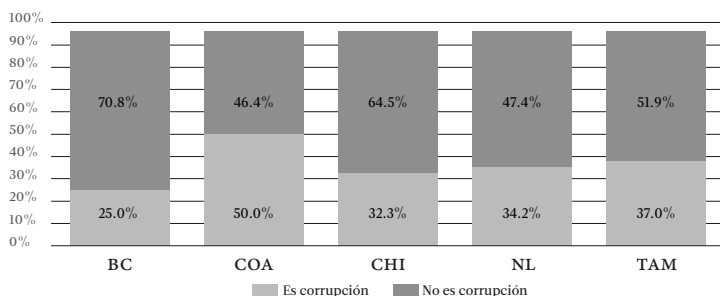
tráfico de influencias no es corrupción, al igual que Baja California y Chihuahua. En la Gráfica 8, se presenta la relación en términos porcentuales sobre la opinión de los legisladores con dos opciones. Se puede ver cómo las legislaturas de Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas revelan su tendencia a tolerar la corrupción. En cambio, Coahuila está dispuesto a reconocer actos de este tipo.

En el factor de responsabilidad en la CRL, todos los números tienden a 0, excepto el obtenido para Coahuila, que se encuentra en el punto medio y en consecuencia, es la que obtiene el índice más alto. La legislatura más lejana del ideal de la responsabilidad que impacta en la democracia con calidad es la de Chihuahua (0.328), la brecha entre los componentes es la más pequeña y tienen una actitud similar en cuanto a rendir cuentas, actuar legalmente y llevar a cabo sus tareas, todas ellas considerablemente lejos del ideal positivo que sería mayor a 0.500. El estado con la brecha más grande entre sus responsabilidades es Nuevo León, que se despega hacia arriba en su intencionalidad de transparencia (0.711), pero no conoce las principales actividades legislativas a desempeñar (0.204). El cálculo del índice para Nuevo León lo ubica en el centro comparado con los otros parlamentos.

El resultado para la responsabilidad de las cinco legislaturas está por debajo de la media (0.392). Al compararlas entre ellas, los legisladores despliegan sus actividades más preocupados por la transparencia (0.613), el contraste es que no tienen idea de cuáles son las actividades que tienen que desarrollar, lo que han manifestado con un índice de 0.207. La responsabilidad legal es otra característica ausente en el desempeño de sus funciones. El índice que expresan revela una

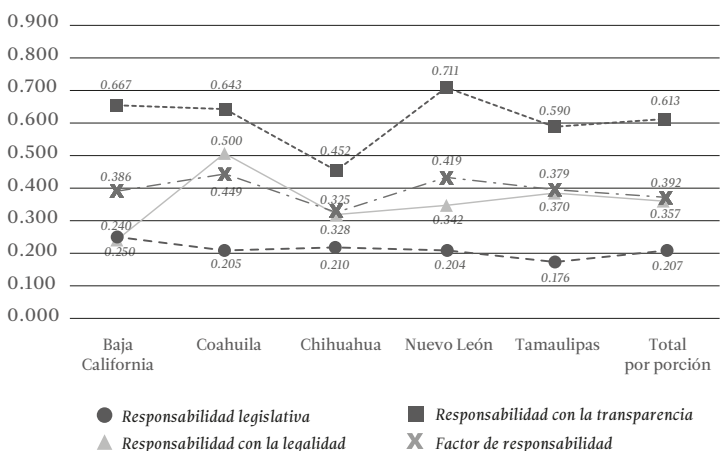
dualidad entre su principal actividad (hacer leyes) y su conducta, que no intuye la legalidad de sus funciones (Gráfica 9).

GRÁFICA 8
Tendencia a la legalidad de los representantes



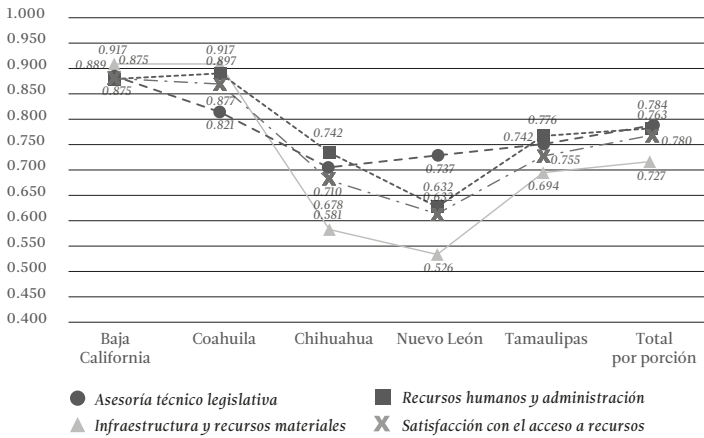
Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, CONACYT-UNAM, 2013

GRÁFICA 9
Responsabilidad política por legislatura



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

GRÁFICA 10
Satisfacción con el acceso a recursos



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

Hd: Los legisladores cuentan con los recursos suficientes para ejercer sus funciones. Se ha integrado el acceso de los recursos al preguntar a los legisladores si los caminos para el acceso a ellos son eficientes. Los tipos de recursos a los cuales tienen acceso son: asesoría técnico-legislativa, recursos humanos y financieros.

La legislatura más constante en cuanto a la satisfacción de servicios es la de Baja California, quien en su mayoría considera que los servicios que reciben los legisladores son de buenos a perfectos. En este mismo sentido piensan las legislaturas de Coahuila y Tamaulipas, aunque en niveles poco más bajos. Las legislaturas que se muestra más inconformes son la de Nuevo León y la de Chihuahua, donde el índice de diputados que piensan que reciben buenos servicios están por abajo de 75% y apenas encima de 50%.

Para tener una visión comparada, véase la Gráfica 10 donde se aprecia la opinión de la accesibilidad de los servicios comparados por índice para cada legislatura. En ellas podemos observar que los servicios de asesoría, tanto técnica como legislativa, tienen índices de aceptación en un rango que va de 0.71 a 0.88, lo que lo convierte en el servicio más regular, en tanto que el acceso a recursos humanos y servicios administrativos se encuentra entre 0.632 y 0.875. En cambio, la apreciación de los servicios de infraestructura y de recursos materiales es menos constante, puesto que los índices se encuentran en un rango más amplio que va desde 0.53 hasta 0.92. Con estos datos, esta hipótesis se convierte en la única aceptable.

2.1 Capacidad de respuesta y confianza ciudadana

En este apartado retomamos la pregunta principal ¿en qué medida encontramos la CR en los legisladores de los congresos locales del norte de México? Se calculó para cada legislatura un índice compuesto que se contrastará contra los resultados de la Encuesta Nacional de Cultura Popular aplicada en 2013 (ENCUP). Ahí se muestra el nivel de confianza o legitimidad que los ciudadanos tienen en los diputados.²⁴ La

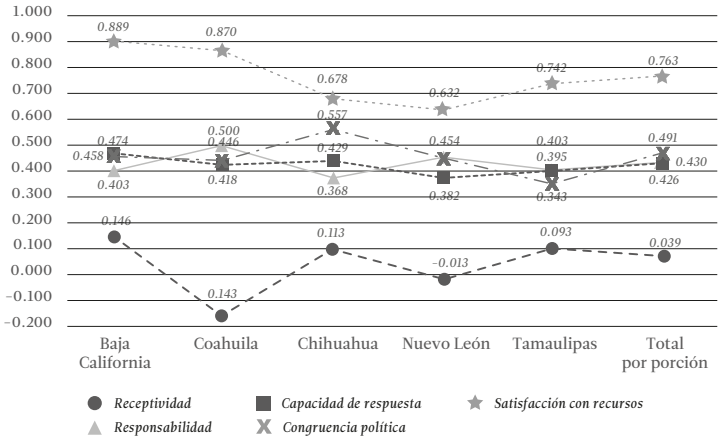
24 Cabe aclarar que la metodología de la encuesta no precisa si la pregunta sobre la confianza en los diputados se hace pensando en los diputados locales o en los diputados federales. En todo caso, lo que haremos será procesar un indicador por estado y solo será tomado de manera comparativa o ilustrativa, sin poder establecer situaciones de correlación entre ambos indicadores. También tenemos en cuenta que la muestra para esta encuesta fue tomada en representación de la población para cada estado, asumiremos que la confianza que se muestra es la de los ciudadanos a que se refiere en cada entidad federativa.

Gráfica 11 muestra el comportamiento de las legislaturas. La CR debe tender a 1 para valorarla positiva; sin embargo, ninguna de las legislaturas obtiene un índice superior a 0.5, es decir, hay una tendencia a 0, lo que a simple vista ayuda para afirmar que ninguna de las legislaturas tiene una CR con calidad democrática. Baja California, con 0.474, es la legislatura más cercana a tener una respuesta medianamente aceptable para la calidad de la democracia. Coincide que es la legislatura con más reciprocidad, aunque sus niveles son mínimos. La legislatura con una CR similar son Chihuahua y Coahuila (0.429 y 0.420). Las diferencias entre factores estriba en que Coahuila tiene un buen acceso a cualquier tipo de recursos y una mediana responsabilidad, pero una reciprocidad negativa a los intereses de sus representados. En cambio, Chihuahua tiene una reciprocidad positiva, pero mínima, y un factor de congruencia democrática que eleva su promedio de respuesta con calidad.

Los niveles más bajos de *responsiveness* los manifestó Nuevo León (0.382), seguido de Tamaulipas (0.395). Nuevo León fue el segundo estado con la reciprocidad negativa y hace una valoración baja de sus caminos para el acceso a recursos. Tamaulipas presenta la segunda CR más baja. Su mínima reciprocidad se combina con una baja congruencia política y responsabilidad. Como todas las legislaturas, la más alta calificación la otorgan al acceso de recursos (0.742).

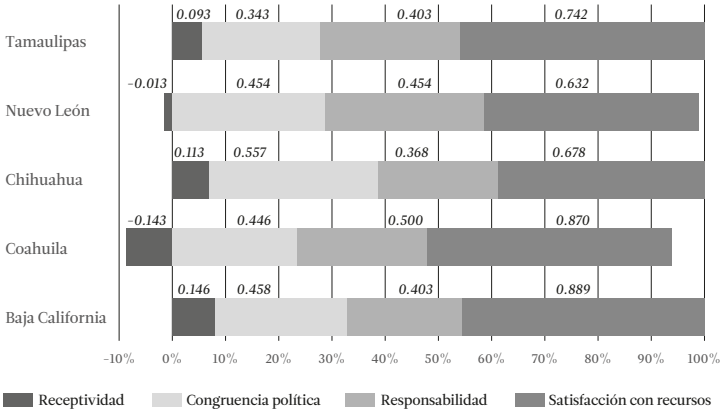
En la Gráfica 12 se aprecia las brechas entre los factores. La reciprocidad se ubica en los niveles más bajos en tanto que la satisfacción con los recursos que le proporcionan está en niveles aceptables. La separación más grande que existe de la opinión de los legisladores la mostraron los

GRÁFICA 11
Capacidad de respuesta



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

GRÁFICA 12
Capacidad de respuesta por componente

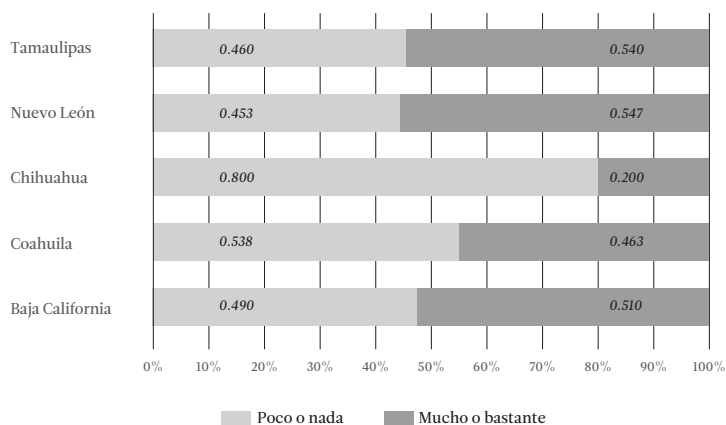


Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

de Coahuila. Sus opiniones formaron una brecha mayor a 1, aunque la responsabilidad y la congruencia política se encuentran cercanas a la media, su reciprocidad está por debajo de ella, tendiendo a la baja. Baja California tiene en sus factores una brecha de 0.74, pero se apropia de la más alta CR, que no supera 0.50. Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas mantienen un comportamiento similar en sus factores y en su CR, que también se coloca debajo de la media. Es claro que el acceso y disponibilidad de recursos es un factor que tira hacia arriba el comportamiento en la CR de todos los diputados. En el caso de Chihuahua, la congruencia política apoya aunque no en el mismo nivel que el acceso a recursos (ver Gráfica 12).

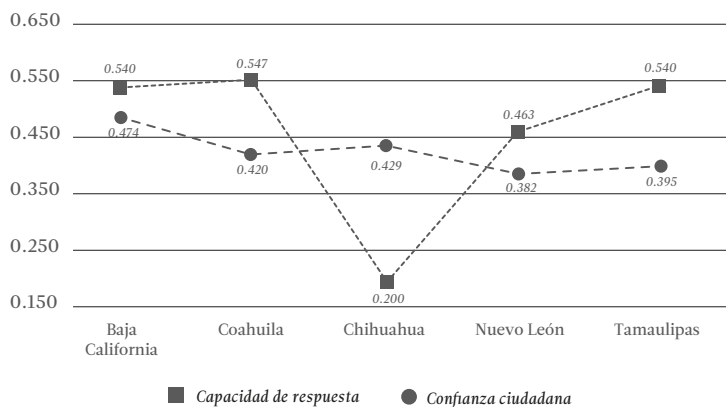
En la ENCUP 2013, sistematizamos la información de los estados seleccionados. El indicador que nos muestra la confianza de los ciudadanos es la confianza en el diputado y revela que en promedio la mitad de los ciudadanos de Baja California confían en sus representantes. Con valores más cercanos entre ellos, los ciudadanos encuestados de Nuevo León y Tamaulipas manifiestan confiar en sus diputados en cinco centésimas más que los de Baja California (0.547 y 0.540, respectivamente). En sentido contrario se encuentran Coahuila y Chihuahua, cuyas diferencias son notables. En el caso de Coahuila se mantiene una diferencia de menos de una décima entre la confianza y la desconfianza de los representados, a favor de la desconfianza. Chihuahua es el caso atípico, ya que tiene un índice 0.800 de desconfianza de los representados contra apenas 0.200 de confianza manifestada en esta encuesta. La Gráfica 13 esquematiza lo escrito.

GRÁFICA 13
Índice de confianza de los ciudadanos



Fuente: Elaboración propia con los datos de la ENCUP, 2013, SEGOB

GRÁFICA 14
Confianza ciudadana contra capacidad de respuesta



Fuente: Elaboración propia con los datos del proyecto
EPPNM, UACJ-CONACYT, 2013

Debido al bajo número de casos, al comparar la confianza ciudadana contra la CR de los legisladores, hay un comportamiento regular que se aprecia de mejor manera en la Gráfica 14. En los casos de Baja California y Coahuila, que tienen valores altos de CR, también se cuenta con valores de los más altos en confianza ciudadana. En Nuevo León, la CR y la confianza ciudadana tienden a 0. Tamaulipas tiene uno de los índices más altos de confianza ciudadana; sin embargo, su CR es la segunda más baja. El caso de Chihuahua es atípico ya que expresó un valor alto de CRL democrática; pero la confianza de los ciudadanos está muy baja, lo cual habla de que los diputados chihuahuenses tienen una idea totalmente equivocada de su gestión legislativa, aunque no podemos establecer claramente los lazos de causalidad al no contar con herramientas estadísticas.

3. Hallazgos

La cuestión fue indagar ¿cómo se caracteriza la capacidad de respuesta legislativa? Se supuso que había elementos distintivos presentes en el momento de tomar decisiones. Estos son la reciprocidad y sensibilidad política, la congruencia democrática y la responsabilidad y fueron considerados inherentes al desempeño de los legisladores que construyen su identidad en espacios políticos democráticos, en condiciones democráticas y, por ende, en regímenes poliárquicos en tránsito hacia la democracia; como toda acción no es posible llevarla a cabo sin recursos, se consideró como un elemento adyacente a las funciones legislativas. El sujeto empírico fue, en este caso, legislaturas locales de cinco estados del norte del país. Los resultados más relevantes fueron:

Los niveles de reciprocidad y sensibilidad de las cinco legislaturas se exhiben muy bajos. Las opiniones de los legisladores locales no muestran que los representados tengan mayor influencia sobre sus decisiones que otro tipo de actores, ni siquiera a través de la opinión pública. Es decir, los representantes no reconocen el lazo de representación que los une con los ciudadanos; no saben o no les interesa a quién representan. Expresan una preocupante tendencia a discutir y defender aquello que impulsan los Ejecutivos estatales y los grupos de interés, y convertirse en el apéndice legislativo que hace leyes a modo del Ejecutivo estatal y de los empresarios. En dos de los cinco casos analizados esta tendencia inclina la balanza hacia números negativos, lo cual sugiere que a los legisladores no les interesa ser recíprocos con los ciudadanos que los han elegido en los procesos electorales.

Para los legisladores, tener contacto con sus representados es atender las demandas de apoyo económico o gestión, actividad para la que aprueban partidas anuales. La entrega de apoyos y gestiones es recurrente en el ejercicio de la representación en todos los estados analizados. Las páginas personales consultadas, las redes sociales, etc., de los diputados de las cinco legislaturas, muestran evidencia de apoyo económico y en especie para los ciudadanos que se acercan a pedir ayuda. Los informes se refieren a este tipo de actividades, y no al resultado de actividades como la presentación de iniciativas para normar la vida cotidiana y al equilibrio entre los poderes Ejecutivo, el Legislativo y Judicial. También se observan cuerpos legislativos donde no es posible identificar los mecanismos de contacto directo

y permanente con los ciudadanos, para la presentación de iniciativas de ley de los diputados de mayoría o de partido.²⁵

Igual que en el rubro anterior, el resultado para la congruencia democrática legislativa conduce a pensar que la formación política y cívica que tienen los representantes y funcionarios públicos en el país no concuerda con sus expresiones ideológico-políticas. La experiencia democrática de los políticos ajusta su actuación dentro del régimen democrático y conduce a mejores prácticas políticas, proclives a la rendición de cuentas por parte de ellos y a ajustarse a la norma del imperio de la ley, pero el análisis revela una deficiencia en conocimientos básicos sobre democracia y sus prácticas más comunes, así como una ligereza ideológica desdibujada, pragmática, frecuentemente cambiante de acuerdo a la situación política en la que se encuentren. No deja de ser una sorpresa porque en su mayoría los legisladores declararon que su entrada a la vida pública fue precedida de una militancia partidaria u organizativa, además de contar con antecedentes familiares de militancia política. Paradójicamente, la legislatura con los representantes de más edad (mayores de 50 años), obtuvo el más alto nivel en convicción democrática, aunque la tarea será especificar su trayectoria política y su papel en el inicio de la transformación del régimen político mexicano.

25 En Chihuahua se tiene el antecedente del proceso de consulta a la ciudadanía para la presentación de la Ley de Participación Ciudadana en el periodo 2007-2010, llevado a cabo por Víctor Quintana, diputado plurinominal del PRD.

Nacionalmente existen algunos referentes. Por ejemplo, son recurrentes los traslados de militantes entre partidos para la postulación de candidaturas, aquellos que deciden abandonar un partido para postularse por otro con menos penetración es porque han perdido la batalla de la postulación en sus partidos originarios; alianzas entre partidos con ideologías diferenciadas, candidaturas independientes de reconocidos militantes partidistas,²⁶ candidaturas canceladas por estar en procesos de selección partidarios simultáneos (Zavala, 2015), declinaciones en niveles municipales y estatales, etcétera. En palabras de Gilberto Miranda, estas situaciones se deben a «la falta de agenda e identidad partidaria[...] de identidad ideológica[...] vacío político e ideológico en las propuestas» (entrevistado por Carrizales y Pigeonutt, 2015). El pragmatismo político es recurrente y el bipartidismo parece no tener sentido porque los legisladores se deslizan de un extremo a otro del horizonte ideológico. En el informe sobre ciudadanía se expresa que existe una ventaja a estar relacionados con algún partido político, sobre todo

26 La nueva ley electoral aprobada en 2014 permite la postulación de candidatos por otros organismos distintos a los partidos políticos. Esto permitió que en 2015 Jaime Rodríguez, conocido militante priista, se postulara para candidato a gobernador en Nuevo León. En 2016, los candidatos independientes se lanzaron a competir en los estados con elecciones locales. De los congresos que analizamos, en Chihuahua compite un exmilitante panista para gobernador. En Baja California, donde se llevarán a cabo comicios intermedios para renovar cabildos y congreso, competirán siete candidatos independientes a legisladores, donde al menos cinco de ellos cuentan con antecedentes partidistas. En Tamaulipas se registraron 21 aspirantes a candidatos a diputados, de los cuales al menos 40% de ellos se les ha identificado con institutos políticos partidarios.

el PRI. Aunque es una aseveración de los ciudadanos, aplica perfectamente para las instituciones políticas partidarias (IFE, 2014: 162).

La responsabilidad, tercer elemento distintivo de la CR, tiene una predominancia del 0.426. La tendencia esperada para ser significativa es a 1. La resultante no es muy alentadora con una tendencia igual o por debajo de 0.500 para cada congreso. Se diseñó para revelar su conocimiento sobre las tareas principales como legislador. Teóricamente, la principal actividad legislativa es la elaboración de leyes. El resultado indica que cerca de 70% del total de los legisladores no tienen claro cuáles son las actividades fundamentales para el desempeño legislativo. Esta condición está estrechamente relacionada con su poco conocimiento sobre los principios de la democracia, y la identificación de sus representados.

Otro hallazgo, dentro de la responsabilidad legislativa, es respecto a la toma de acciones dentro de los procesos de transparencia y rendición de cuentas. En este indicador se revelaron datos interesantes: un poco más de 60% está dispuesto a ser sancionado en su actividad legislativa por un órgano externo. Para contrastarlo, nos dimos a la tarea de revisar cada una de las páginas electrónicas y se verificó que cuentan con portales de «Transparencia». En ellas se observa que han elaborado una ley local de transparencia que aplica para todas las oficinas gubernamentales estatales, se han creado institutos que resultaron ser los intermediarios entre los ciudadanos que solicitan la información y las dependencias sujetas a la obligación de proporcionarlas. Cualquier dato que se requiera sobre el funcionamiento de los congresos en cuestión debe solicitarse a la instancia definida organiza-

cionalmente dentro de cada congreso. Es decir, aunque se muestran dispuestos a ser controlados, auditados por algún órgano externo cuyas principales características es que sea autónomo y sin lazos de dependencia con ellos, en el horizonte no hay iniciativas de ley que lo materialicen.

Por último, como cualquier ciudadano, los legisladores están sujetos a las disposiciones legales que elaboran. Su opinión acerca del respeto al imperio de la ley es un factor importante. Desafortunadamente, ellos mismos se colocan por debajo de la media del reconocimiento de la legalidad (0.357).

Con lo anterior, es posible responder a las preguntas de investigación que se generaron: ¿existen diferencias en la CRL entre las integrantes de las legislaturas de cinco estados del norte del país? ¿Cuáles son esas diferencias? ¿Cuáles legislaturas están más dispuestas o son más capaces democráticamente de dar respuesta a sus representados, o a ser evaluadas? ¿Cuáles son más responsables? ¿Actúan dentro del Estado de derecho? ¿Existen diferencias en la CR, frente a los niveles de confianza expresados por sus representados?

Las diferencias en la CRL entre los integrantes de las legislaturas sujetas a análisis presumen que existe una regularidad en el comportamiento de los factores que contribuyen a la CR de los representantes políticos en los estados que se examinan, los rangos de dispersión son cerrados y es notable que los factores no se comportan de la misma forma en todos los congresos. Por ejemplo, una legislatura que es la más baja en reciprocidad, no necesariamente está en el más bajo nivel de los otros tres factores, las diferencias entre ellas no son constantes, motivo por el cual se puede establecer que se

comportan de forma similar.

Respecto a ¿cuáles legislaturas están más dispuestas a corresponder a sus representados, o a ser evaluadas? Al ser dos cuestiones distintas, la primera parte ¿cuáles legislaturas se muestran más dispuestas a dar respuesta? Revela que los indicadores tienden a 0, lo que inhibe la CR que se manifiesta en algunas legislaturas. En los valores calculados, la legislatura de Baja California es la que tiene un índice más alto de respuesta, pero no se despega sustancialmente. La legislatura de Nuevo León es la más baja en este aspecto, pero no hay una brecha significativa. Habría que buscar alguna relación de causalidad entre el número de legisladores, ya que Baja California es la que menos legisladores tiene y Nuevo León es la más numerosa.

Al preguntarse ¿cuáles legislaturas están más dispuestas a ser evaluadas? Se inquiriere sobre la disposición de los legisladores en el ámbito de la legalidad y la transparencia. Nuevo León es la legislatura que se manifiesta mayoritariamente a establecer organismos que los controlen y sancionen. Teóricamente, estos diputados no le temen a que agentes externos revisen su actuación en el ámbito congresual. Sin embargo, los legisladores de Chihuahua se niegan a aceptar o impulsar la creación de organismos autónomos que vigilen la tarea de la representación que llevan a cabo, en consecuencia, esta legislatura es la menos dispuesta a ser evaluada y sancionada.

En cuanto a ¿los legisladores actúan en un marco de Estado de derecho? Es decir, ¿la corrupción es un acto fuera de sus límites de acción o es una actividad naturalizada en el ejercicio público? Nos remite a la legalidad de las acciones de los

diputados y su disposición de actuar dentro del imperio de la ley. Los índices calculados señalan que la legislatura que califica de manera certera actos de corrupción es la de Coahuila. La legislatura que niega con mayor énfasis la relación entre corrupción y tráfico de influencias es la de Chihuahua.

¿Cuáles diputados son más responsables? En la vertiente legislativa, los representantes se dan niveles por debajo de 0.500, es decir, tienden a 0, indicando un bajo nivel de conocimiento de las actividades sustantivas a desarrollar como legislador o representante. Hablando de responsabilidad con transparencia, cuatro de las legislaturas acogen con buena actitud la posibilidad de organismos autónomos y ciudadanos que los vigile. En cuanto a la responsabilidad legal, es importante destacar que Coahuila muestra una mediana tendencia a la legalidad, en tanto que el resto de los estados generan incertidumbre sobre su apreciación del estado de derecho. La tendencia en CR responsable es a 0. En Coahuila, con un factor de 0.500, el rango de dispersión con el resto de las legislaturas está apenas por encima de una décima. Esto revela que la CR de las legislaturas se encuentra muy por debajo del planteamiento teórico, generando espacios de desconfianza y rechazo de los ciudadanos a las instituciones locales.

Para la pregunta sobre si existe alguna diferencia en la CR, frente a los niveles de confianza expresados por sus representantes, se tiene que aceptar la falta de información que nos permita trabajar con factibilidad y certeza una relación de causalidad entre una variable y otra. Al comparar los resultados de la CR democrática de las legislaturas en examen, con los resultados sobre confianza en los diputados que la Secre-

taría de Gobernación realizó en 2012 (ENCUP),²⁷ se exhibe que en al menos cuatro legislaturas es posible encontrar regularidades: Baja California, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas. Es visible que los índices de respuesta que se obtuvieron están muy cercanos a los niveles de confianza mostrados por los ciudadanos, pero por debajo de lo esperado. Chihuahua presenta un grado de confianza atípico del resto de las legislaturas, con un nivel de 0.200, pero la CR está dentro del rango de las calculadas en sus pares.

En el Informe sobre la Calidad de la Ciudadanía para México (IFE, 2014), se reafirma el dato sobre la confianza de los ciudadanos en instituciones como los partidos políticos y los diputados,²⁸ la desconfianza se encuentra en el ambiente político, con unos ciudadanos a los que no les interesan sus diputados y unos legisladores a los que no interesa generar confianza entre quienes los eligen, porque con los índices de participación de los procesos electorales y la normatividad vigente, se tiene asegurada la conformación de las instituciones representativas.

A la pregunta central de este trabajo, ¿en qué medida encontramos la CR en los legisladores de los congresos locales del norte de México? Es necesario reconocer que los niveles presentados no son ideales. Son niveles que están más cer-

27 La metodología de la ENCUP no establece para qué nivel de representación fue hecha la pregunta sobre el nivel de confianza de los ciudadanos en sus representantes legislativos.

28 Tampoco en este estudio se aclara si metodológicamente separan a diputados federales de los locales, y reafirma la idea de que los congresos locales son poco tomados en cuenta.

canos a 0, datos que exhortan a los representantes políticos a poner el foco en las posibilidades de hacer mejoras en el desempeño de sus funciones. Algo relevante que hay que destacar es que los legisladores tienen asegurados los recursos para el desempeño de sus funciones y en el estudio fue un sesgo visible para que la CR fuera valorada en niveles más altos.

Conclusiones

Si bien el objetivo principal de la investigación era darles valor a los indicadores bajo los cuales medir la calidad de la democracia de manera empírica y correlacionarla con la satisfacción de los ciudadanos, los datos anteriores conducen a pensar centralmente en el papel que los legisladores encuestados han desarrollado como actores políticos principales en la democracia mexicana. Los elementos constitutivos de la respuesta de los legisladores proporcionan datos contundentes:

- Los legisladores no tienen clara la línea gruesa que los une con los representados, pues no hay acuerdo entre ellos sobre qué o cuáles intereses están representando dentro del órgano legislativo. El deslinde entre el representante y su representado es evidente en las iniciativas que se presentan en los plenos, en la falta de mecanismos de consulta para la presentación de iniciativas, en la inexistencia de las iniciativas ciudadanas para impulsar leyes que les atañen. También habrá que esclarecer cuál es el imaginario que el ciudadano se ha construido del diputado y si se corresponde con el diseñado.
- Los cuerpos legislativos son aliados de los grupos de interés y de los Ejecutivos locales. Manifestarse a favor de

considerar en mayor medida la opinión de estos actores políticos para tomar decisiones, sin forjar la interrelación de la función que desempeñan con los ciudadanos, suscita dependencia y limita la autonomía de los cuerpos legislativos estatales. Al estar sujetos a los intereses de otros grupos de interés como empresarios, medios de comunicación u otros grupos de intereses, generan la desconfianza ciudadana de que no atenderán sus demandas.

- En voz de sus integrantes, el curso a la democracia de los congresos no está definido. No puede definirse un tránsito hacia cualquier lugar, si no se identifica el punto de llegada, o no se conocen al menos las características de ese punto. Es manifiesto el desconocimiento de la democracia por parte de los actores, de las implicaciones y de los mínimos de actuación para ser un demócrata; competir y ganar escaños en procesos electorales no vuelven demócratas ni impulsores de la democracia a los participantes.
- Se requiere que las acciones de los diputados generen confianza entre sus representados. Los resultados de encuestas sobre satisfacción ciudadana y de calidad de la ciudadanía colocan a los congresistas en los últimos lugares de confianza ciudadana. Los ciudadanos perciben que los diputados se afanan en ocupar puestos de representación para lucrar con los recursos públicos. De acuerdo con los resultados de la encuesta de calidad de la ciudadanía en México en 2014, los ciudadanos ven a la democracia como un sistema donde «muchos participan pero pocos ganan», aunque metodológicamente no

está clara cuál es la ganancia a la que se refieren, habrá que analizar si este es un motivo de la poca participación electoral (IFE, 2014:120). Los niveles de conformidad con la obtención o disposición de los recursos con los que cuentan los congresistas, revelan que no existen dificultades en la obtención de los recursos para llevar a cabo sus tareas. Las diferencias en el ingreso, en los gastos, en los recursos que utilizan, gestan las manifestaciones de desconfianza expresadas en las encuestas.

En este trabajo se han utilizado dos instrumentos metodológicos que expresan la confianza ciudadana en los diputados. En ambos casos, el diseño no permite precisar o analizar los datos a nivel local, por lo que hemos dado por sentado que la desconfianza hacia los organismos legislativos locales es análoga con el nivel federal. Seguramente se requiere el diseño de herramientas que permitan manifestar de manera particular, los niveles de confianza y las razones de esa confianza expresada por los ciudadanos a cualquier nivel.

Por último, los debates sobre democracia han sido sustituidos por aquellos en los que se discute sobre calidad de la democracia y se han centrado en la definición de indicadores observables que la visibilicen. Recurrir a la falta de análisis en este nivel y la falta de aplicaciones empíricas de los supuestos teóricos de la ciencia política, nos permite el desarrollo de los mismos a partir de trabajos como este. Los índices utilizados para estimar la calidad de la democracia pueden no ser apropiados para todos los lugares que se desea evaluar por la forma en que se sistematiza la información en cada región, país o localidad.

La calidad de la democracia debe estar presente como elemento metodológico, y, si es posible, debe incluir las variables o los factores necesarios para evidenciarla. De otra forma los índices que se generen se verán sesgados en la apreciación sobre el nivel de democracia que se practica en los países comparados, o las regiones o instituciones, como en este caso. De lo que se trata es de la definición de una perspectiva que contribuya a disminuir el error metodológico alrededor del cual se llevan a cabo los trabajos de los científicos políticos. La sistematización de la evaluación de entornos y conductas democráticas conduce a la incorporación de procesos formativos en los cuales se desarrollen herramientas específicas para el escenario político. Los inconvenientes para definir los indicadores macro de la efectividad de la democracia se encuentran tanto en el nivel teórico como en el nivel empírico, de tal suerte que encontramos una miríada de aproximaciones por tratarse de un fenómeno multicausal y por las limitaciones de información disponible, las más frecuentes de esas aproximaciones se encuentran en los derechos políticos y libertades civiles, participación, imperio de la ley, rendición de cuentas y *responsiveness*, sin faltar las no menos complejas libertad e igualdad.

Una evaluación de la calidad democrática implica una integración de factores o índices inserta en los diversos contextos en los que los regímenes se desarrollan, y revelan las interacciones institucionales, pero es ineludible que los sujetos aportan al medio político democrático respuestas clave de intervención democrática, y deben esforzarse en construir y fortalecer a las instituciones, con la premisa de la satisfacción de las necesidades de la población representada. En algunos

casos, el sesgo es altamente visible cuando se incorporan recursos económicos atribuidos a una calificación engañosa, y situar a los regímenes en mejores posiciones entre ellos mismos y en consecuencia, a las instituciones, aunque la experiencia, la opinión académica y la realidad, los llevan a una respuesta sin calidad. Denters y Klok (2013: 675) concluyeron que la verdadera sorpresa de su trabajo, llevado a cabo en los mismos niveles que este, es encontrar que un compromiso más significativo de las instituciones esperado por los académicos tras las reformas democráticas no llegó nunca

En este tenor, la importancia de la *responsiveness* es explícita. En ella se encuentra la legitimidad del entramado institucional que conforma el régimen. El principal logro de este trabajo se encuentra en el aislamiento del concepto a través de las definiciones encontradas en la literatura. La *responsiveness* en todos los casos es un accionar no libre del representante, conectado a los ciudadanos. En algunas definiciones, la *responsiveness* es un acto a *posteriori*, cuando se expresa la satisfacción de los ciudadanos que han conferido poder al sujeto de manifestarla. En otros aportes, se adopta como una responsabilidad adquirida al aceptar una encomienda. Al entenderla como una acción no libre, se sujeta a las entradas que el ciudadano pone en el escenario y a las deliberaciones que el sujeto hace para tomar la decisión de actuar. Por tal motivo, la *responsiveness* se capta como la capacidad de respuesta que los representantes desarrollan para atender el vínculo que lo une con los ciudadanos a través del cual se compromete como miembro de las instituciones democráticas.

Los componentes de la CR democrática se extrajeron con el argumento de que la CR de los legisladores requiere de una

serie de atributos que buscan configurar y confirmar la legitimidad de un régimen a través de la igualdad y libertad de la que gozan los ciudadanos. Idealmente, tales atributos estarán presentes en los actores principales de un régimen democrático como lo son los representantes públicos. De esta forma, se delineó que la capacidad de respuesta democrática se distingue de otros tipos de respuesta, principalmente por ser una acción responsable, recíproca y sobre todo democrática. El aprendizaje de estos elementos distintivos requiere de diferentes grados de atención que inician con la deconstrucción de los valores democráticos y cívicos, requeridos en primera instancia en aquellos representantes insertos en la estructura que toma las decisiones políticas dirigidas a la transformación del régimen.

De esta manera, se propuso un modelo analítico distintivo con herramientas como la reciprocidad y sensibilidad política, la congruencia democrática y la responsabilidad. Estas herramientas fueron consideradas inherentes al desempeño de los legisladores que construyeron su identidad en espacios políticos democráticos, en condiciones democráticas y, por ende, en regímenes poliárquicos en tránsito hacia la democracia; como toda acción no es posible llevarla a cabo sin recursos, se consideró como un elemento adyacente al cumplimiento de las funciones legislativas.

Las deficiencias en la formación de uno de los actores fundamentales de una democracia, como lo son los representantes, se vislumbra en la forma de asociarse con sus electores, desde una plataforma electoral basada en objetivos y no en políticas, hasta procesos electivos sin opciones formales dentro de los cuales se pueda hacer una selección ra-

zonada, todoazonado con una falta de liderazgo programático, porque a las instituciones que postulan candidatos no les interesa la formación de recursos humanos que propicien la discusión ideológica al interior, para enriquecer el debate hacia el exterior con el resto de las instituciones políticas que buscan integrarse a los espacios de representación.

Los procesos de desvinculación ciudadano-representantes, caracterizados por la percepción de la no representación en los electores, son visibles con la manifestación de la desconfianza en los legisladores, de las campañas de no participación electoral, del rechazo a ser parte de procesos electivos, de anulación del voto y de aquellas en las que con actos violentos se pretende impedir procesos electorales en los estados del país más vulnerables social y políticamente, ¿cómo esperar legitimidad y confianza ciudadana si no se presentan propuestas reales y de acuerdo a sus funciones como diputados?

El aporte de buenos procesos electorales para la calidad de la democracia es fundamental (Diamond, 2015: 143), pero también es indispensable tomar en cuenta las facetas actitudinales de los actores políticos como características democráticas que participan en la calidad, vistas a través de sus decisiones y experiencia en cuestiones relativas a los derechos, la inclusión, la transparencia, la legalidad, los partidos políticos y los parlamentos, entre otras. En esta tarea, los partidos políticos y sus representantes no han alcanzado las metas que la democracia requiere (Diamond, 2015). La calidad de la democracia tiene que aparecer durante el proceso que se lleva a cabo, paso a paso, y se afianza a través de sus partidarios locales, mejor situados, lo suficiente para

generar entramados democráticos que se identifican con políticas que dejan satisfechos o mayormente satisfechos a gran parte de los ciudadanos. Morlino refiere que las herencias autoritarias pesan en los políticos y en las instituciones (2007: 11). Las herencias autoritarias son determinantes y sus aspectos son las creencias, los valores, los comportamientos, todo aquello que se vuelve un símbolo de la democracia. En tanto que los simbolismos sean tergiversados u orientados hacia conceptos no considerados relevantes, no se avanzará en los niveles de calidad de la democracia ni en la consolidación de la misma. Al respecto, Denters y Klok piden que no se olvide el hecho de que, aunque en el edificio legal existan las condiciones para una democracia de más calidad, ello no garantiza que las instituciones y los actores políticos orienten sus actividades en tal sentido (2013: 676).

Los pendientes son muchos, como bien lo dice Diamond, la democracia se encuentra en una especie de recesión desde el 2006 (Diamond, 2015: 145), pero entre los criterios rectores propuestos para aportar a la calidad de la democracia en los ambientes legislativos subnacionales están: el incremento de la participación de los ciudadanos en los procesos políticos no garantiza una buena calidad de la democracia, hace falta considerar ¿que la clase política es el otro actor de peso en los procesos democráticos.

Como la contraparte, la actuación de la clase política se materializa en ofrecer bienes objetivos y subjetivos al representado. En el caso de las élites legislativas, se refleja en acciones concretas orientadas por sus creencias, valores e ideologías, que reforzarán la confianza de sus electores. La CR democrática está llena de simbolismos, mismos que son

leídos por los ciudadanos. Si los ciudadanos no encuentran su reflejo o la satisfacción de sus demandas, se propicia la disminución de la calidad de la democracia a niveles mínimos, lo cual en consecuencia lleva a la deslegitimación del gobierno local y de los actores de la política, en suma, del régimen. Seguramente es posible considerar indicadores que midan posturas ideológicas y que sean transversales a principios democráticos. Las ideologías borrosas (llamadas así porque no hay una definición propia contrastada con sus acciones) no contribuyen al reforzamiento de la democracia con los indicadores que se expusieron.

La democracia es un proceso continuo de formación política-ideológica. La tradición autoritaria prevaleciente en nuestro país ha tenido un peso fundamental para los cauces sobre los que se ha desarrollado la democracia en México. La democracia mexicana se ha topado con una clase política que no se ha desligado del Ejecutivo, independientemente del nivel en que se encuentren; no ha roto los lazos clientelares tendidos para la obtención del voto, ni ha roto sus vínculos corporativizados con los organismos institucionalizados. En esta democracia, la más alta figura del imperio de la ley es cuestionada por decisiones e interpretaciones al borde de la norma legal, al hacer del Estado de derecho una broma.

La dinámica electoral ha ocupado la tarea de los partidos políticos. Preocupados por la permanencia en el escenario político y por el control de las instituciones partidarias, se han olvidado de las posturas ideológicas declaradas. Lo que sucede en otras partes del mundo no le abonan al olvido ideológico de los partidos, sino que evidencian la incongruencia entre el actuar político-legislativo y las necesi-

dades por satisfacer de los ciudadanos. Los legisladores no saben cuáles son sus principales actividades, preocupados por mantener la relación con aquellos actores que le seguirán sosteniendo en el escenario político, sean otros actores políticos, o los ciudadanos a través de las redes clientelares partidarias, llevan a cabo acciones que no son prioritarias o que corresponden a otro ámbito, y así se debilita el lazo teórico legislativo representado-representante.

Por último, hace falta observar el trabajo de las instituciones locales y su aporte a la práctica democrática con calidad, porque seguramente aquí encontraremos algunos de las causas por las cuales nuestras instituciones se han debilitado en el orden democrático. Dejar la tarea de la consolidación de la democracia en manos de los ciudadanos es dejar de lado todo lo construido sobre la clase política y el ejercicio público. Corresponde también a los estudiosos del tema voltear la mirada a la actuación pública. La tarea es desarrollar instrumentos confiables y análogos metodológicamente para medir, tanto la confianza ciudadana como la respuesta a la ciudadanía, es decir, los dos lados de la moneda.

REFERENCIAS

- Alcántara S., Manuel y Fátima García, (coords.) (2008). *Elecciones y política en América Latina*. México: IEEM-SOMEE-Miguel Ángel Porrúa.
- Alcántara S., Manuel y Ramos, Marisa. 2000. «Los diputados latinoamericanos y las opciones de la inserción internacional. El caso de la comunidad Iberoamericana» en Rojas Arevena, Francisco (ed.): *Las Cumbres Iberoamericanas. Una mirada global*. Santiago de Chile y Caracas: FLACSO y Nueva Sociedad.
- Balkin, Robert (2004). *El Poder Legislativo estatal en México*. Nueva York: Universidad Estatal de Nueva York.
- Barreda, Mikel (s/f). La calidad de la democracia en América Latina: medición y claves explicativas. Recuperado de: http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_09/grupos_trabajo/area04/GT05/02.pdf
- Béjar Algazi, Luisa y Waldman, Gilda, (coords.) (2004). *La representación parlamentaria en México*. México: UNAM-Ediciones Gernika.
- Béjar Algazi, Luisa (coord.) (2009). *¿Qué hacen los legisladores en México: el trabajo en comisiones?* México: UNAM, Miguel Ángel Porrúa Editor. 1ª edición.
- Bevan, S. y Jennings, W. (2010). *Opinion-Responsiveness of Governing Agendas in the US and the UK: Institutional Filtering of Issue Priorities of the Public*. APSA 2010. Annual Meeting Paper.
- Bobbio, Norberto (1987). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: FCE, 1ª edición en español.
- . (1992). *El futuro de la democracia*. México: FCE, 1ª edición en español, 3ª reimpresión.
- . (2001). *Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría de la política*.

- México: Breviarios, FCE, 8ª reimpresión de la 1ª edición en español.
- Calvo, Ernesto y Murillo, María Victoria (2013). «Cuando los partidos políticos se encuentran con sus votantes: un análisis de los vínculos políticos a través de las redes partidarias y las expectativas distributivas en Argentina y Chile», *Revista América Latina Hoy*, volumen 65, 2013, pp. 15-44.
- Cejudo Córdova, Rafael (2007). «Capacidades y libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen», *Revista Internacional de Sociología*, vol. LXV, no. 47, mayo-agosto, p 9-22.
- Charrón Nicholas y Lapuente, Víctor (2013). «Why do some regions in Europe have a higher quality of government?», *The Journal of Politics*, vol. 75 no. 3, julio de 2013, p 567-582. Southern Political Science Association.
- Collier David (1993). «Método comparativo», *Revista Uruguay de Ciencias Políticas*. Recuperado de: <http://www.fcs.edu.uy/archivos/RUCP-05-04-Collier.pdf>.
- Colomer, Josep M. y Escatel, Luis E. (2005). The left-right dimension in Latin America. Documento de Trabajo del Departamento de Economía y Empresa #813. Barcelona: Universidad Pompeu Fabra,
- Crespo, Ismael (1997). «La cultura política de la clase parlamentaria centroamericana» en *Revista Mexicana de Sociología*, año LIX, no. 1, enero-marzo. pp. 115-139.
- Denter, Bass; Goldsmith, Michael; Ladner, Andreas; Mouritze, Poul Erik; Rose Lawrence E. (2014). Size and Local Democracy. Londres, Inglaterra, Edward Elgar Publishing. Recuperado de: http://books.google.nl/books?hl=en&lr=lang_en&id=sg-GZBAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PR1&ots=s475eynYku&sig=FeGv-VHz39yUv49kdpReYaALTUn0#v=onepage&q&f=false

- Diamond, Larry (2015). «Facing Up to the Democratic Recession», *Journal of Democracy*, enero 2015, volumen 26, número 1. National Endowment for Democracy and Johns Hopkins University Press
- Dworak, Fernando F. (2003). *El legislador a examen. El debate sobre la reelección legislativa en México*. México, FCE.
- Escamilla G., Francisco (2000). «Conflicto de ideas e intereses: la representación política en la Nueva España en el Siglo XVIII», en Martínez Assad (coord.), *La representación política en México*. México, Secretaría de Gobernación, 1ª edición.
- Espinoza Toledo, Ricardo (2004). «Representación de intereses y representación pública», en Béjar A., Luisa y Waldman, Gilda, *La representación parlamentaria en México*. México: Ediciones Gernika, 1ª edición.
- Freidenberg, Flavia (1999). Actitudes a la democracia de las elites parlamentarias en Argentina, Ecuador, Perú y Uruguay. Tesina de Maestría en Estudios Latinoamericanos del Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal, Universidad de Salamanca.
- Fuentes García, José (2010). *Coahuila, historia de las instituciones políticas*. México: UNAM-Senado de la República.
- Hogan, Robert E. (2008). «Policy Responsiveness and Incumbent. Reelection in State Legislatures», *American Journal of Political Science* vol. 52, no. 4, pp. 858-873.
- Jiménez-Ottalengo, Regina (2004). «La representación política en la identidad discursiva: el debate a propósito de la reforma al artículo tercero constitucional», en Béjar A. Luisa y Waldman, Gilda. *La representación parlamentaria en México*. México: Ediciones Gernika, 1ª edición
- King, Gary (1990). «Electoral Responsiveness and Partisan Bias in

- Multiparty Democracies» *Legislative Studies Quarterly*, vol. 15 no. 2, mayo de 1990, pp. 159-181.
- Kitschelt H., Mansfeldova Z., Markowski R., y Tóka G. (1999). *Post-communist Party systems: Competition, Representation, and Inter-party Cooperation*. Cambridge, UK: Cambridge University Press.
- Kitschelt H., Hawkins K., Luna J., Rosas G., Zechmeister E. (2010). *Latin American Party Systems*. Nueva York: Cambridge University Press.
- Levine, Daniel y Molina, José E. (2011a). «Measuring the Quality of democracy» en Levine, Daniel y Molina José E. (2011). *The Quality of Democracy in Latin America*. Londres. Lynne Rienner Publishers. pp. 21-38
- . (2011b). «Calidad de la democracia: fortalezas y debilidades en América Latina», *Revista Latinoamericana de Política Comparada*. CELAEP, vol. 5, julio 2011, pp. 95-123.
- Lijphart, Arend (1989). *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación comparativa*. Buenos Aires: Grupo editor latinoamericano. 1ª edición.
- . (2000). *Modelos de democracia, Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Ariel Ciencia Política, Madrid.
- Limongi, Fernando y Przeworski, Adam (1994). «Democracy and development in South America, 1946-1988», Estudio/Working Paper 1994/55. Center for Advanced Study in the Social Sciences of the Juan March Institute February 1994.
- Llamazares, Iván y Sandell, Rickard (2001). «Partidos políticos y dimensiones ideológicas en Argentina, Chile, México y Uruguay. Esbozo de un análisis espacial» en *Polis 00*. Universidad Autónoma Metropolitana. pp. 43-67.
- López, Álvaro y Loza, Nicolás (2002). «Los diputados locales en

- México: Identidad, disciplina y comportamiento» en Alcántara, Manuel. *Política en América Latina. I congreso Latinoamericano de Ciencia Política*. España: Ediciones Universidad de Salamanca.
- López, Gustavo, Mirón L., Rosa y Reveles, Francisco (coords.) (2011). *Los estados en el 2010. El nuevo mapa del poder regional*. México, D. F.: Ediciones Gernika, Colección Ciencias Políticas.
- Lujambio, Alonso (ed.) (1996). *Gobiernos divididos en la federación mexicana*. México: IFE-UAM-CNCPAP.
- Maravall, José María (2005). Accountability and the survival of governments. Recuperado de: http://www.march.es/ceacs/publicaciones/working/archivos/2005_219.pdf
- Martínez, María Antonia (2004). «La representación política y la calidad de la democracia». En *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, no. 4, oct-dic. México: UNAM. pp. 661-710.
- Mora Velázquez Salvador (2009). «Una interpretación de la representación política: del gobierno representativo al gobierno local», en González Ulloa Aguirre Pablo A. (coord.). *Declive y reconfiguración de la democracia representativa*. México, M. A. Porrúa-UNAM-FLACSO. 1ª edición. pp. 35-51.
- Morlino, Leonardo (2007). «Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias?» En *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, núm. 2, pp. 3-22, Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.
- . (2008). *Calidad democrática entre líderes y partidos*. WP, IISH, Florencia.
- . (2009). «Legitimacy and the quality of democracy», *International Social Science Journal*, volumen 60, número 196, pp. 211-222. doi: 10.1111/j.1468-2451.2010.01717.x
- O'Donnell, Guillermo (1992). «¿Democracia delegativa?», papel de trabajo no. 172, Kellogg Institute, marzo del 1992.

- . (1994). «Human development, human rights and democracy», en O'Donnell, G., Vargas-Cullell, J. y M. Iazzetta, Ovaldo. *The Quality of Democracy. Theory and Applications*. Notre Dame, Indiana: University of Notre Dame.
- . (1997), «Rendición de cuentas horizontal y nuevas poliarquías», en *Nueva Sociedad* no. 152 noviembre-diciembre 1997, pp. 143-167.
- Olmeda García, Marina del Pilar (2010). *Baja California, historia de las instituciones políticas*. México: UNAM-Senado de la República, 1ª edición.
- Orozco, Víctor (2007). *El Estado de Chihuahua en el parto de la Nación 1810-1831*. México, Plaza y Valdés-COLCHI-UACJ-ICHICULT. 1ª edición.
- Pitkin, Hanna F. (1985). *El concepto de representación*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. Imprenta Faresa. Traducción de Ricardo Montoro Romero
- PNUD, *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. 2010. *Nuestra democracia*. México: FCE- PNUD-OEA.
- Przeworski, Adam (1995). *Democracia y mercado: reformas políticas y económicas en la Europa del Este y América Latina*. Cambridge, Cambridge University Press, tr. Mireia Bofill Abelló.
- . (2010). *Democracy and the Limits of Self-government*, Cambridge: Cambridge University Press.
- Przeworski, Adam y Fernando Limongi (1994). «Democracy and development in South America, 1946-1988», Estudio/Working Paper 1994/55 febrero 1994, conferencia presentada en el Centro para Estudios Avanzados de las Ciencias Sociales, Instituto Juan March.
- Putnam, Robert (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*, Princeton University Press, Princeton.

- Putnam, Robert, Susan Phar y Rusell Dalton (2000). «Introduction: What's Troubling the Trilateral Democracies?», en Phar, Susan y Robert Putnam (eds.) *Disaffected Democracies. What's Troubling the Trilateral Countries?* Princeton: Princeton University Press.
- Reporte metodológico de la ENCUP 2012 (2014). Recuperado de: <http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/65/1/images/Reporte-Metodologico-Quinta-ENCUP-2012.pdf>.
- Sartori, Giovanni (1992). *Elementos de teoría política*. Madrid, Alianza editorial, versión española de Ma. Luz Morán.
- . (2003). *¿Qué es la democracia?* México, D. F.: Editorial Plaza, 1ª edición en español.
- Schiff, Jade Larissa (2014). *Burdens of Political Responsibility: Narrative and The Cultivation of Responsiveness*. New York: Cambridge University. Universidad de Texas en Austin. Formato digital.
- Schmitt, Carl (1991). *Sobre el parlamentarismo*. Madrid: Editorial Tecnos, 2ª edición. Traducción de Thies Nelsson y Rosa Gruesso.
- Sen, Amartya (1993). «Democracy as a Universal Value», en Larry Diamond and Plattner, Marc F. (eds.). *The Global Resurgence of Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins University Press, 45-46.
- Sen, Amartya (2009). *La idea de la justicia*. México: Santillana ediciones generales, 2ª edición 2010. Traducción de Hernando Valencia Villa.
- Smith, Alexander (1975). *The comparative policy process*. Santa Bárbara. Cal.: Studies in Comparative Politics Merkl Series Editor, ABC Clio Books.
- Thomas, Kathrin (2012). *The Conditions of Policy Representation in a Cross-National Perspective: Veto Players, Public Opinion and Government Responsiveness*. University of Exeter. Tesis doctoral. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10871/11002>

- Touraine, Alain (1998). *Igualdad y diversidad*. México, FCE, 2ª edición
- . (2001). *¿Qué es la democracia?*, México: FCE
- Ugalde, Luis Carlos (2002). «La disciplina partidaria en México», en Weldon, J. A. (2002). *Factores institucionales y políticos de la disciplina partidaria en la Cámara de Diputados de México, 1998-2002*. Primer Congreso Latinoamericano de Ciencia Política.
- Weldon, Jeffrey A. y Molinar, H. Juan (2009). *Los procedimientos legislativos en la Cámara de Diputados 1917-1964*. México: Miguel Ángel Porrúa, 1ª edición.
- Weldon, Jeffrey A. y Espinoza, Toledo, Ricardo (2007). *Para qué sirve el poder legislativo*. México: Cámara de Diputados-Miguel Ángel Porrúa. 1ª edición.

JURADO CALIFICADOR

Dr. Juan Carlos Montero Bagatella

Es Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y en Ciencias Políticas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Maestro en Gestión Pública Aplicada y Doctor en Política Pública por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel I y profesor de cátedra de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, campus Monterrey.

Sus líneas de investigación son principalmente vida política, procesos electorales, así como políticas de seguridad. Es autor de múltiples capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas e indizadas.

Dra. Ariadna Estévez López

Es Licenciada en Periodismo y Comunicación Colectiva por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Sociología Política por la City University of London y Doctora en Derechos Humanos por la Sussex University. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II, investigadora titular A, tiempo completo, adscrita al área de Estudios de Estratégicos del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), UNAM.

Sus líneas de investigación son principalmente biopolítica y necropolítica en América del Norte, migración forzada y asilo en América del Norte, además de estudios críticos de derechos humanos desde las ciencias sociales. Es autora de múltiples capítulos de libros y artículos en revistas arbitradas e indizadas.

Dr. Víctor Alejandro Espinoza Valle

Es Licenciado en Administración Pública y Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Baja California, Maestro y Doctor en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor en Sociología Política por la Universidad Complutense de Madrid. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores nivel II, es investigador titular C del Departamento de Estudios de Administración Pública de El Colegio de la Frontera Norte (COLEF).

Sus líneas de investigación son estudios de administración pública, procesos políticos regionales y estudios electorales. Fue director de la revista *Frontera Norte* (COLEF) y de la *Revista Mexicana de Estudios Electorales* (SOMEE).

**RESEÑAS DEL SEGUNDO CONCURSO NACIONAL
DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES**

Con un tiraje de 1000 de ejemplares,
se terminó de imprimir en abril de 2019
en los talleres de Desarrollo Litográfico S. A. de C. V.

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL NUEVO LEÓN

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Cuahtémoc Iglesias Ontiveros
Director de Capacitación Electoral

Mateo de Jesús Flores Flores
Jefe del Departamento Editorial

Elena Herrera Martínez
Diseñadora Editorial

César Eduardo Alejandro Uribe
Corrector

TIPOGRAFÍAS
Leitura y TheSans

Esta obra muestra los alcances de cinco tesis de posgrado realizadas en México. Sus horizontes van de la memoria familiar comunista a la reforma político electoral de 2014, de la representación sustantiva de las mujeres a la participación política de muxes y la capacidad de respuesta de legislaturas estatales. Estas páginas permiten que la investigación académica salga de las aulas y se enfrente al debate en la plaza pública. Solo así podrá ofrecer soluciones a los problemas que estudia.

COMISIÓN
ESTATAL
ELECTORAL
NUEVO LEÓN



CIUDA
DANÍA ^{DE} ^{DÍAS} 365

ISBN: 978-607-7895-30-5



9 786077 895305

Avenida Madero 1420 Poniente,
Centro, Monterrey, N. L., México
(81) 12331515 y 01800 CEENLMX (2336569)

www.ceenl.mx

 /ceenl.mx